

Sumario

Número 118 - Jueves, 22 de junio de 2017 - Año XXXIX

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de mayo de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 12

Resolución de 1 de junio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 13

Resolución de 1 de junio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 14

Resolución de 5 de junio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 15

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 14 de junio de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática de la Junta de Andalucía (A1.2019), por el sistema de promoción interna, presenten el autobaremo de sus méritos. 16



- Resolución de 14 de junio de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, de la Junta de Andalucía (A2.2012), por el sistema de promoción interna, presenten el autobaremo de sus méritos. 20
- Resolución de 14 de junio de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pesca de la Junta de Andalucía (A1.2010), por el sistema de promoción interna, presenten el autobaremo de sus méritos. 24
- Resolución de 14 de junio de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo de la Junta de Andalucía (A1.2028), por el sistema de promoción interna, presenten el autobaremo de sus méritos. 28
- Resolución de 14 de junio de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Informática, de la Junta de Andalucía (C1.2003), por el sistema de promoción interna, presenten el autobaremo de sus méritos. 32

UNIVERSIDADES

- Resolución de 15 de junio de 2017, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos de Docentes Universitarios. 36
- Resolución de 15 de junio de 2017, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se convoca Concurso de Acceso a Plazas de Cuerpos de Docentes Universitarios mediante promoción interna. 52
- Resolución de 8 de junio de 2017, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios mediante el sistema de promoción interna para el año 2017. 67
- Resolución de 13 de junio de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso a plazas de promoción interna para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad. 74

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Orden de 13 de junio de 2017, de rectificación de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba el deslinde total del monte público «Laguna de Medina», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz. 89

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

- Edicto de 2 de mayo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de El Ejido, dimanante de procedimiento filiación núm. 625/2014. (PP. 1517/2017). 91
- Edicto de 31 de marzo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Estepona (Málaga). (PP. 1572/2017). 93
- Edicto de 22 de marzo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Linares, dimanante de autos núm. 5/2014. (PP. 1018/2017). 95

JUZGADOS DE LO SOCIAL

- Edicto de 7 de junio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 428/2017. 97
- Edicto de 7 de junio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 569/2017. 98
- Edicto de 7 de junio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 446/2017. 99

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

- Resolución de 16 de junio de 2017, de la Delegación del Gobierno en Almería, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se cita. 100

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Resolución de 14 de junio de 2017, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Pública Andaluza, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 101
- Resolución de 14 de junio de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1771/2017). 102
- Resolución de 15 de junio de 2017, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1779/2017). 104

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por la que se anuncia la contratación que se cita. (PD. 1770/2017). 106

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 13 de junio de 2017, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se anuncia la licitación de las obras que se indican por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 1773/2017). 108

Resolución de 15 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por la que se rectifica anuncio de licitación de obras que se indican por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. 110

Resolución de 20 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, por la que se anuncia la contratación de la concesión de servicios que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 1785/2017). 111

Resolución de 14 de junio de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita. (PD. 1775/2017). 113

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, de concurso para la selección de proyectos para el otorgamiento de concesión administrativa que se cita. (PD. 1776/2017). 115

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 14 de junio de 2017, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 1769/2017). 117

Resolución de 14 de junio de 2017, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 1772/2017). 119

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA**

Anuncio de 16 de junio de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería. 121

Anuncio de 16 de junio de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería. 123

- Anuncio de 16 de junio de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería. 124
- Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos. 129
- Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Espectáculos Públicos. 130

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

- Resolución de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 131
- Anuncio de 31 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se convoca para el pago del justiprecio a los interesados del expediente de expropiación forzosa que se cita, en los términos municipales de Granada y Vegas del Genil. (PP. 1594/2017). 132
- Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador en materia de industria. 135
- Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social del RDL 5/2000 de 4 de agosto. 136
- Anuncio de 16 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de Formación Profesional para el Empleo, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones. 137
- Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, referente a notificaciones de diversos actos administrativos. 139

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 140
- Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de San Fernando, para ser notificado por comparecencia. 141

- Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera, para ser notificado por comparecencia. 142
- Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Aguilar, para ser notificado por comparecencia. 143
- Anuncio de 9 de junio de 2017, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río, para ser notificado por comparecencia. 144
- Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 145

CONSEJERÍA DE SALUD

- Resolución de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 148
- Resolución de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones. 150
- Acuerdo de 15 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de suspensión de relaciones personales que se cita. 151
- Notificación de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución Provisional de desamparo. 152
- Notificación de 13 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, notifica régimen de relaciones personales, adoptada en el expediente que se cita. 153
- Notificación de 13 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica para cuidados en el entorno familiar que no han podido ser notificadas a las personas interesadas. 154
- Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor. 155

Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor. 156

Anuncio de 9 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifica petición de documentación sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser requeridas a las personas interesadas. 157

Anuncio de 9 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser notificadas a las personas interesadas. 159

Anuncio de 9 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifica petición de documentación sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser requeridas a las personas interesadas. 162

Anuncio de 16 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. 164

Anuncio de 16 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. 166

Anuncio de 16 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. 167

Anuncio de 16 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. 168

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica, de notificación en procedimiento de recurso de alzada contra resolución sancionadora en materia de animales potencialmente peligrosos. 169

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 15 de junio de 2017, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 170

Anuncio de 15 de junio de 2017, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de las ayudas destinadas a empresas calificadas como I+E, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004. 172

Anuncio de 16 de junio de 2017, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 173

Anuncio de 16 de junio de 2017, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 174

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se publica resolución de expediente sancionador en materia de carreteras. 175

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de Reintegro de Subvención relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda. 176

Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de ayudas al alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados Convocatoria 2015, a los que no ha sido posible notificar acuerdos de inicio de expedientes de reintegro relativos a la subvención otorgada. 177

Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hacen públicas resoluciones de recursos extraordinarios de revisión, que no ha sido posible notificar. 178

Anuncio de 15 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación de laudo dictado en procedimiento de arbitraje en materia de transportes. 179

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, notificando Acuerdo de Iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita. 180

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos en materia de ayudas de los expedientes que se citan. 181

Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos del Registro Oficial de Explotaciones Ganaderas de Andalucía que se citan. 182

- Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, de notificación en procedimientos administrativos relativos a solicitudes de Calificación de Explotación Prioritaria. 187
- Anuncio de 15 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución recaída en procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera). 188
- Anuncio de 15 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifican a las personas interesadas acuerdos de inicio relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera). 189
- Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 190
- Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 191
- Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 192
- Anuncio de 15 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada acto administrativo relativo a determinado procedimiento sancionador incoado en materia de sanidad animal que se cita. 194
- Anuncio de 15 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la/s persona/s interesada/s actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de pesca que se cita/n. 195
- Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre trámites de procedimientos sancionadores que se citan. 196
- Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan. 197

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sobre la autorización ambiental unificada de proyecto de explotación minera Santa Bárbara, en Aldeire y Alquife (Granada). (PP. 1599/2017). 198

- Resolución de 17 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Santiponce (Sevilla). (PP. 140/2017). 199
- Acuerdo de 16 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública con el fin de obtener la Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el termino municipal de Puerto Real, Cádiz. (PP. 1423/2017). 200
- Acuerdo de 22 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se abre un período de información pública con el fin de obtener la Autorización Ambiental Integrada para el proyecto que se cita, término municipal de Cádiz. (PP. 1470/2017). 201
- Acuerdo de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública con el fin de obtener la Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de San José del Valle, Cádiz. (PP. 1705/2017). 202
- Acuerdo de 5 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se abre un período de información pública sobre el proyecto que se cita, en el término municipal de Córdoba (Córdoba). (PP. 1641/2017). 203
- Acuerdo de 30 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente que se cita, en el término municipal de El Almendro (Huelva) titularidad del Ayuntamiento de El Almendro. (PP. 1606/2017). 205
- Acuerdo de 15 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se amplía el plazo por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo-terrestre para conexión de saneamiento que se cita. 206
- Anuncio de 16 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores. 208
- Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se publica el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por el que se abre un periodo de información pública sobre el Proyecto de Agrupación de Vertidos y EDAR de Palenciana (Córdoba) y se publica asimismo la relación de bienes y derechos del mencionado proyecto. 210
- Anuncio de 18 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada otorgada en esta provincia. (PP. 1086/2017). 216

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 14 de noviembre de 2016, del Ayuntamiento de Alicún de Ortega, de aprobación de Oferta Empleo Público año 2016. (PP. 1555/2017).	217
Anuncio de 10 de mayo de 2017, del Ayuntamiento de Almería, de bases para la provisión de plazas como funcionarios de carrera. (PP. 1434/2017).	218
Anuncio de 16 de mayo de 2017, del Ayuntamiento de Almería, sobre convocatoria para la provisión de plazas vacantes, como funcionarios de carrera, en la plantilla de personal funcionario. (PP. 1430/2017).	219
Anuncio de 2 de junio de 2017, del Ayuntamiento de Almería, sobre convocatoria para la provisión de dos plazas de Trabajador Social, como funcionarios de carrera, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Almería. (PP. 1628/2017).	220
Anuncio de 16 de junio de 2017, del Ayuntamiento de Laroya, sobre Adenda Estudio Impacto Ambiental y Estudio Acústico. (PP. 1778/2017).	221

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de mayo de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 12.1 del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a don Sergio Martín Calderón Domínguez para ocupar el puesto directivo de Subdirector de Enfermería del Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar (Cádiz), con efectividad de la fecha de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado, percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 25 de mayo de 2017.- El Director Gerente, Mariano Marín Patón.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de junio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 12.1 del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a doña Elisa Jiménez Ruiz para ocupar el puesto directivo de Subdirectora de Enfermería del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, con efectividad de la fecha de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado, percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 1 de junio de 2017.- El Director Gerente, Mariano Marín Patón.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de junio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 12.1 del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a don Antonio Ramón Flores López para ocupar el puesto directivo de Subdirector Médico del Área de Gestión Sanitaria Campo Norte de Cádiz, con efectividad de la fecha de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado, percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 1 de junio de 2017.- El Director Gerente, Mariano Marín Patón.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 5 de junio de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 12.1 del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a doña Ángeles Fernández Saldaña para ocupar el puesto directivo de Subdirectora Médica del Hospital Torrecárdenas de Almería, con efectividad de la fecha de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado, percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 5 de junio de 2017.- El Director Gerente, Mariano Marín Patón.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 14 de junio de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática de la Junta de Andalucía (A1.2019), por el sistema de promoción interna, presenten el autobaremo de sus méritos.

Publicado el listado de personas opositoras que han superado el ejercicio de la fase de oposición por la Comisión de Selección, de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Informática, convocadas por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 16 de noviembre de 2016, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3.2 de la base séptima de dicha Resolución, este Instituto Andaluz de Administración Pública,

R E S U E L V E

Primero. Las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar, dirigido al Instituto Andaluz de Administración Pública, el autobaremo de sus méritos en el modelo que figura como Anexo de la presente Resolución.

Segundo. La presentación del modelo de autobaremo se podrá realizar por cualquiera de los procedimientos siguientes:

Presentación telemática:

La presentación electrónica se realizará ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica), en la que tendrán habilitada la opción de «autobaremo».

La solicitud de autobaremo presentada ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, no podrá ser modificada en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por las personas solicitantes, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como de fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma.

Presentación manual:

La presentación se ajustará al modelo que figura como Anexo de la presente Resolución, y está disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública): (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica).

Tercero. Las personas opositoras no tendrán que solicitar certificado del/de los exámen/es aprobado/s en la/s Convocatoria/s de Oferta/s de Empleo Público de la Junta de Andalucía, para aportarlo con la solicitud de autobaremo, dado que la Comisión de Selección tendrá acceso a esta información, la cual podrá ser consultada por las personas opositoras, mediante certificado digital en la URL <https://ws168.juntadeandalucia.es/caronte>.

Cuarto. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el BOJA de la Resolución de convocatoria de las presentes pruebas selectivas.

Quinto. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los que estando inscritos en el Registro General de Personal sean alegados y autobareados por las personas aspirantes durante el plazo establecido en la presente Resolución, entendiéndose como tales los que así consten en el Anexo de autobaremo.

Sevilla, 14 de junio de 2017.- El Director, José María Sánchez Bursón.

ANEXO DE AUTOBAREMO



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**AUTOBAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO. PRUEBAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA
SISTEMA DE ACCESO: PROMOCIÓN INTERNA**

Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	DNI/PASAPORTE/NIE:
CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN AL QUE PROMOCIONA:			CÓDIGO:
2 Méritos a Valorar			
2.1 GRADO PERSONAL (máximo 16 puntos)			
Grado Personal consolidado y reconocido: <input type="text"/>		Fecha de reconocimiento: <input type="text"/>	Puntuación: <input type="text"/>
2.2 TRABAJO DESARROLLADO (máximo 16 puntos)			
PUESTO DEFINITIVO ACTUALMENTE DESEMPEÑADO			
Código	Denominación	Nivel	
ÚLTIMO PUESTO DEFINITIVO DESEMPEÑADO (para quienes no tienen destino definitivo)			
Código	Denominación	Nivel	
			Puntuación: <input type="text"/>
2.3 ANTIGÜEDAD (máximo 16 puntos)			
Años completos de servicio o fracciones superiores a seis meses: <input type="text"/>		Puntuación: <input type="text"/>	
2.4 TITULACIÓN/ES SUPERIOR/ES O DEL MISMO NIVEL, DIFERENTE A LA EXIGIDA PARA EL ACCESO AL GRUPO (máximo 8 puntos)			
Titulación		Puntos	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
			Puntuación: <input type="text"/>
2.5 EJERCICIO/S SUPERADO/S EN PRUEBA/S SELECTIVA/S DE INGRESO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA EN EL MISMO CUERPO/ESPECIALIDAD OBJETO DE CONVOCATORIA (máximo 12 puntos)			
Número de ejercicios: <input type="text"/>		Puntuación: <input type="text"/>	
2.6 CURSO/S DE FORMACIÓN DIRECTAMENTE RELACIONADO/S CON EL TEMARIO DE ACCESO AL CUERPO Y ESPECIALIDAD A QUE SE ASPIRA (máximo 8 puntos)			
Denominación del curso	Organismo que lo organiza/imparte	Nº de horas	Puntos por curso
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			Puntuación: <input type="text"/>



001600/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO

2 MÉRITOS A VALORAR (Continuación)

2.7 OTROS MÉRITOS (máximo 4 puntos)

2.7.1. EJERCICIO/S SUPERADO/S EN PRUEBA/S SELECTIVA/S DE ACCESO LIBRE EN EL MISMO CUERPO Y ESPECIALIDAD A QUE SE ASPIRA

Número de ejercicio/s:

Puntuación:

2.7.2. CURSO/S DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO IMPARTIDO/S, DIRECTAMENTE RELACIONADO/S CON EL TEMARIO DE ACCESO AL CUERPO Y ESPECIALIDAD A QUE SE ASPIRA

Denominación del curso	Organismo que lo organiza/imparte	Nº de horas	Puntos por curso

Puntuación:

Puntuación total autobaremo:

3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El/la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente autobaremación de méritos.

En a de de

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero fichero parcialmente automatizado denominado "Oposiciones". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de procesos selectivos.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Torneo, nº 26, 41071 Sevilla.

001600/1D

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 14 de junio de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, de la Junta de Andalucía (A2.2012), por el sistema de promoción interna, presenten el autobaremo de sus méritos.

Publicado el listado de personas opositoras que han superado el ejercicio de la fase de oposición por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, convocadas por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 16 de noviembre de 2016, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3.2 de la base séptima de dicha Resolución, este Instituto Andaluz de Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar, dirigido al Instituto Andaluz de Administración Pública, el autobaremo de sus méritos en el modelo que figura como Anexo de la presente Resolución.

Segundo. La presentación del modelo de autobaremo se podrá realizar por cualquiera de los procedimientos siguientes:

Presentación telemática:

La presentación electrónica se realizará ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica), en la que tendrán habilitada la opción de «autobaremo».

La solicitud de autobaremo presentada ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía no podrá ser modificada en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por las personas solicitantes, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como de fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma.

Presentación manual:

La presentación se ajustará al modelo que figura como Anexo de la presente Resolución y está disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública: www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica.

Tercero. Las personas opositoras no tendrán que solicitar certificado del/de los exámen/es aprobado/s en la/s Convocatoria/s de Oferta/s de Empleo Público de la Junta de Andalucía, para aportarlo con la solicitud de autobaremo, dado que la Comisión de Selección tendrá acceso a esta información, la cual podrá ser consultada por las personas opositoras, mediante certificado digital en la URL <https://ws168.juntadeandalucia.es/caronte>.

Cuarto. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el BOJA de la Resolución de convocatoria de las presentes pruebas selectivas.

Quinto. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los que estando inscritos en el Registro General de Personal sean alegados y autobareados por las personas aspirantes durante el plazo establecido en la presente Resolución, entendiéndose como tales los que así consten en el Anexo de autobaremo.

Sevilla, 14 de junio de 2017.- El Director, José María Sánchez Bursón.

ANEXO DE AUTOBAREMO

(Página 1 de 2)

ANEXO



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

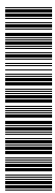
CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

AUTOBAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO. PRUEBAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA
SISTEMA DE ACCESO: PROMOCIÓN INTERNA

Resolución de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	DNI/PASAPORTE/NIE:
CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN AL QUE PROMOCIONA:			CÓDIGO:
2 Méritos a valorar			
2.1 GRADO PERSONAL (máximo 16 puntos)			
Grado Personal consolidado y reconocido: <input type="text"/>		Fecha de reconocimiento: <input type="text"/>	Puntuación: <input type="text"/>
2.2 TRABAJO DESARROLLADO (máximo 16 puntos)			
PUESTO DEFINITIVO ACTUALMENTE DESEMPEÑADO			
Código	Denominación	Nivel	
ÚLTIMO PUESTO DEFINITIVO DESEMPEÑADO (para quienes no tienen destino definitivo)			
Código	Denominación	Nivel	
			Puntuación: <input type="text"/>
2.3 ANTIGÜEDAD (máximo 16 puntos)			
Años completos de servicio o fracciones superiores a seis meses: <input type="text"/>		Puntuación: <input type="text"/>	
2.4 TITULACIÓN/ES SUPERIOR/ES O DEL MISMO NIVEL, DIFERENTE A LA EXIGIDA PARA EL ACCESO AL GRUPO (máximo 8 puntos)			
Titulación		Puntos	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
			Puntuación: <input type="text"/>
2.5 EJERCICIO/S SUPERADO/S EN PRUEBA/S SELECTIVA/S DE INGRESO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA EN EL MISMO CUERPO/ESPECIALIDAD OBJETO DE CONVOCATORIA (máximo 12 puntos)			
Número de ejercicios: <input type="text"/>		Puntuación: <input type="text"/>	
2.6 CURSO/S DE FORMACIÓN DIRECTAMENTE RELACIONADO/S CON EL TEMARIO DE ACCESO AL CUERPO Y ESPECIALIDAD A QUE SE ASPIRA (máximo 8 puntos)			
Denominación del curso	Organismo que lo organiza/imparte	Nº de horas	Puntos por curso
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			Puntuación: <input type="text"/>



001600/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO

2 MÉRITOS A VALORAR (Continuación)**2.7 OTROS MÉRITOS (máximo 4 puntos)****2.7.1. EJERCICIO/S SUPERADO/S EN PRUEBA/S SELECTIVA/S DE ACCESO LIBRE EN EL MISMO CUERPO Y ESPECIALIDAD A QUE SE ASPIRA**Número de ejercicio/s: Puntuación: **2.7.2. CURSO/S DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO IMPARTIDO/S, DIRECTAMENTE RELACIONADO/S CON EL TEMARIO DE ACCESO AL CUERPO Y ESPECIALIDAD A QUE SE ASPIRA**

Denominación del curso	Organismo que lo organiza/imparte	Nº de horas	Puntos por curso

Puntuación: Puntuación total autobaremo: **3** SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El/la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente autobaremación de méritos.

En a de de

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero fichero parcialmente automatizado denominado "Oposiciones". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de procesos selectivos.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Torneo, nº 26, 41071 Sevilla.

001600/1D

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 14 de junio de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pesca de la Junta de Andalucía (A1.2010), por el sistema de promoción interna, presenten el autobaremo de sus méritos.

Publicado el listado de personas opositoras que han superado el ejercicio de la fase de oposición por la Comisión de Selección, de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Pesca, convocadas por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 16 de noviembre de 2016, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3.2 de la base séptima de dicha Resolución, este Instituto Andaluz de Administración Pública,

R E S U E L V E

Primero. Las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar, dirigido al Instituto Andaluz de Administración Pública, el autobaremo de sus méritos en el modelo que figura como Anexo de la presente Resolución.

Segundo. La presentación del modelo de autobaremo se podrá realizar por cualquiera de los procedimientos siguientes:

Presentación telemática:

La presentación electrónica se realizará ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica), en la que tendrán habilitada la opción de «autobaremo».

La solicitud de autobaremo presentada ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, no podrá ser modificada en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por las personas solicitantes, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como de fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma.

Presentación manual:

La presentación se ajustará al modelo que figura como Anexo de la presente Resolución, y está disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública): (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica).

Tercero. Las personas opositoras no tendrán que solicitar certificado del/de los exámenes aprobados en la/s Convocatoria/s de Oferta/s de Empleo Público de la Junta de Andalucía, para aportarlo con la solicitud de autobaremo, dado que la Comisión de Selección tendrá acceso a esta información, la cual podrá ser consultada por las personas opositoras, mediante certificado digital en la URL <https://ws168.juntadeandalucia.es/caronte>.

Cuarto. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el BOJA de la Resolución de convocatoria de las presentes pruebas selectivas.

Quinto. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los que estando inscritos en el Registro General de Personal sean alegados y autobareados por las personas aspirantes durante el plazo establecido en la presente Resolución, entendiéndose como tales los que así consten en el Anexo de autobaremo.

Sevilla, 14 de junio de 2017.- El Director, José María Sánchez Bursón.

ANEXO DE AUTOBAREMO



Instituto Andaluz de Administración Pública

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

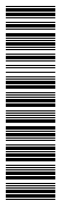
Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

AUTOBAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO. PRUEBAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA SISTEMA DE ACCESO: PROMOCIÓN INTERNA

Resolución de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1	DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE		
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	DNI/PASAPORTE/NIE:
CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN AL QUE PROMOCIONA:			CÓDIGO:

2	MÉRITOS A VALORAR																																												
2.1	GRADO PERSONAL (máximo 16 puntos) Grado Personal consolidado y reconocido: <input type="text"/> Fecha de reconocimiento: <input type="text"/> PUNTUACIÓN: <input type="text"/>																																												
2.2	TRABAJO DESARROLLADO (máximo 16 puntos) PUESTO DEFINITIVO ACTUALMENTE DESEMPEÑADO <table border="1"><thead><tr><th>Código</th><th>Denominación</th><th>Nivel</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table> ÚLTIMO PUESTO DEFINITIVO DESEMPEÑADO (para quienes no tienen destino definitivo) <table border="1"><thead><tr><th>Código</th><th>Denominación</th><th>Nivel</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table> PUNTUACIÓN: <input type="text"/>	Código	Denominación	Nivel				Código	Denominación	Nivel																																			
Código	Denominación	Nivel																																											
Código	Denominación	Nivel																																											
2.3	ANTIGÜEDAD (máximo 16 puntos) Años completos de servicio o fracciones superiores a seis meses: <input type="text"/> PUNTUACIÓN: <input type="text"/>																																												
2.4	TITULACIÓN/ES SUPERIOR/ES O DEL MISMO NIVEL, DIFERENTE A LA EXIGIDA PARA EL ACCESO AL GRUPO (máximo 8 puntos) <table border="1"><thead><tr><th>Titulación</th><th>Puntos</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></tbody></table> PUNTUACIÓN: <input type="text"/>	Titulación	Puntos																																										
Titulación	Puntos																																												
2.5	EJERCICIO/S SUPERADO/S EN PRUEBA/S SELECTIVA/S DE INGRESO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA EN EL MISMO CUERPO/ESPECIALIDAD OBJETO DE CONVOCATORIA (máximo 12 puntos) Número de ejercicios: <input type="text"/> PUNTUACIÓN: <input type="text"/>																																												
2.6	CURSO/S DE FORMACIÓN DIRECTAMENTE RELACIONADO/S CON EL TEMARIO DE ACCESO AL CUERPO Y ESPECIALIDAD A QUE SE ASPIRA (máximo 8 puntos) <table border="1"><thead><tr><th>Denominación del curso</th><th>Organismo que lo organiza/imparte</th><th>Nº de horas</th><th>Puntos por curso</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table> PUNTUACIÓN: <input type="text"/>	Denominación del curso	Organismo que lo organiza/imparte	Nº de horas	Puntos por curso																																								
Denominación del curso	Organismo que lo organiza/imparte	Nº de horas	Puntos por curso																																										



001600/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO

2	MÉRITOS A VALORAR (Continuación)																																
2.7	OTROS MÉRITOS (máximo 4 puntos)																																
	2.7.1. EJERCICIO/S SUPERADO/S EN PRUEBA/S SELECTIVA/S DE ACCESO LIBRE EN EL MISMO CUERPO Y ESPECIALIDAD A QUE SE ASPIRA																																
	Número de ejercicio/s: <input type="text"/> Puntuación: <input type="text"/>																																
	2.7.2. CURSO/S DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO IMPARTIDO/S, DIRECTAMENTE RELACIONADO/S CON EL TEMARIO DE ACCESO AL CUERPO Y ESPECIALIDAD A QUE SE ASPIRA																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Denominación del curso</th> <th>Organismo que lo organiza/imparte</th> <th>Nº de horas</th> <th>Puntos por curso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Denominación del curso	Organismo que lo organiza/imparte	Nº de horas	Puntos por curso																												
Denominación del curso	Organismo que lo organiza/imparte	Nº de horas	Puntos por curso																														
	Puntuación: <input type="text"/>																																

Puntuación total autobaremo:

3	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente autobaremación de méritos.	
En a de de	
EL/LA SOLICITANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero fichero parcialmente automatizado denominado "Oposiciones". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de procesos selectivos.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Torneo, nº 26, 41071 Sevilla.

001600/1D



2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 14 de junio de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo de la Junta de Andalucía (A1.2028), por el sistema de promoción interna, presenten el autobaremo de sus méritos.

Publicado el listado de personas opositoras que han superado el ejercicio de la fase de oposición por la Comisión de Selección, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo, convocadas por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 16 de noviembre de 2016, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3.2 de la base séptima de dicha Resolución, este Instituto Andaluz de Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar, dirigido al Instituto Andaluz de Administración Pública, el autobaremo de sus méritos en el modelo que figura como Anexo de la presente Resolución.

Segundo. La presentación del modelo de autobaremo se podrá realizar por cualquiera de los procedimientos siguientes:

Presentación telemática:

La presentación electrónica se realizará ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica), en la que tendrán habilitada la opción de «autobaremo».

La solicitud de autobaremo presentada ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, no podrá ser modificada en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por las personas solicitantes, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como de fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma.

Presentación manual:

La presentación se ajustará al modelo que figura como Anexo de la presente Resolución, y está disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica).

Tercero. Las personas opositoras no tendrán que solicitar certificado del/de los exámen/es aprobado/s en la/s Convocatoria/s de Oferta/s de Empleo Público de la Junta de Andalucía, para aportarlo con la solicitud de autobaremo, dado que la Comisión de Selección tendrá acceso a esta información, la cual podrá ser consultada por las personas opositoras, mediante certificado digital en la URL <https://ws168.juntadeandalucia.es/caronte>.

Cuarto. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el BOJA de la Resolución de convocatoria de las presentes pruebas selectivas.

Quinto. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los que estando inscritos en el Registro General de Personal sean alegados y autobareados por las personas aspirantes durante el plazo establecido en la presente Resolución, entendiéndose como tales los que así consten en el Anexo de autobaremo.

Sevilla, 14 de junio de 2017.- El Director, José María Sánchez Bursón.

(Página 1 de 2)

ANEXO

Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

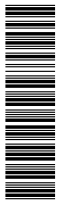
CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

AUTOBAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO. PRUEBAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA
SISTEMA DE ACCESO: PROMOCIÓN INTERNA

Resolución de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	DNI/PASAPORTE/NIE:
CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN AL QUE PROMOCIONA:			CÓDIGO:
2 Méritos a Valorar			
2.1 GRADO PERSONAL (máximo 16 puntos)			
Grado Personal consolidado y reconocido: <input type="text"/>		Fecha de reconocimiento: <input type="text"/>	Puntuación: <input type="text"/>
2.2 TRABAJO DESARROLLADO (máximo 16 puntos)			
PUESTO DEFINITIVO ACTUALMENTE DESEMPEÑADO			
Código	Denominación	Nivel	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
ÚLTIMO PUESTO DEFINITIVO DESEMPEÑADO (para quienes no tienen destino definitivo)			
Código	Denominación	Nivel	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
			Puntuación: <input type="text"/>
2.3 ANTIGÜEDAD (máximo 16 puntos)			
Años completos de servicio o fracciones superiores a seis meses: <input type="text"/>		Puntuación: <input type="text"/>	
2.4 TITULACIÓN/ES SUPERIOR/ES O DEL MISMO NIVEL, DIFERENTE A LA EXIGIDA PARA EL ACCESO AL GRUPO (máximo 8 puntos)			
Titulación		Puntos	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
			Puntuación: <input type="text"/>
2.5 EJERCICIO/S SUPERADO/S EN PRUEBA/S SELECTIVA/S DE INGRESO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA EN EL MISMO CUERPO/ESPECIALIDAD OBJETO DE CONVOCATORIA (máximo 12 puntos)			
Número de ejercicios: <input type="text"/>		Puntuación: <input type="text"/>	
2.6 CURSO/S DE FORMACIÓN DIRECTAMENTE RELACIONADO/S CON EL TEMARIO DE ACCESO AL CUERPO Y ESPECIALIDAD A QUE SE ASPIRA (máximo 8 puntos)			
Denominación del curso	Organismo que lo organiza/imparte	Nº de horas	Puntos por curso
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			Puntuación: <input type="text"/>



001600/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO

2 MÉRITOS A VALORAR (Continuación)**2.7** OTROS MÉRITOS (máximo 4 puntos)**2.7.1. EJERCICIO/S SUPERADO/S EN PRUEBA/S SELECTIVA/S DE ACCESO LIBRE EN EL MISMO CUERPO Y ESPECIALIDAD A QUE SE ASPIRA**Número de ejercicio/s: PUNTUACIÓN: **2.7.2. CURSO/S DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO IMPARTIDO/S, DIRECTAMENTE RELACIONADO/S CON EL TEMARIO DE ACCESO AL CUERPO Y ESPECIALIDAD A QUE SE ASPIRA**

Denominación del curso	Organismo que lo organiza/imparte	Nº de horas	Puntos por curso

PUNTUACIÓN: PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO: **3** SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El/la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente autobaremación de méritos.

En a de de

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero fichero parcialmente automatizado denominado "Oposiciones". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de procesos selectivos.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Torneo, nº 26, 41071 Sevilla.

001600/1D

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 14 de junio de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Informática, de la Junta de Andalucía (C1.2003), por el sistema de promoción interna, presenten el autobaremo de sus méritos.

Publicado el listado de personas opositoras que han superado el ejercicio de la fase de oposición por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Informática, convocadas por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 16 de noviembre de 2016, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3.2 de la base séptima de dicha Resolución, este Instituto Andaluz de Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar, dirigido al Instituto Andaluz de Administración Pública, el autobaremo de sus méritos en el modelo que figura como Anexo de la presente Resolución.

Segundo. La presentación del modelo de autobaremo se podrá realizar por cualquiera de los procedimientos siguientes:

Presentación telemática:

La presentación electrónica se realizará ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica), en la que tendrán habilitada la opción de «autobaremo».

La solicitud de autobaremo presentada ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía no podrá ser modificada en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por las personas solicitantes, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como de fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma.

Presentación manual:

La presentación se ajustará al modelo que figura como Anexo de la presente Resolución y está disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública): www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica.

Tercero. Las personas opositoras no tendrán que solicitar certificado del/de los exámen/es aprobado/s en la/s Convocatoria/s de Oferta/s de Empleo Público de la Junta de Andalucía, para aportarlo con la solicitud de autobaremo, dado que la Comisión de Selección tendrá acceso a esta información, la cual podrá se consultada por las personas opositoras, mediante certificado digital en la URL <https://ws168.juntadeandalucia.es/caronte>.

Cuarto. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el BOJA de la Resolución de convocatoria de las presentes pruebas selectivas.

Quinto. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los que estando inscritos en el Registro General de Personal sean alegados y autobareados por las personas aspirantes durante el plazo establecido en la presente Resolución, entendiéndose como tales los que así consten en el Anexo de autobaremo.

Sevilla, 14 de junio de 2017.- El Director, José María Sánchez Bursón.

ANEXO DE AUTOBAREMO



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

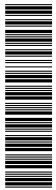
CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**AUTOBAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO. PRUEBAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA
SISTEMA DE ACCESO: PROMOCIÓN INTERNA**

Resolución de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	DNI/PASAPORTE/NIE:
CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN AL QUE PROMOCIONA:			CÓDIGO:
2 Méritos a valorar			
2.1 GRADO PERSONAL (máximo 16 puntos)			
Grado Personal consolidado y reconocido: <input type="text"/>		Fecha de reconocimiento: <input type="text"/>	Puntuación: <input type="text"/>
2.2 TRABAJO DESARROLLADO (máximo 16 puntos)			
PUESTO DEFINITIVO ACTUALMENTE DESEMPEÑADO			
Código	Denominación	Nivel	
ÚLTIMO PUESTO DEFINITIVO DESEMPEÑADO (para quienes no tienen destino definitivo)			
Código	Denominación	Nivel	
			Puntuación: <input type="text"/>
2.3 ANTIGÜEDAD (máximo 16 puntos)			
Años completos de servicio o fracciones superiores a seis meses: <input type="text"/>		Puntuación: <input type="text"/>	
2.4 TITULACIÓN/ES SUPERIOR/ES O DEL MISMO NIVEL, DIFERENTE A LA EXIGIDA PARA EL ACCESO AL GRUPO (máximo 8 puntos)			
Titulación		Puntos	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
			Puntuación: <input type="text"/>
2.5 EJERCICIO/S SUPERADO/S EN PRUEBA/S SELECTIVA/S DE INGRESO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA EN EL MISMO CUERPO/ESPECIALIDAD OBJETO DE CONVOCATORIA (máximo 12 puntos)			
Número de ejercicios: <input type="text"/>		Puntuación: <input type="text"/>	
2.6 CURSO/S DE FORMACIÓN DIRECTAMENTE RELACIONADO/S CON EL TEMARIO DE ACCESO AL CUERPO Y ESPECIALIDAD A QUE SE ASPIRA (máximo 8 puntos)			
Denominación del curso	Organismo que lo organiza/imparte	Nº de horas	Puntos por curso
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			Puntuación: <input type="text"/>



001600/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO

2 MÉRITOS A VALORAR (Continuación)**2.7 OTROS MÉRITOS (máximo 4 puntos)****2.7.1. EJERCICIO/S SUPERADO/S EN PRUEBA/S SELECTIVA/S DE ACCESO LIBRE EN EL MISMO CUERPO Y ESPECIALIDAD A QUE SE ASPIRA**Número de ejercicio/s: PUNTUACIÓN: **2.7.2. CURSO/S DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO IMPARTIDO/S, DIRECTAMENTE RELACIONADO/S CON EL TEMARIO DE ACCESO AL CUERPO Y ESPECIALIDAD A QUE SE ASPIRA**

Denominación del curso	Organismo que lo organiza/imparte	Nº de horas	Puntos por curso

PUNTUACIÓN: PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO: **3** SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El/la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente autobaremación de méritos.

En a de de

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero fichero parcialmente automatizado denominado "Oposiciones". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de procesos selectivos.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Torneo, nº 26, 41071 Sevilla.

001600/1D

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de junio de 2017, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos de Docentes Universitarios.

El art. 1.1 del Real Decreto-ley 6/2017, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público en los ámbitos de personal docente no universitario y universitario, Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas para 2017, establece una tasa de reposición de hasta un máximo del cien por cien para los Cuerpos de Catedráticos de Universidad, de Profesores Titulares de Universidad y profesores contratados doctores de Universidad, siempre que por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan se autoricen las correspondientes convocatorias, previa acreditación de que la oferta de empleo público de las citadas plazas no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecido.

El Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, delega en la Consejería de Economía y Conocimiento el ejercicio de la competencia de la referida autorización de las convocatorias de la oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal de las Universidades Públicas de Andalucía.

Por Orden de 6 de junio de 2017, la Consejería de Economía y Conocimiento autoriza a la Universidad de Almería la convocatoria de plazas de personal docente e investigador, en ejecución de la oferta de empleo público 2017, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 5 de mayo.

La convocatoria de esta plaza cuenta con la referida autorización de la Consejería de Economía y Conocimiento en los términos establecidos por la legislación vigente y no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para la Universidad de Almería, ni a los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, de la Junta de Andalucía, ha resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución.

El concurso se regirá con arreglo a las siguientes bases de convocatoria:

1. Normas generales.

1.1. Al presente concurso le será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril); el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (BOE de 8 de octubre); el

Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, del Consejo de Gobierno de Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, modificado por el Decreto 237/2011, de 12 de julio; los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables, particularmente por el adoptado en fecha 31 de octubre de 2008, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes universitarios; por las presentes bases de convocatoria, las normas de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos en la presente convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril.

También podrán participar los descendientes y el cónyuge de un ciudadano de la Unión Europea, y los descendientes del cónyuge, siempre que los cónyuges no estén separados de derecho y que los descendientes sean menores de veintinueve años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, las respectivas comisiones de selección podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

b) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del título de Doctor.

2.2 Asimismo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos específicos:

Hallarse acreditado al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 y disposiciones adicionales primera, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Asimismo, podrán presentarse quienes acrediten hallarse habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, así como los funcionarios de cuerpo docente universitario de igual o superior categoría. En todo caso, se deberá cumplir lo preceptuado en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007 citado. Se entenderá que los habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria lo están para el de Profesores Titulares de Universidad.

2.3. Los requisitos establecidos en la presente convocatoria deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que estará disponible en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería y que figura como Anexo II de la presente convocatoria.

3.2. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector de la Universidad de Almería, a través del Registro General de ésta, sito en Carretera de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano (04120-Almería), o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Almería. Adicionalmente, los solicitantes que opten por un medio de presentación distinto al Registro de la Universidad de Almería deberán remitir copia de la primera página de su solicitud debidamente registrada (siendo visible el sello con la fecha y lugar de presentación) mediante un correo electrónico a la dirección rrhh@ual.es.

3.3. Las personas interesadas en participar en el presente concurso deberán abonar a la Universidad de Almería la cantidad de 35 euros en concepto de derechos de examen, especificando nombre, apellidos, número de documento nacional de identidad o pasaporte y el código de la plaza a la que concursa. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la Cuenta Corriente de Cajamar número ES06 3058.0130.18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.4. Los aspirantes deberán presentar junto con la solicitud la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así se precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Documentación justificativa de que reúne los requisitos exigidos en la base 2.2 de la presente convocatoria.

c) Currículum que deberá ajustarse al modelo disponible en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos, y que figura como Anexo III de la presente convocatoria, al modelo normalizado por la ANECA, al Modelo CVN (Currículum Vitae Normalizado) u otros modelos oficiales. Se presentará obligatoriamente en soporte CD/DVD (archivo PDF), debidamente identificado con el nombre del concursante y el número de la plaza.

d) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso.

3.5. Los errores de hecho apreciados por la Universidad que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6. Las notificaciones que tengan que efectuarse personalmente, se practicarán en el lugar señalado a efectos de notificación por los aspirantes en sus solicitudes de participación, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho lugar a efectos de notificación. No se practicarán notificaciones personales, cuando en esta Convocatoria esté prevista la Publicación pertinente en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

3.7. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.8. Serán excluidos aquellos aspirantes que no presenten los documentos señalados en la base 3.4 de esta Convocatoria, así como los que presenten la instancia fuera de plazo. En ningún caso será subsanable la falta de abono de los derechos de examen durante el plazo de presentación de instancias.

4. Admisión de aspirantes y notificaciones.

4.1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes del presente concurso se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, sustituyendo estas publicaciones a la notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos.

4.2. Dichos documentos podrán publicarse adicionalmente en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad: <http://www.ual.es> (Epígrafes: Universidad > Servicios Generales > Servicio de Gestión de Recursos Humanos > Convocatorias), careciendo esta publicación web de los efectos de notificación a los que hace referencia el apartado anterior.

4.3. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, se publicará en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, con los efectos previstos en la base 4.1.

4.4. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación, alegación o subsanación del motivo de exclusión ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución que aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos. La presentación de nueva documentación fuera del plazo anteriormente establecido implicará su no consideración por parte de la Comisión.

4.5. Transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran presentado reclamaciones, alegaciones o subsanaciones, o resueltas las que se hayan podido presentar, el Rector dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma establecida en la base 4.1, y que servirá de notificación a los interesados. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.6. Aquellos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en la que harán constar los datos de tipo bancario en donde se hará efectiva la transferencia. Dicho reintegro se tramitará una vez finalizado el proceso de selección.

5. Comisión de Acceso.

5.1. La composición de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 31 de octubre de 2008, por que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes universitarios, es la que figura como Anexo IV de esta convocatoria.

5.2. La comisión deberá constituirse en el plazo máximo de cuatro meses desde el día siguiente a aquél en que se publique la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros de la misma, dictará resolución de convocatoria en la que se indicará lugar, día y hora para la constitución, que les deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de diez días naturales.

5.3. Transcurrido el plazo de constitución sin que ésta hubiese tenido lugar, el Rector procederá de oficio a la sustitución del Presidente de la Comisión. El nuevo Presidente deberá convocar la constitución de la nueva Comisión en un plazo de un mes desde la publicación de su composición.

5.4. La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no asistiesen al acto de constitución cesarán y serán sustituidos de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento citado en la base 5.1. Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la presencia de, al menos, dos de sus miembros.

5.5. La Comisión, en su funcionamiento, actuará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

5.6. En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará públicos en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, los criterios para la adjudicación de las plazas, que respetarán los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Entre dichos criterios deberá figurar necesariamente la adecuación del currículum del candidato al perfil de la plaza.

6. Acto de presentación de los candidatos.

6.1. El Presidente de la Comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, notificará a todos los candidatos admitidos al concurso, con una antelación mínima de 15 días naturales, la convocatoria para el acto de presentación, señalando el lugar, fecha y hora de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la Comisión.

6.2. En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador, por triplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente e investigador por triplicado. En el caso de los concursos de acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los candidatos deberán entregar, además, un resumen del tema elegido libremente entre los presentados en su proyecto docente para su exposición oral.

6.3. Todos los méritos alegados por los concursantes deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La Comisión no valorará aquellos méritos que, siendo alegados en el currículum detallado, no estén debidamente justificados.

6.4. En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de las pruebas, circunstancias que se harán públicas por la Comisión en el tablón de anuncios correspondiente. Las pruebas deberán comenzar en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente al del acto de presentación.

6.5. El Secretario de la Comisión garantizará que la documentación entregada en el acto de presentación esté disponible para que pueda ser examinada por todos los candidatos antes del inicio de las pruebas.

7. Desarrollo de las pruebas.

El concurso de acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad constará de las siguientes pruebas:

a) Primera. Consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del Currículum Vitae, proyecto docente y proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre los anteriores extremos durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado, en todo caso, a los criterios generales establecidos por la Universidad y concretados por la Comisión, con especial atención a aspectos docentes relacionados con la innovación, metodología e incorporación de las TIC en el marco del EEES, en el que valorará tanto el historial académico, docente e investigador, como el proyecto docente y el proyecto investigador presentados, así como las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la Comisión demostradas durante la prueba. A la vista de estos informes, la Comisión procederá a una votación, en la que no será posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a la siguiente prueba. No pasarán a la misma los candidatos que no obtengan, al menos, dos votos favorables.

b) Segunda. Consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de 60 minutos, del tema elegido libremente por el candidato de entre los presentados en su proyecto docente. Una vez realizada la exposición del tema, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, acerca de los contenidos expuestos, cuestiones metodológicas y de todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema presentado. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado de valoración general que tendrá en cuenta aspectos evaluados tanto en la primera como en la segunda prueba y que, en todo caso, deberá ajustarse a los criterios generales establecidos por la Universidad de Almería y concretados por la Comisión. A la vista de estos informes, la Comisión procederá a realizar una valoración mediante puntuación para determinar la propuesta de provisión de plaza.

8. Propuesta de provisión de plazas, nombramientos y duración del concurso.

8.1. La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. Dicha propuesta se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, y servirá de comunicación del resultado del concurso a los aspirantes.

8.2. El concurso podrá concluir con la propuesta de la Comisión de no provisión de plazas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

8.3. El tiempo transcurrido entre la constitución de la Comisión y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones de Acceso.

8.4. En el caso de candidatos en situación de disfrute de licencia por maternidad o paternidad, el plazo de duración del concurso señalado en la base 8.3 de la presente convocatoria podrá suspenderse a petición del interesado, en tanto se mantenga la situación de licencia señalada.

8.5. Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la Comisión juzgadora, el Secretario de la misma entregará en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como toda la documentación aportada por los candidatos, la cual una vez finalizado el concurso y firme el proceso del concurso, les será devuelta a su solicitud. En todo caso, transcurridos tres meses desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa notificación de tal actuación.

8.6. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberá presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria.

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta a la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de universidad.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado ninguna Administración Pública en virtud del expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Fotocopia compulsada del título de doctor.

e) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

8.7. Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, en activo o en servicios especiales, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y de cuantas otras circunstancias consten en su hoja de servicios.

9. Comisiones de reclamaciones.

9.1. Contra las propuestas de las comisiones, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones según el procedimiento previsto en el artículo 10 del Real 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y el artículo 107 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

9.2. Previamente a la resolución, la Comisión de Reclamaciones oirá a los miembros de la Comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación, y concederá trámite de audiencia a los candidatos que hubieran participado en el concurso. Esta Comisión examinará el expediente relativo al concurso, para velar por las garantías establecidas y ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el Rector dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de esta Comisión.

9.3. Las resoluciones del Rector a que se refiere la base anterior agotarán la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-

administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

10. Nombramientos.

10.1. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector de la Universidad de Almería, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en la base 8.6. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA, y comunicado al Consejo de Universidades.

10.2. En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución en BOE, según dispone los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no cabrá interponer el Recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto éste no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Almería, 15 de junio de 2017.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

ANEXO I

Código: 01/2017/TU.

Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Educación.

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Actividad docente: Fundamentos del Acondicionamiento Físico.

Dotación: 1.

Código: 02/2017/TU.

Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Informática.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Actividad docente: Estructuras de Datos Algorítmicos y Líneas de Productos de Software.

Dotación: 1.

Código: 03/2017/TU.

Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Economía y Empresa.

Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Actividad docente: Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente. Habilidades de Dirección y Gestión

Dotación: 1.

Código: 04/2017/TU.
Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Ingeniería.
Área de conocimiento: Ingeniería Química.
Actividad docente: Fundamentos de la Ingeniería Ambiental.
Dotación: 1.

Código: 05/2017/TU.
Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Educación.
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Actividad docente: Innovación Educativa en Educación Primaria. Naturaleza y Sentido de la Innovación Educativa.
Dotación: 1.

Código: 06/2017/TU.
Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Educación.
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Actividad docente: Acción Tutorial y Atención a La Infancia.
Dotación: 1.

Código: 07/2017/TU.
Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Ingeniería.
Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.
Actividad docente: Electrónica Básica.
Dotación: 1.

Código: 08/2017/TU.
Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Educación.
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Actividad docente: Procesos de Enseñanza. Atención a la Diversidad e Inclusión Social.
Dotación: 1.

Código: 09/2017/TU.
Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Derecho.
Área de conocimiento: Derecho Mercantil.
Actividad docente: Derecho Mercantil.
Dotación: 1.

Código: 10/2017/TU.
Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Derecho.
Área de conocimiento: Derecho Mercantil.
Actividad docente: Derecho Mercantil.
Dotación: 1.

Código: 11/2017/TU.
Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Economía y Empresa.

Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.
Actividad docente: Atención al Cliente.
Dotación: 1.

Código: 12/2017/TU.
Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Ingeniería.
Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal.
Actividad docente: Termotecnia. Transferencia de calor y masa en invernaderos.
Dotación: 1.

Código: 13/2017/TU.
Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Enfermería, Fisioterapia y Medicina.
Área de conocimiento: Anatomía y Embriología Humana.
Actividad docente: Estructura.
Dotación: 1.

Código: 14/2017/TU.
Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Biología y Geología.
Área de conocimiento: Genética.
Actividad docente: Genética y Mejora Vegetal.
Dotación: 1.

ANEXO II Y ANEXO III

Publicados en el BOE

ANEXO IV

Código Plaza: 01/2017/TU
Departamento: Educación

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Pedro Sáenz-López Buñuel, Catedrático de Universidad de Didáctica de la Expresión Corporal en la Universidad de Huelva.

Vocales:

• Dr. D. Cornelio Águila Soto, Profesor Titular de Universidad de Educación Física y Deportiva en la Universidad de Almería.

• Dra. Dña. María Esther Prados Megías, Profesora Titular de Didáctica de la Expresión Corporal en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. Gabriel Núñez Ruiz, Catedrático de Universidad de Didáctica de la Lengua y Literatura en la Universidad de Almería.

Vocales:

• Dr. D. Antonio Jesús Casimiro Andújar, Profesor Titular de Universidad de Educación Física y Deportiva en la Universidad de Almería.

• Dra. Dña. Carmen Peiró Velert, Profesora Titular de Universidad de Didáctica de la Expresión Corporal en la Universidad de Valencia.

Código Plaza: 02/2017/TU

Departamento: Informática

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Roque Luis Marín Morales, Catedrático de Universidad de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial en la Universidad de Murcia.

Vocales:

- Dr. D. Antonio Leopoldo Corral Liria, Profesor Titular de Universidad de Lenguajes y Sistemas Informáticos en la Universidad de Almería.

- Dra. Dña. María Mercedes Martínez Durban, Profesora Titular de Universidad de Lenguajes y Sistemas Informáticos en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. José Ambrosio Toval Álvarez, Catedrático de Universidad de Lenguajes y Sistemas Informáticos en la Universidad de Murcia.

Vocales:

- Dr. D. José Andrés Moreno Ruiz, Profesor Titular de Universidad de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial en la Universidad de Almería.

- Dr. D. Julio Diego Barón Martínez, Profesor Titular de Universidad Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 03/2017/TU

Departamento: Economía y Empresa.

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. José Joaquín Céspedes Lorente, Catedrático de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dr. D. Jerónimo de Burgos Jiménez, Profesor Titular de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.

- Dra. Dña. Eva Carmona Moreno, Profesora Titular de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. Juan Alberto Aragón Correa, Catedrático de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Granada.

Vocales:

- Dr. D. José Luis Galán González, Catedrático de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Sevilla.

- Dra. Dña. María Pilar Jerez Gómez, Profesora Titular de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 04/2017/TU

Departamento: Ingeniería

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Alfonso Robles Medina, Catedrático de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dra. Dña. M.^a José Ibáñez González, Profesora Titular de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Almería.

- Dr. D. José María Fernández Sevilla, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. Francisco García Camacho, Catedrático de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dr. D. Pedro Antonio González Moreno, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Almería.
- D. D. Luis Esteban Cerdán, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 05/2017/TU

Departamento: Educación

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Ángel Ignacio Pérez Gómez, Catedrático de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Málaga.

Vocales:

- Dr. D. Juan Fernández Sierra, Catedrático de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería.
- Dra. Dña. Nieves Blanco García, Profesora Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Málaga.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. Jurjo Torres Santomé, Catedrático de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de A Coruña.

Vocales:

- Dr. D. José Juan Carrión Martínez, Profesor Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería.
- Dra. Dña. Encarnación Soto Gómez, Profesora Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Málaga.

Código Plaza: 06/2017/TU

Departamento: Educación

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Juan Fernández Sierra, Catedrático de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dr. D. José Juan Carrión Martínez, Profesor Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería.
- Dra. Dña. María del Carmen Quiles Cabrera, Profesora Titular de Universidad de Didáctica de la Lengua y la Literatura en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dra. Dña. María José León Guerrero, Catedrática de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Granada.

Vocales:

- Dra. Dña. Encarnación Soriano Ayala, Profesora Titular de Universidad de Métodos de Investigación y Diagnóstico Educación en la Universidad de Almería.
- Dra. Dña. Pilar Gutiez Cuevas, Profesora Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad Complutense de Madrid

Código Plaza: 07/2017/TU

Departamento: Ingeniería

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Juan Antonio López Villanueva, Catedrático de Universidad de Tecnología Electrónica en la Universidad de Granada.

Vocales:

- Dr. D. Francisco Rogelio Manzano Agugliaro, Catedrático de Universidad de Expresión Gráfica en la Ingeniería en la Universidad de Almería.

- Dr. D. Antonio Díaz Estrella, Catedrático de Universidad de Tecnología Electrónica en la Universidad de Málaga.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. Blas Torrecillas Jover, Catedrático de Universidad de Álgebra en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dra. Dña. M.^a Dolores Gil Montoya, Profesora Titular de Universidad de Arquitectura y Tecnología de Computadores en la Universidad de Almería.

- Dr. D. Eduardo Casilari Pérez, Profesor Titular de Universidad de Tecnología Electrónica en la Universidad de Málaga.

Código Plaza: 08/2017/TU

Departamento: Educación

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Juan Fernández Sierra, Catedrático de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dr. D. José Juan Carrión Martínez, Profesor Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería.

- Dra. Dña. María del Carmen Pérez Fuentes, Profesora Titular de Universidad de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. Gabriel Núñez Ruiz, Catedrático de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dr. D. José Jesús Gázquez Linares, Profesor Titular de Universidad de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de Almería.

- Dra. Dña. María del Carmen Quiles Cabrera, Profesora Titular de Universidad de Didáctica de la Lengua y la Literatura en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 09/2017/TU

Departamento: Derecho

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Adolfo Sequeira Martín, Catedrático de Universidad de Derecho Mercantil en la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

- Dr. D. Carlos Vargas Vasserot, Catedrático de Universidad de Derecho Mercantil en la Universidad de Almería.

- Dra. Dña. Alicia Arroyo Aparicio, Profesora Titular de Universidad de Derecho Mercantil en la Universidad de Educación a Distancia.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. Antonio Roncero Sánchez, Catedrático de Universidad de Derecho Mercantil en la Universidad de Castilla la Mancha.

Vocales:

- Dr. D. Álvaro Núñez Iglesias, Catedrático de Universidad de Derecho Civil en la Universidad de Almería.
- Dra. Dña. Inmaculada González Cabrera, Profesora Titular de Universidad de Derecho Mercantil en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Código Plaza: 10/2017/TU

Departamento: Derecho

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Adolfo Sequeira Martín, Catedrático de Universidad de Derecho Mercantil en la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

- Dr. D. Carlos Vargas Vasserot, Catedrático de Universidad de Derecho Mercantil en la Universidad de Almería.
- Dra. Dña. Juana Pulgar Ezquerra, Catedrática de Universidad de Derecho Mercantil en la Universidad Complutense de Madrid.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. Antonio Roncero Sánchez, Catedrático de Universidad de Derecho Mercantil en la Universidad de Castilla la Mancha.

Vocales:

- Dr. D. Íñigo Del Guayo Castiella, Catedrático de Universidad de Derecho Administrativo en la Universidad de Almería.
- Dra. Dña. Rosario Cañabate Pozo, Profesora Titular de Universidad de Derecho Mercantil en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 11/2017/TU

Departamento: Economía y Empresa

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Manuel Sánchez Pérez, Catedrático de Universidad de Comercialización e Investigación de Mercados en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dra. Dña. M.^a Ángeles Iniesta Bonillo, Profesora Titular de Universidad de Comercialización e Investigación de Mercados en la Universidad de Almería.
- Dra. Dña. Irene Gil Saura, Catedrática de Universidad de Comercialización e Investigación de Mercados en la Universidad de Valencia.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. Salvador Cruz Rambaud, Catedrático de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dr. D. Juan Carlos Gázquez Abad, Profesor Titular de Universidad de Comercialización e Investigación de Mercados en la Universidad de Almería.
- Dr. D. Alejandro Mollá Descals, Catedrático de Universidad de Comercialización e Investigación de Mercados en la Universidad de Valencia.

Código Plaza: 12/2017/TU
Departamento: Ingeniería

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Jesús Gil Ribes, Catedrático de Universidad de Ingeniería Agroforestal en la Universidad de Córdoba.

Vocales:

• Dr. D. Diego Luis Valera Martínez, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería Agroforestal en la Universidad de Almería.

• Dr. D. Gregorio Lorenzo Blanco Roldán, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería Agroforestal en la Universidad de Córdoba.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. José Luis García Fernández, Catedrático de Universidad de Ingeniería Agroforestal en la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

• Dr. D. Julián Sánchez-Hermosilla López, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería Agroforestal en la Universidad de Almería.

• Dra. Dña. Ana Araceli Peña Fernández, Profesora Titular de Universidad de Ingeniería Agroforestal en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 13/2017/TU
Departamento: Enfermería, Fisioterapia y Medicina

1. Comisión Titular:

Presidenta: Dra. Dña. María Teresa Colomina Fosch, Catedrática de Universidad de Psicobiología en la Universidad de la Rovira i Virgili.

Vocales:

• Dra. Dña. María Ángeles Fernández Estévez, Profesora Titular de Universidad de Psicología Básica en la Universidad de Almería.

• Dr. D. Fernando Cañadas Pérez, Profesor Titular de Universidad de Psicobiología en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. Luis Martínez Millán, Catedrático de Universidad de Anatomía y Embriología Humana en la Universidad del País Vasco.

Vocales:

• Dra. Dña. María Del Carmen Sánchez Amate, Profesora Titular de Universidad de Psicobiología en la Universidad de Almería.

• Dr. D. Luis Fernando Sánchez-Santed, Catedrático de Universidad de Psicobiología en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 14/2017/TU
Departamento: Biología y Geología

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. José Joaquín Moreno Casco, Catedrático de Universidad de Microbiología en la Universidad de Almería.

Vocales:

• Dr. D. Rafael Lozano Ruiz, Catedrático de Universidad de Genética en la Universidad de Almería.

• Dr. D. Juan Francisco Mota Poveda, Catedrático de Universidad de Botánica en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. Diego López Alonso, Catedrático de Universidad de Genética en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dr. D. Manuel Jamilena Quesada, Catedrático de Universidad de Genética en la Universidad de Almería.

- Dra. Dña. Milagrosa Santos Hernández, Catedrática de Universidad de Producción Vegetal en la Universidad de Almería.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de junio de 2017, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se convoca Concurso de Acceso a Plazas de Cuerpos de Docentes Universitarios mediante promoción interna.

De conformidad con lo estipulado en el apartado 2 del artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la modificación operada por la disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía; en el artículo 3 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; en los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, y modificados por Decreto 237/2011, de 12 de julio; en la Resolución de 28 de abril de 2017, de la Universidad de Almería (BOJA núm. 84, de 5.5.2017), por la que se aprueba la nueva Oferta de Empleo Público (OEP) del Personal Docente e Investigador para el año 2017; y en el Reglamento aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 31 de octubre de 2008, por el que se regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los Estatutos de la Universidad de Almería, conforme a las previsiones del artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, citada, que establece que las Universidades Públicas podrán convocar plazas de promoción interna, que estén dotadas en el estado de gastos de su presupuesto, para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad ha resuelto, respetando el número máximo de plazas establecido en la previsión legal, convocar los correspondientes concursos de plazas de promoción interna para el acceso al cuerpo de Catedráticos de Universidad que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales.

1.1. Al presente concurso le será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE de 13 de abril); el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, (BOE de 8 de octubre); el Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, del Consejo de Gobierno de Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, modificado por el Decreto 237/2011, de 12 de julio; los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables, particularmente por el adoptado en fecha 31 de octubre de 2008, por el que se aprueba el Reglamento aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 31 de octubre de 2008, por el que se regula el procedimiento de

los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes universitarios; por las presentes bases de convocatoria, las normas de general aplicación, y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos en la presente convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril.

También podrán participar los descendientes y el cónyuge de un ciudadano de la Unión Europea, y los descendientes del cónyuge, siempre que los cónyuges no estén separados de derecho y que los descendientes sean menores de veintiún años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, las respectivas comisiones de selección podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

b) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del título de Doctor.

2.2. Asimismo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos específicos:

a) Estar acreditados para el Cuerpo docente de Catedráticos de Universidad.

b) Ser funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación y haber prestado, al menos, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

2.3. Los requisitos establecidos en la presente convocatoria deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que estará disponible en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería y que figura como Anexo II de la presente convocatoria.

3.2 Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector de la Universidad de Almería, a través del Registro General de ésta, sito en Carretera de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano (04120-Almería), o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes suscritas en el

extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Almería. Adicionalmente, los solicitantes que opten por un medio de presentación distinto al Registro de la Universidad de Almería deberán remitir copia de la primera página de su solicitud debidamente registrada (siendo visible el sello con la fecha y lugar de presentación) mediante un correo electrónico a la dirección rrhh@ual.es.

3.3. Los aspirantes deberán presentar junto con la solicitud la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así se precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Documentación justificativa de que reúne los requisitos exigidos en la base 2.2. de la presente convocatoria. Los funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de la Universidad de Almería no necesitan acreditar el requisito 2.2.b) (ser funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad).

c) Currículum que deberá ajustarse al modelo disponible en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos, y que figura como Anexo III de la presente convocatoria, al modelo normalizado por la ANECA, al Modelo CVN (Currículum Vitae Normalizado) u otros modelos oficiales. Se presentará obligatoriamente en SOPORTE CD/DVD (archivo PDF), debidamente identificado con el nombre del concursante y el número de la plaza.

3.4. Los errores de hecho apreciados por la Universidad que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.5. Las notificaciones que tengan que efectuarse personalmente, se practicarán en el lugar señalado a efectos de notificación por los aspirantes en sus solicitudes de participación, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho lugar a efectos de notificación. No se practicarán notificaciones personales, cuando en esta Convocatoria esté prevista la Publicación pertinente en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

3.6. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7. Serán excluidos aquellos aspirantes que no presenten los documentos señalados en la base 3.3 de esta Convocatoria, así como los que presenten la instancia fuera de plazo.

4. Admisión de aspirantes y notificaciones.

4.1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes del presente concurso se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, sustituyendo estas publicaciones a la notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos.

4.2. Dichos documentos podrán publicarse adicionalmente en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad: <http://www.ual.es>

(Epígrafes: Universidad > Servicios Generales > Servicio de Gestión de Recursos Humanos > Convocatorias), careciendo esta publicación web de los efectos de notificación a los que hace referencia el apartado anterior.

4.3. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, se publicará en el tablón de anuncios de Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, con los efectos previstos en la base 4.1.

4.4. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación, alegación o subsanación del motivo de exclusión ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución que aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos. La presentación de nueva documentación fuera del plazo anteriormente establecido implicará su no consideración por parte de la Comisión.

4.5. Transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran presentado reclamaciones, alegaciones o subsanaciones, o resueltas las que se hayan podido presentar, el Rector dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma establecida en la base 4.1, y que servirá de notificación a los interesados. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. Comisión de Acceso.

5.1. La composición de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 31 de octubre de 2008, por que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes universitarios, es la que figura como Anexo IV de esta convocatoria.

5.2. La comisión deberá constituirse en el plazo máximo de 4 meses desde el día siguiente a aquél en que se publique la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros de la misma, dictará resolución de convocatoria en la que se indicará lugar, día y hora para la constitución, que les deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de diez días naturales.

5.3. Transcurrido el plazo de constitución sin que ésta hubiese tenido lugar, el Rector procederá de oficio a la sustitución del Presidente de la Comisión. El nuevo Presidente deberá convocar la constitución de la nueva Comisión en un plazo de un mes desde la publicación de su composición.

5.4. La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no asistiesen al acto de constitución cesarán y serán sustituidos de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento citado en la base 5.1. Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la presencia de, al menos, dos de sus miembros.

5.5. La Comisión, en su funcionamiento, actuará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y en el Reglamento citado en la base 5.1.

5.6. En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará públicos en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, los criterios para la adjudicación de las plazas, que respetarán los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Entre dichos criterios deberá figurar necesariamente la adecuación del currículum del candidato al perfil de la plaza.

6. Acto de presentación de los candidatos.

6.1. El Presidente de la Comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, notificará a todos los candidatos admitidos al concurso, con una antelación mínima de 15 días naturales, la convocatoria para el acto de presentación, señalando el lugar, fecha y hora de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la Comisión.

6.2. En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador, por triplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente e investigador por triplicado. En el caso de los concursos de acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los candidatos deberán entregar, además, un resumen del tema elegido libremente entre los presentados en su proyecto docente para su exposición oral.

6.3. Todos los méritos alegados por los concursantes deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La Comisión no valorará aquellos méritos que, siendo alegados en el currículum detallado, no estén debidamente justificados.

6.4. En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de las pruebas, circunstancias que se harán públicas por la Comisión en el tablón de anuncios correspondiente. Las pruebas deberán comenzar en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente al del acto de presentación.

6.5 El Secretario de la Comisión garantizará que la documentación entregada en el acto de presentación esté disponible para que pueda ser examinada por todos los candidatos antes del inicio de las pruebas.

7. Desarrollo de las pruebas.

El concurso de promoción interna al Cuerpo de Catedráticos de Universidad constará de la siguiente prueba:

a) Consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del Currículum Vitae, proyecto docente y proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre los anteriores extremos durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado, en todo caso, a los criterios generales establecidos por la Universidad y concretados por la Comisión, con especial atención a aspectos docentes relacionados con la innovación, metodología e incorporación de las TIC en el marco del EEES, en el que valorará tanto el historial académico, docente e investigador, como el proyecto docente y el proyecto investigador presentados, así como las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la Comisión demostradas durante la prueba. A la vista de estos informes, la Comisión procederá a realizar una valoración mediante puntuación para determinar la propuesta de provisión de la plaza.

8. Propuesta de provisión de plazas, nombramientos y duración del concurso.

8.1. La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que

se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. Dicha propuesta se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, y servirá de comunicación del resultado del concurso a los aspirantes.

8.2. El concurso podrá concluir con la propuesta de la Comisión de no provisión de plazas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

8.3. El tiempo transcurrido entre la constitución de la Comisión y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones de Acceso.

8.4. En el caso de candidatos en situación de disfrute de licencia por maternidad o paternidad, el plazo de duración del concurso señalado en la base 8.3 de la presente convocatoria podrá suspenderse a petición del interesado, en tanto se mantenga la situación de licencia señalada.

8.5. Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la Comisión juzgadora, el Secretario de la misma entregará en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como toda la documentación aportada por los candidatos, la cual una vez finalizado el concurso y firme el proceso del concurso, les será devuelta a su solicitud. En todo caso, transcurridos tres meses desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa notificación de tal actuación.

8.6. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberá presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria.

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta a la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de universidad.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado ninguna Administración Pública en virtud del expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Fotocopia compulsada del título de doctor.

e) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

8.7. Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, en activo o en servicios especiales, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y de cuantas otras circunstancias consten en su hoja de servicios.

9. Comisiones de reclamaciones.

9.1. Contra las propuestas de las comisiones, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. Esta reclamación será valorada por la Comisión

de Reclamaciones según el procedimiento previsto en el artículo 10 del Real 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y el artículo 107 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

9.2. Previamente a la resolución, la Comisión de Reclamaciones oír a los miembros de la Comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación, y concederá trámite de audiencia a los candidatos que hubieran participado en el concurso. Esta Comisión examinará el expediente relativo al concurso, para velar por las garantías establecidas y ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el Rector dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de esta Comisión.

9.3. Las resoluciones del Rector a que se refiere la base anterior agotarán la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

10. Nombramientos.

10.1. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector de la Universidad de Almería, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en la base 8.6. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA, y comunicado al Consejo de Universidades.

10.2. En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución en BOE, según dispone los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto este no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Almería, 15 de junio de 2017.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

ANEXO I

Código: 01/2017/CU

Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.

Departamento: Ingeniería.

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Actividad docente: Planificación y Gestión Ambiental de Proyectos. Dirección de Obras. Oficina Técnica.

Dotación: 1.

Código: 02/2017/CU

Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.

Departamento: Educación.

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal.
Actividad docente: Actuación Didáctica en la Actividad Física.
Dotación: 1.

Código: 03/2017/CU
Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.
Departamento: Ingeniería.
Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal.
Actividad docente: Control Climático en Invernaderos.
Dotación: 1.

Código: 04/2017/CU
Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.
Departamento: Química y Física.
Área de conocimiento: Química y Física.
Actividad docente: Química y Física I.
Dotación: 1.

Código: 05/2017/CU
Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.
Departamento: Informática.
Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.
Actividad docente: Control y Robótica en Agricultura.
Dotación: 1.

Código: 06/2017/CU
Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.
Departamento: Informática.
Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.
Actividad docente: Control por Computador.
Dotación: 1.

Código: 07/2017/CU
Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.
Departamento: Química y Física.
Área de conocimiento: Química Orgánica.
Actividad docente: Química Orgánica.
Dotación: 1.

Código: 08/2017/CU
Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.
Departamento: Psicología.
Área de conocimiento: Psicobiología.
Actividad docente: Introducción a la Psicología Fisiológica.
Dotación: 1.

Código: 09/2017/CU
Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.
Departamento: Ingeniería.
Área de conocimiento: Ingeniería Química.
Actividad docente: Química Industrial.
Dotación: 1.

Código: 10/2017/CU

Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.

Departamento: Psicología.

Área de conocimiento: Psicología Social.

Actividad docente: Introducción a la Psicología Social.

Dotación: 1.

Código: 11/2017/CU

Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.

Departamento: Filología.

Área de conocimiento: Filología Latina.

Actividad docente: Retórica Latina.

Dotación: 1

Código: 12/2017/CU

Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.

Departamento: Matemáticas.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Actividad docente: Métodos Numéricos I y II. Teoría de Aproximación.

Dotación: 1

Código: 13/2017/CU

Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.

Departamento: Matemáticas.

Área de conocimiento: Álgebra.

Actividad docente: Teoría de Anillos. Teoría de Códigos y Criptografía.

Dotación: 1

Código: 14/2017/CU

Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.

Departamento: Química y Física.

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Actividad docente: Bioquímica y Biología Molecular.

Dotación: 1

ANEXO II Y ANEXO III

Publicados en el BOE

ANEXO IV

Código Plaza: 01/2017/CU

Departamento: Ingeniería

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. Don Manuel Berenguel Soria, Catedrático de Universidad de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dr. Don Julio César Tello Marquina, Catedrático de Universidad de Producción Vegetal en la Universidad de Almería.

- Dr. Don José Joaquín Moreno Casco, Catedrático de Universidad de Microbiología en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. Don José Antonio Sánchez Pérez, Catedrático de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dra. Doña M.^a Luisa Gallardo Pino, Catedrática de Universidad de Producción Vegetal en la Universidad de Almería.
- Dra. Doña Amparo Moragues Terrades, Catedrática de Universidad de Ingeniería de la Construcción en la Universidad Politécnica de Madrid.

Código Plaza: 02/2017/CU

Departamento: Educación

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. Don Antonio Fraile Aranda, Catedrático de Universidad de Didáctica de la Expresión Corporal en la Universidad de Valladolid.

Vocales:

- Dr. Don Pedro Sáenz-López Buñuel, Catedrático de Universidad de Didáctica de la Expresión Corporal en la Universidad de Huelva.
- Dra. Doña Ana Ponce de León Elizondo, Catedrática de Universidad de Didáctica de la Expresión Corporal en la Universidad de la Rioja.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. Don Juan Antonio Moreno Murcia, Catedrático de Universidad de Educación Física y Deportiva en la Universidad de Miguel Hernández.

Vocales:

- Dr. Don Luis Miguel Ruiz Pérez, Catedrático de Educación Física y Deportiva en la Universidad Politécnica de Madrid.
- Dra. Doña Pilar Arnaiz Sánchez, Catedrática de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Murcia.

Código Plaza: 03/2017/CU

Departamento: Ingeniería

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. Don Jesús Antonio Gil Ribes, Catedrático de Universidad de Ingeniería Agroforestal en la Universidad de Córdoba.

Vocales:

- Dr. Don Francisco Camacho Ferre, Catedrático de Universidad de Producción Vegetal en la Universidad de Almería.
- Dr. Don Miguel Urrestarazu Gavilan, Catedrático de Universidad de Producción Vegetal en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. Don José Luis García Fernández, Catedrático de Universidad de Ingeniería Agroforestal en la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

- Dra. Doña María Luisa Gallardo Pino, Catedrática de Universidad de Producción Vegetal en la Universidad de Almería.
- Dr. Don Julio César Tello Marquina, Catedrático de Universidad de Producción Vegetal en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 04/2017/CU

Departamento: Química y Física

1. Comisión Titular:

Presidente: Dra. Doña Carmen Francisca Barón Bravo, Catedrática de Universidad de Química Física en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dr. Don Antonio Valverde García, Catedrático de Universidad de Química Inorgánica en la Universidad de Almería.
- Dr. Don Manuel Fernández Pérez, Catedrático de Química Inorgánica en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dra. Doña Antonia Garrido Frenich, Catedrática de Universidad de Química Analítica en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dra. Doña María Martínez Galera, Catedrática de Universidad de Química Analítica en la Universidad de Almería.
- Dr. Don Antonio Vargas Berenguel, Catedrático de Universidad de Química Orgánica en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 05/2017/CU

Departamento: Informática

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. Don Manuel Berenguel Soria, Catedrático de Universidad de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dr. Don Sebastián Dormido Bencomo, Profesor Emérito de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Dra. Doña María Luisa Gallardo Pino, Catedrática de Universidad de Producción Vegetal en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. Don Fernando J. Aguilar Torres, Catedrático de Universidad de Expresión Gráfica en la Ingeniería en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dr. Don Manuel Ruiz Arahal, Catedrático de Universidad de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Universidad de Sevilla.
- Dra. Doña Margarita Marcos Muñoz, Catedrática de Universidad de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Universidad del País Vasco.

Código Plaza: 06/2017/CU

Departamento: Informática

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. Don Manuel Berenguel Soria, Catedrático de Universidad de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dr. Don Sebastián Dormido Bencomo, Profesor Emérito de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Dra. Doña María Luisa Gallardo Pino, Catedrática de Universidad de Producción Vegetal en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. Don Fernando Aguilar Torres, Catedrático de Universidad de Expresión Gráfica en la Ingeniería en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dr. Don Manuel Ruiz Arahal, Catedrático de Universidad de Ingeniería de Sistemas y ASutomática en la Universidad de Sevilla.
- Dra. Doña Margarita Marcos Muñoz, Catedrática de Universidad de Ingeniería de Sistemas y Automática en la Universidad del País Vasco.

Código Plaza: 07/2017/CU

Departamento: Química y Física

1. Comisión Titular:

Presidente: Dra. Doña María Valpuesta Fernández, Catedrática de Universidad de Química Orgánica en la Universidad de Málaga.

Vocales:

- Dr. Don Fernando López Ortiz, Catedrático de Universidad de Química Orgánica en la Universidad de Almería.
- Dr. Don Antonio Vargas Berenguel, Catedrático de Universidad de Química Orgánica en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. Don Francisco Javier Palacios Gamba, Catedrático de Universidad de Química Orgánica en la Universidad del País Vasco.

Vocales:

- Dr. Don Alfonso Robles Medina, Catedrático de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Almería.
- Dra. Doña María Martínez Galera, Catedrática de Universidad de Química Analítica en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 08/2017/CU

Departamento: Psicología

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. Don Eduardo José Pásaro Méndez, Catedrático de Universidad de Psicobiología en la Universidad de la Coruña.

Vocales:

- Dr. Don Luis Fernándo Sánchez Santed, Catedrático de Universidad de Psicobiología en la Universidad de Almería.
- Dra. Doña María Teresa Colomina Fosch, Catedrática de Universidad de Psicobiología en la Universidad de Rovira i Virgili.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. Don Luis Martínez Millán, Catedrático de Universidad de Anatomía y Embriología Humana en la Universidad del País Vasco.

Vocales:

- Dra. Doña Paloma Collado Guirao, Catedrática de Universidad de Psicobiología en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Dra. Doña Olga Valverde Granados, Catedrática de Universidad de Psicobiología en la Universidad de Pompeu Fabra.

Código Plaza: 09/2017/CU

Departamento: Ingeniería

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. Don José Mario Díaz Fernández, Catedrático de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Oviedo.

Vocales:

- Dr. Don Emilio Molina Grima, Catedrático de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Almería.
- Dra. Doña Encarnación Jurado Alameda, Catedrática de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Granada.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. Don Sebastián Sánchez Villasclaras, Catedrático de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Jaén.

Vocales:

- Dr. Don José Antonio Sánchez Pérez, Catedrático de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Almería.
- Dr. Don Francisco García Camacho, Catedrático de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Almería.

Código Plaza: 10/2017/CU

Departamento: Psicología

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. Don José Francisco Morales Domínguez, Catedrático de Universidad de Psicología Social en la Universidad de Educación a Distancia.

Vocales:

- Dr. Don Juan José Ortells Rodríguez, Catedrático de Universidad de Psicología Básica en la Universidad de Almería.
- Dra. Doña Lourdes Munduate Jaca, Catedrática de Universidad de Psicología Social en la Universidad de Sevilla.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. Don José Manuel Sabucedo Cameselle, Catedrático de Universidad de Psicología Social en la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales:

- Dra. Doña M.^a del Pilar Flores Cubos, Catedrática de Universidad de Psicología Básica en la Universidad de Almería.
- Dr. Don Francisco Gil Rodríguez, Catedrático de Universidad de Psicología Social en la Universidad Complutense de Madrid.

Código Plaza: 11/2017/CU

Departamento: Filología

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. Don César Chaparro Gómez, Catedrático de Universidad de Filología Latina en la Universidad de Extremadura.

Vocales:

- Dr. Don José María Maestre Maestre, Catedrático de Universidad de Filología Latina en la Universidad de Cádiz.
- Dra. Doña Isabel Velázquez Soriano, Catedrática de Universidad de Filología Latina en la Universidad Complutense de Madrid.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. Don Luis Merino Jerez, Catedrático de Universidad de Filología Latina en la Universidad de Extremadura.

Vocales:

- Dr. Don Juan Luis López Cruces, Catedrático de Universidad de Filosofía Griega en la Universidad de Almería.
- Dra. Doña María José Muñoz Jiménez, Catedrática de Universidad de Filología Latina en la Universidad Complutense de Madrid.

Código Plaza: 12/2017/CU

Departamento: Matemáticas

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. Don Andrei Martínez Finkelshtein, Catedrático de Universidad de Matemática Aplicada en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dr. Don José Antonio Rodríguez Lallena, Catedrático de Universidad de Matemática Aplicada en la Universidad de Almería.
- Dra. Doña Concepción González Concepción, Catedrática de Universidad de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa en la Universidad de la Laguna.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. Don Carmelo Rodríguez Torreblanca, Catedrático de Universidad de Estadística e Investigación Operativa en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dr. Don Juan Segundo Soler Vizcaíno, Catedrático de Universidad de Matemática Aplicada en la Universidad de Granada.
- Dra. Doña María Alicia Cachafeiro López, Catedrática de Universidad de Matemática Aplicada en la Universidad de Vigo.

Código Plaza: 13/2017/CU

Departamento: Matemáticas

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. Don Juan Ramón García Rozas, Catedrático de Universidad de Álgebra en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dr. Don Blas Torrecillas Jover, Catedrático de Universidad de Álgebra en la Universidad de Almería.
- Dra. Doña Mercedes Siles Molina, Catedrática de Universidad de Álgebra en la Universidad de Málaga.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. Don Antonio Salmerón Cerdán, Catedrático de Universidad de Estadística e Investigación Operativa en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dr. Don Jesús Vigo Aguiar, Catedrático de Universidad de Matemática Aplicada en la Universidad de Salamanca.
- Dra. Doña Consuelo Martínez López, Catedrática de Universidad de Álgebra en la Universidad de Oviedo.

Código Plaza: 14/2017/CU

Departamento: Química y Física

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. Don Diego López Alonso, Catedrático de Universidad de Genética en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dr. Don Rafael Robaina Romero, Catedrático de Universidad de Fisiología Vegetal en la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- Dra. Doña Carmen Francisca Barón Bravo, Catedrática de Universidad de Química Física en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. Don Antonio Molina Fernández, Catedrático de Universidad de Bioquímica y Biología Molecular en la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

- Dr. Don Alfonso Robles Medina, Catedrático de Universidad de Ingeniería Química en la Universidad de Almería.
- Dra. Doña María Martínez Galera, Catedrática de Universidad de Química Analítica en la Universidad de Almería.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de junio de 2017, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios mediante el sistema de promoción interna para el año 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la modificación operada por la disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, los Estatutos de la Universidad de Huelva y la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008, y en lo no previsto se regirá por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, así como por la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 2.10.2015), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este Rectorado, en ejercicio de sus competencias, de acuerdo con la Resolución de 26 de mayo de 2017 (BOJA de 6 de junio), por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público de plazas de promoción interna para el cuerpo de Catedráticos de Universidad para el año 2017, convoca concurso de acceso de promoción interna de plazas, que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución y de acuerdo con las bases que a continuación se indican.

El mes de agosto se considera inhábil a efectos de cómputo de plazos en las convocatorias correspondientes a las Ofertas de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de esta Universidad para el año 2017.

1. Requisitos de los concursantes.

1.1. Requisitos Generales para admisión de candidatos:

1.1.1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta esté definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

1.1.2. Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

1.1.3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

1.1.4. No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

1.1.5. Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

1.1.6. Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.

1.2. Requisitos específicos: Además los concursantes deberán cumplir el requisito de estar acreditado para el cuerpo de la plaza convocada (Anexo I) o ser funcionario del correspondiente cuerpo o de cuerpos docentes universitarios de iguales o superiores categorías. Asimismo, podrán presentarse al concurso quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regulaba el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

1.3. Todos los requisitos enumerados en la base 1.1 y 1.2 deberán poseerse al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

2. Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Huelva, C/ Doctor Cantero Cuadrado, 21071, Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 2.10.2015), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 20 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación oficial de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo incluido como Anexo II.

Se acompañará a esta solicitud los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
- b) Fotocopia de las Certificaciones que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos señalados en la base 1.2 para participar en el concurso de acceso.
- c) Fotocopia del título de Doctor.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Huelva, la cantidad de 35 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en cualquier sucursal del Banco de Santander en la cuenta con IBAN núm. ES49 0049 4960 4423 1610 8758 haciéndose constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado, DNI/NIF/Pasaporte y número de orden de la plaza a la que concursa.

A la instancia deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3. Admisión de aspirantes.

Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Huelva dictará resolución por la que se declarará aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso, publicándose en el tablón de anuncios del Área de Ordenación Académica del Vicerrectorado con competencias en materia de Profesorado, sita en la primera planta del edificio anexo al Rectorado, y en la página web de la Universidad de Huelva, «http://www.uhu.es/planificacion_personal_docente», con indicación del motivo de la exclusión, en su caso, y advirtiendo que de no subsanarlo en el plazo improrrogable de 10 días naturales se le declarará decaído en su derecho. Asimismo, esta resolución se notificará a todos los interesados.

Finalizado el plazo de subsanaciones, y una vez resueltas éstas si las hubiere, el Sr. Rector dictará Resolución por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y

excluidos, a la que se dará publicidad de la forma prevista anteriormente, comunicándose al Presidente de la Comisión encargada del concurso de acceso.

Contra la resolución que finalmente recaiga, que pondrá fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o la desestimación presunta del de reposición. No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún candidato excluido, se publicará directamente el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

4. Comisiones.

4.1. La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo I de esta convocatoria. Los currículos de los miembros de la Comisiones pueden ser consultados en la página web http://www.uhu.es/planificacion_personal_docente.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rectorado.

4.2. La constitución de las mismas, la ausencia de alguno de sus miembros, la adopción de acuerdos y las asistencias e indemnizaciones, se regularán de acuerdo con lo establecido en la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

4.3. Las Comisiones deberán constituirse dentro del plazo máximo de dos meses desde la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cada Presidente, previa consulta a los restantes miembros de las mismas, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma. En la notificación se indicará el día, hora, y lugar previstos para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de 1 día hábil.

4.4. En el acto de constitución, la Comisión procederá a fijar y hacer públicos los criterios para la adjudicación de las plazas.

En el mismo acto el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

La publicidad de las actuaciones de la Comisión tendrá lugar en el tablón de anuncios del lugar donde se realiza el acto.

5. Documentación a presentar por los concursantes.

5.1. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión Currículum vitae, por quintuplicado, y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

5.2. Al hacerse público el resultado favorable de la primera prueba, el concursante entregará al Presidente de la Comisión un resumen o guión escrito, por quintuplicado, del trabajo original de investigación realizado solo o en equipo, que se expondrá en la segunda prueba.

Los documentos anteriores permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión los documentos especificados en el apartado anterior y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles. Asimismo, se determinará mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 15 días naturales, a contar desde el día del acto de presentación.

Los concursantes o la Universidad de Huelva podrán solicitar de los entes públicos y privados en los que aquellos presten, o hayan prestado sus servicios, la emisión de un informe individualizado sobre la actividad desarrollada por los concursantes y su rendimiento, el cual será remitido directamente a la Comisión. Asimismo, la Universidad de Huelva, a instancias de la Comisión y por unanimidad de sus miembros, podrá recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por los concursantes.

Respecto a los informes solicitados por los concursantes, la Comisión los valorará únicamente en el caso de que consten en su poder antes del comienzo de la prueba. En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

7. Desarrollo y valoración de las pruebas.

El procedimiento será público y consistirá en dos pruebas.

7.1. La primera prueba consistirá, en general, en la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial-sanitario, alegados. La prueba deberá realizarse durante un tiempo máximo de noventa minutos para cada concursante. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante sobre sus méritos, historial académico e investigador durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando los méritos e historial académico, docente e investigador, y en su caso asistencial-sanitario.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, no siendo posible la abstención, para determinar el paso de los concursantes a las pruebas sucesivas. No pasarán a la siguiente prueba los concursantes que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

7.2. La segunda prueba consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de 90 minutos, de un trabajo original de investigación realizado por el concursante, solo o en equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el referido trabajo, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado valorando los contenidos y la metodología expuestos por cada uno de los concursantes. A la vista de los dos informes, la Comisión procederá a la votación, sin que sea posible la abstención.

8. Propuesta de la Comisión.

8.1. Una vez celebrado el concurso, la Comisión hará público el resultado de la evaluación de cada concursante, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

8.2. La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los concursantes por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

8.3. El Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como su comunicación al Consejo de Universidades.

8.4. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el concursante propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

8.5. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

8.6. Contra la propuesta de la Comisión los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de 10 días hábiles, que será valorada por la Comisión de Reclamaciones a que se refiere el artículo 7 de la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva y el art. 10 del R.D. 1313/2007, de 5 de octubre.

Admitida a trámite la reclamación se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

9. Nombramientos.

Los concursantes propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Huelva en el plazo de 20 días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 2.10.2015), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, así como:

a) Fotocopia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación acreditativa, del Ministerio u organismo del que dependan, de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, a excepción del Documento Nacional de Identidad, cuya copia por duplicado deberán presentar en el Área de Gestión de Personal Docente.

Contra la presente Resolución Rectoral, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el Rectorado, en el plazo de un mes conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 8 de junio de 2017.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

ANEXO I

CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza núm. 1.

Departamento: Ciencias Integradas.

Área: Física Aplicada.

Actividad a realizar:

Perfil Docente: Impartir docencia de la asignatura «Física» adscrita al área de Física Aplicada en el Grado de Química.

Perfil Investigador: Teoría y simulación molecular de propiedades interfaciales de fluidos complejos.

Comisión Titular.

Presidente: Don José Legido Soto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Secretario: Don Enrique de Miguel Agustino, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: Don Juan Pedro Bolívar Raya, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Don José Ramón Solana Quirós, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Doña M.^a del Carmen Carrión Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Rafael García-Tenorio García-Balmaseda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don José M.^a Abril Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Cuadros Blázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Don Miguel Rubí Capaceti, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Don Enrique Lomba García, Profesor de Investigación del Instituto de Química-Física Rocasolano de Madrid (CSIC).

Plaza núm. 2.

Departamento: Ciencias de la Tierra.

Área: Estratigrafía.

Actividad a realizar:

Perfil Docente: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área.

Perfil Investigador: Actividad investigadora propia del área.

Comisión Titular.

Presidente: Don Federico Vilas Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Secretario: Don Juan Antonio Morales González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: Don Pedro Alejandro Ruiz Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Don Jorge Loredo Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Doña M.^a Belén Rubio Armesto, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Marcos Aurell Cardona, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don José Antonio Grande Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: Don José Mangas Viñuela, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Doña Ana M.^a Alonso Zarza, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don César Viseras Alarcón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza núm. 3

Departamento: Química. Profesor José Carlos Vilchez Martín.

Área: Química Inorgánica.

Actividad a realizar:

Perfil Docente: Impartir docencia en las diferentes asignaturas adscritas al área de Química Inorgánica.

Perfil Investigador: Desarrollar actividad investigadora relacionada con el desarrollo de nuevos compuestos de coordinación y organometálicos, y su aplicación como catalizadores para la transformación de moléculas sencillas en otras de mayor valor añadido, mediante procesos respetuosos con el medio ambiente.

Comisión Titular.

Presidente: Don Pedro José Pérez Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretario: Don Tomás Rodríguez Belderraín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: Doña M.^a del Carmen Claver Cabrero, Catedrática de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

Doña M.^a del Carmen Puerta Vizcaíno, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Don Sergio Castellón Miranda, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Félix Jalón Sotés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

Secretario: Doña M.^a del Carmen Nicasio Jaramillo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Gregorio Asensio Aguilar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Doña Blanca R. Manzano Manrique, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

Doña Ana Carmen Albéniz Jiménez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de junio de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso a plazas de promoción interna para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril), el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional (BOE de 6 de octubre), modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo (BOE de 17 de junio), el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se establece el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (BOE de 8 de octubre), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio, de la Junta de Andalucía (BOJA de 9 de junio).

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias que le atribuye el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el art. 31 de los Estatutos de esta Universidad, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de abril de 2017, una vez publicada la Oferta Parcial de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga para el año 2017 en el BOJA de 25.4.17, modificada en el BOJA de 9.6.17, y lo establecido en el apartado segundo del artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto convocar a concurso, por promoción interna para el acceso al cuerpo de Catedráticos de Universidad, las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Málaga e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad de Málaga (EUMA) y el Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Málaga (BOJA de 31.3.09), modificado por el Consejo de Gobierno en su sesión del 29.4.16 (BOJA de 16.5.16, rectificación en BOJA de 7.6.16). En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás legislación general que le sea de aplicación, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido en el presente concurso los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos generales.

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de la jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa para el empleo público.

d) No haber sido separado del servicio ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con la docencia. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

e) Tener un adecuado conocimiento de la lengua castellana. Dicho requisito deberá ser acreditado a lo largo del proceso selectivo, para lo cual la Comisión de Selección correspondiente podrá establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

2.2. Requisitos específicos.

a) Estar habilitado o acreditado para el Cuerpo docente de Catedráticos de Universidad y área o rama de conocimiento de la plaza convocada, conforme a las previsiones contenidas en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, o en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, respectivamente.

b) Ser funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, habiendo prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

2.3. Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de su toma de posesión como funcionarios de carrera.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria, disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 1.ª planta) y en su página web: <http://www.uma.es/personal-docente-e-investigador> (Enlace del menú «Concursos plazas PDI»).

3.2. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Málaga, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir de siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, a través del Registro General de esta Universidad, en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido) o en la situada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC (Dirección oficial: Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Málaga, Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 29071 Málaga).

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación.

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 36 €, en la cuenta corriente núm. ES88-2103-0146-95-0030028625, de Unicaja, mediante impreso normalizado, Anexo III de esta convocatoria, disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de la UMA y en su página web. Dicho abono también se podrá efectuar por transferencia bancaria, desde otra entidad bancaria, a la cuenta antes citada, dirigida a la Universidad de Málaga, indicando el nombre, apellidos y DNI del concursante e indicando en el concepto el código de plaza.

En ningún caso, la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

a) Justificante original acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

b) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán aportar fotocopia del documento equivalente que acredite su identidad, así como su nacionalidad.

c) Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa del cumplimiento del requisito específico que se señala en la base 2.2.a) de esta convocatoria.

d) Certificación en la que se acredite el cumplimiento del requisito señalado en la base 2.2.b) de esta convocatoria.

3.5. Todos los documentos requeridos en el concurso que estén redactados en lengua extranjera deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano, que será la lengua oficial en que se desarrollará el concurso.

4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución del Rector por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

4.4. Elevadas a definitivas las listas, se hará entrega de todas las solicitudes al Presidente de la Comisión de Selección.

5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como a nivel informativo en la página web del Servicio de PDI de la UMA, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

6. Comisiones de Selección.

6.1. Las Comisiones de Selección están formadas por los miembros que figuran en el Anexo IV de la presente resolución, cuyo nombramiento se efectúa por este Rectorado, conforme al procedimiento establecido en el artículo 6 del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la UMA.

6.2. El nombramiento como miembro de una Comisión de Selección es irrenunciable, salvo cuando concurra alguna de las causas previstas en la normativa vigente. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector, que deberá resolver en el plazo de cinco días a contar desde la recepción de la solicitud de abstención o renuncia.

6.3. Los miembros de una Comisión de Selección podrán ser recusados siempre que concurra alguno de los supuestos previstos por la normativa vigente. La recusación la resolverá el Rector en el plazo de tres días, previos el informe del recusado y las comprobaciones que considere oportunas. El incidente de recusación suspenderá el proceso selectivo hasta su resolución.

6.4. En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la Comisión titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el caso de que en el miembro suplente concurriese alguno de los supuestos referidos, su sustitución se hará por orden correlativo entre el resto de los vocales suplentes.

6.5. Las actuaciones, régimen de acuerdos y funcionamiento interno de las Comisiones se ajustarán a las previsiones sobre órganos colegiados establecidas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

7. Criterios generales de evaluación.

La Comisión de Selección que habrá de resolver el concurso de acceso tendrá en cuenta en la valoración de los candidatos, los siguientes criterios generales:

a) La actividad docente e investigadora desarrollada por el concursante, relacionada con la plaza objeto del concurso.

b) La calidad y el impacto en la comunidad científica de sus trabajos de investigación, con especial consideración cuando éstos hayan sido valorados de forma positiva por las correspondientes Agencias de Evaluación.

c) Otros méritos académicos y de gestión universitaria.

d) La adecuación del proyecto docente e investigador a las necesidades de la Universidad de Málaga, puestas de manifiesto en las presentes bases de convocatoria o, en su caso, las aportaciones que en ambas materias puedan realizar en la Universidad de Málaga.

e) La capacidad para la exposición y el debate.

8. De la constitución de la Comisión.

8.1. Las Comisiones de Selección deberán constituirse en el plazo máximo de 2 meses contados a partir del día siguiente de aquél en que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso. Para ello, el Presidente de la Comisión dictará resolución que deberá ser notificada, con al menos diez días naturales de antelación, convocando a los miembros titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de aquélla, fijando lugar fecha y hora a tales efectos.

Para que la Comisión de Selección se constituya válidamente, se precisará la presencia de la totalidad de sus miembros en el acto de constitución. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto, cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

En caso de que se incumpla el plazo de constitución se iniciará el procedimiento para el nombramiento de una nueva Comisión a instancias del Rector.

8.2. Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la presencia de al menos tres de sus miembros.

8.3. Las funciones de secretaría las ejercerá el Catedrático o Catedrática de la Universidad de Málaga con menor antigüedad en el cuerpo, siempre que hubiese miembros de la citada Universidad en este órgano de selección.

8.4. Una vez constituida, la Comisión de Selección concretará y hará públicos los criterios específicos de evaluación que se utilizarán para la resolución del concurso de acceso, en función de las características de la plaza a proveer.

8.5. En caso de ausencia del Presidente o Presidenta, actuará como tal el miembro de la Comisión de más antigüedad en el cuerpo de Catedráticos de Universidad. En caso de ausencia del Secretario o Secretaria, actuará como tal el miembro de menor antigüedad en el cuerpo.

8.6. Los miembros de las Comisiones de Selección tendrán derecho a indemnización por asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

8.7. A los efectos de su constitución y demás actuaciones de las Comisiones de Selección, el mes de agosto se excluirá del cómputo de los plazos correspondientes.

9. Del acto de presentación y de la entrega de documentación.

9.1. El Presidente o Presidenta notificará a todos los aspirantes admitidos al concurso, con una antelación mínima de diez días naturales, la convocatoria para el acto de presentación, señalando el lugar, fecha y hora de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la Comisión de Selección y, en ningún caso, exceder de dos días hábiles después de ésta. El acto, que tendrá carácter público, se celebrará en las dependencias de la Universidad de Málaga, siendo los concursantes llamados orden alfabético.

Los aspirantes en los concursos de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad, entregarán al Presidente o Presidenta la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, por sextuplicado, en el que se detallarán los méritos hasta la fecha de presentación de solicitudes, según modelo normalizado de currículum que utiliza la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación para la acreditación nacional para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, que se adjunta como Anexo V a la presente resolución, o conforme a un modelo similar.

b) Un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados. En el caso de que los documentos no sean originales, el candidato o candidata deberá presentar una declaración jurada en la que asegure, señalando explícitamente cada uno de los documentos, que la copia entregada responde fielmente al original, sin perjuicio de que pueden serle requeridos al interesado o interesada los oportunos documentos originales que acrediten la citada declaración.

c) Proyecto docente, por sextuplicado, referido preferentemente a una asignatura obligatoria, adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso e incluida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado o Máster de la Universidad de Málaga, con validez en todo el territorio nacional y que esté vigente en la fecha de publicación de la convocatoria de la plaza en el BOE.

d) Proyecto investigador, por sextuplicado, que pretenda desarrollar el candidato o candidata, conforme a la actividad investigadora que conste en la convocatoria de la plaza.

9.2. Tras la presentación de la documentación reseñada en el punto anterior, el Secretario o Secretaria de la Comisión de Selección, en sesión pública, determinará por sorteo el orden de actuación de los candidatos. Posteriormente, se fijarán el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la prueba, haciéndose públicos en el mismo lugar en que haya celebrado el acto de presentación. Igualmente se establecerán el lugar y el plazo durante el cual los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás concursantes antes del comienzo de las pruebas.

9.3. La prueba comenzará en el plazo máximo de diez días naturales desde el acto de presentación de los concursantes.

10. De la prueba.

10.1. El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad constará de una prueba única en la que el candidato o candidata expondrá oralmente durante un tiempo máximo de 90 minutos su currículum vitae y su proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 120 minutos sobre el proyecto docente, el proyecto investigador y el currículum vitae.

10.2. Finalizada la prueba, cada uno de los miembros de la Comisión de Selección deberá emitir informe razonado del sentido de su voto para la adjudicación de la plaza,

ajustado a los criterios generales establecidos por la Universidad y concretados por la Comisión de Selección, en el que valorará el historial académico, docente e investigador, y los proyectos docente e investigador presentados, así como las capacidades del candidato o candidata para la exposición y debate ante la Comisión demostradas durante la prueba. A la vista de dichos informes se procederá a realizar una valoración mediante votación en la que no será posible la abstención.

10.3. No podrá proponerse un número de concursantes superior al de las plazas convocadas, debiendo contar el concursante propuesto con al menos tres votos favorables.

10.4. La Comisión de Selección propondrá la adjudicación de la plaza a favor del concursante que haya obtenido el mayor número de votos favorables, lo que constituirá su fundamento de motivación. En el caso de que dos o más concursantes obtengan el mismo número de votos favorables la Comisión establecerá la prelación de dichos candidatos mediante una segunda votación en el que cada miembro votará de manera excluyente por un solo candidato entre aquellos que hubieran empatado inicialmente. El presidente dirimirá con su voto los empates.

10.5. Los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza objeto de concurso cuando ningún concursante obtuviese, al menos, tres votos favorables.

10.6. La Comisión de Selección dispondrá de dos días naturales contados a partir de la finalización del concurso para realizar la propuesta del/los candidato/os o candidata/as para la provisión de las plazas, haciendo público, en el mismo lugar de celebración de las pruebas, los resultados de la evaluación de cada aspirante.

11. De la resolución del concurso y de la propuesta de adjudicación.

11.1. Concluido el procedimiento selectivo, el secretario o secretaria de la Comisión de Selección, en el plazo máximo de siete días hábiles, entregará en Servicio de Personal Docente e Investigador la documentación relativa al concurso, que contendrá:

- a) Acta de constitución.
- b) Acta de elaboración de los criterios de evaluación.
- c) Acta de celebración de la prueba.
- d) Acta de votación que incluirá los votos y los informes razonados de cada miembro de la Comisión de Selección.
- e) Propuesta de adjudicación de la plaza a favor del concursante que haya obtenido mayor número de votos favorables.

11.2. El Secretario o secretaria de la Comisión de Selección depositará, en el plazo máximo de siete días hábiles, en la secretaría del Departamento al que estén adscritas las plazas, la documentación entregada por los aspirantes en el acto de presentación.

11.3. El Rector ejecutará en sus propios términos la propuesta de adjudicación de las plazas adoptada por la Comisión de Selección, para lo cual dictará las resoluciones oportunas que permitan el nombramiento del concursante seleccionado.

12. Reclamación contra la propuesta de resolución.

12.1. Los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector contra la propuesta de provisión de la plaza realizada por la Comisión, en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga.

Admitida a trámite la reclamación se suspenderán los nombramientos hasta la resolución definitiva.

12.2. La reclamación será examinada por la Comisión de Reclamaciones mediante el procedimiento previsto en el artículo 13 del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la UMA.

Transcurridos tres meses, sin que la Comisión de Reclamaciones se haya pronunciado al efecto, se entenderá desestimada tal reclamación.

13. Presentación de documentos y nombramientos.

13.1. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta de provisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Aquellos que no posean la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de presentar los documentos reseñados, debiendo presentar certificación expedida por el Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su Hoja de Servicios.

13.2. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado este trámite, por causa imputable al candidato, éste decaerá en todos sus derechos a ocupar la plaza para la que ha sido seleccionado.

13.3. La resolución de nombramiento o, en su caso, por la que se declara desierta la plaza será enviada, en el plazo máximo de veinte días hábiles desde que finalice el de presentación de la documentación referida en el punto 13.1, al BOE y al BOJA con el fin de que se proceda a su publicación. Las resoluciones serán igualmente comunicadas al Consejo de Universidades.

13.4. En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

14. Acceso y custodia de documentación.

14.1. El Servicio de Personal Docente e Investigador y las Comisiones de Selección serán los responsables de la custodia de la documentación referida al concurso de acceso en los distintos momentos del procedimiento de selección en que sean competentes.

14.2. Una vez finalizado el concurso, las Secretarías de los Departamentos a los que estén adscritas las plazas serán las responsables de la custodia de la documentación entregada por los aspirantes en el acto de presentación, que podrá ser devuelta transcurrido el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE de la resolución de nombramiento que puso fin al proceso selectivo. Si las plazas hubieran sido objeto de recurso, el Servicio de Personal Docente e Investigador requerirá la documentación a la Secretaría del Departamento, en cuyo caso no podrá ser retirada por el aspirante hasta que adquiera firmeza la resolución impugnada.

15. Régimen de recursos.

15.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos pongan fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

15.2. Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de las actuaciones de las Comisiones de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

Málaga, 13 de junio de 2017.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS

Código de la plaza: 036CUN17.

Cuerpo de la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Departamento: Arquitectura de Computadores.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 037CUN17.

Cuerpo de la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Civil.

Departamento: Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 038CUN17.

Cuerpo de la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Historia Moderna.

Departamento: Historia Moderna y Contemporánea.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 039CUN17.

Cuerpo de la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Física Aplicada.

Departamento: Física Aplicada II.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 040CUN17.

Cuerpo de la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Microbiología.

Departamento: Microbiología.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 041CUN17.

Cuerpo de la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Química Inorgánica.

Departamento: Química Inorgánica, Cristalografía y Mineralogía.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 042CUN17.

Cuerpo de la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Química Inorgánica.

Departamento: Química Inorgánica, Cristalografía y Mineralogía.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ANEXO II. SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CONCURSO

Convocada a concurso de acceso plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO			
CÓDIGO DE LA PLAZA	CUERPO DOCENTE	FECHA RESOLUCION CONVOCATORIA	FECHA PUBLICACION B.O.E.
ÁREA DE CONOCIMIENTO			
DEPARTAMENTO			

II. DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIF
FECHA DE NACIMIENTO - - dia mes año	LUGAR	PAIS	NACIONALIDAD
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
DIRECCIÓN: CALLE, PLAZA Y NÚMERO		LOCALIDAD	
PROVINCIA/PAIS	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO/S	E-MAIL
EN CASO DE SER FUNCIONARIO			
DENOMINACIÓN DEL CUERPO	FECHA DE INGRESO	Nº DE REGISTRO DE PERSONAL	
ORGANISMO			
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> Servicio Activo <input type="checkbox"/> Excedencia <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otra situación			

III. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
<input type="checkbox"/> Justificante original acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación.
<input type="checkbox"/> Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente.
<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa del cumplimiento del requisito señalado en la base 2.2.a) de la convocatoria.
<input type="checkbox"/> Certificación en la que se acredita el cumplimiento del requisito señalado en la base 2.2.b) de esta convocatoria.

El/la abajo firmante DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en el concurso referido y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En _____, a _____ de _____ de 20__.

Fdo.:

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA.





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ANEXO III. IMPRESO DE PAGO DE TASAS

JUSTIFICANTE DE INGRESO DE PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS DERECHOS

Datos identificativos del solicitante:

Nombre y Apellidos:		
Domicilio:	C.P.:	Localidad:
Provincia:	Teléfono:	D.N.I.:

Datos identificativos del ingreso efectuado: (a cumplimentar por UNICAJA)

(fecha, firma y sello, o impresión mecánica, de la correspondiente oficina de UNICAJA)

CÓDIGO: 00202000000 6

Por la presente se hace constar el ingreso de la cantidad de euros abajo indicada, en la cuenta **ES88-2103-0146-95-0030028625** que la Universidad de Málaga posee en esta entidad financiera.

Este documento carece de validez si no está autenticado por la correspondiente impresión mecánica, o en su defecto autorizado por persona con firma autorizada para ello.

Datos identificativos del servicio solicitado:

PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR O PARA FORMAR PARTE DE BOLSAS DE TRABAJO DE PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS	
Código de plaza o bolsa	
Área de conocimiento	

Importe del ingreso: **36** Euros.

Málaga, de de
(Firma del interesado)

Imprimir 3 ejemplares:

Ejemplar nº 1: Para adjuntar por el interesado a la Solicitud de la plaza o bolsa.

Ejemplar nº 2: Para el interesado (resguardo acreditativo del ingreso efectuado)

Ejemplar nº 3: Para UNICAJA.



ANEXO IV: COMISIONES DE SELECCIÓN

Código de la plaza: **036CUN17**

Cuerpo de la plaza: **Catedrático/a de Universidad**

Área de conocimiento: **Arquitectura y Tecnología de Computadores**

Departamento: **Arquitectura de Computadores**

Comisión Titular

Presidente: D. Emilio López Zapata. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: D.ª María Inmaculada García Fernández. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: D. Francisco Tirado Fernández. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: D.ª Ana Ripoll Aracil. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 4: D. Ramón Doallo Biempica. CU. Universidad de La Coruña.

Comisión Suplente

Presidente: D. Óscar Guillermo Plata González. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: D. Nicolás Guil Mata. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: D. Julio Ortega Lopera. CU. Universidad de Granada.

Vocal 3: D. José María Llabería Griñó. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 4: D. José Manuel García Carrasco. CU. Universidad de Murcia.

Código de la plaza: **037CUN17**

Cuerpo de la plaza: **Catedrático/a de Universidad**

Área de conocimiento: **Derecho Civil**

Departamento: **Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho romano**

Comisión Titular

Presidente: D. Fernando Pantaleón Prieto. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: D. José Manuel Ruiz Rico Ruiz. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: D. Klaus Jochen Albiez Dormhan. CU. Universidad de Granada.

Vocal 3: D.ª Esther Gómez Calle. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 4: D.ª Elena Vicente Domingo. CU. Universidad de Burgos.

Comisión Suplente

Presidente: D. Vicente Guilarte Gutiérrez. CU. Universidad de Valladolid.

Vocal 1: D.ª Concepción Rodríguez Marín. CU. Universidad de Granada.

Vocal 2: D. Francisco Blasco Gascó. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 3: D.ª Carmen Hernández Ibáñez. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 4: D. Mario Clemente Meoro. CU. Universidad de Valencia.

Código de la plaza: **038CUN17**

Cuerpo de la plaza: **Catedrático/a de Universidad**

Área de conocimiento: **Historia Moderna**

Departamento: **Historia Moderna y Contemporánea**

Comisión Titular

Presidente: D.ª Mª Ángeles Pérez Samper. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal 1: D. Enrique Soria Mesa. CU. Universidad de Córdoba.

Vocal 2: D.ª Ofelia Rey Castelao. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3: D. Francisco Andújar Castillo. CU. Universidad de Almería.

Vocal 4: D. Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz. CU. Universidad de Granada.

Comisión Suplente

Presidente: D. Laureano Manuel Rubio Pérez. CU. Universidad de León.

Vocal 1: D.ª Inmaculada Arias de Saavedra Alias. CU. Universidad de Granada.

Vocal 2: D.ª María José de la Pascua Sánchez. CU. Universidad de Cádiz.

Vocal 3: D. David González Cruz. CU. Universidad de Huelva.

Vocal 4: D. José Miguel Delgado Barrado. CU. Universidad de Jaén.

Código de la plaza: **039CUN17**
Cuerpo de la plaza: **Catedrático/a de Universidad**
Área de conocimiento: **Física Aplicada**
Departamento: **Física Aplicada II**

Comisión Titular

Presidente: D. Jesús Manuel García Lafuente. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Francisco José Rubio Hernández. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D.ª María Concepción Dueñas Buey. CU (Emérito). Universidad de Málaga.
Vocal 3: D. Alonso Hernández Guerra. CU. Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 4: D.ª María Pilar Villares Durán. CU (Emérito). Universidad de Cádiz.

Comisión Suplente

Presidente: D.ª Juana Benavente Herrera. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. José María Abril Hernández. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: D.ª M. Pilar Martínez Jiménez. CU. Universidad de Córdoba.
Vocal 3: D. Melquiades Casas Ruiz. CU. Universidad de Cádiz.
Vocal 4: D.ª Consuelo Bellver Cebreros. CU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: **040CUN17**
Cuerpo de la plaza: **Catedrático/a de Universidad**
Área de conocimiento: **Microbiología**
Departamento: **Microbiología**

Comisión Titular

Presidente: D. Juan José Borrego García. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D.ª Dolores Eva Valdivia Martínez. CU. Universidad de Granada.
Vocal 2: D. Antonio de Vicente Moreno. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D. Francisco Javier Pastor Blasco. CU. Universidad de Barcelona.
Vocal 4: D.ª M.ª Enriqueta Arias Fernández. CU. Universidad de Alcalá de Henares.

Comisión Suplente

Presidente: D. Miguel Ángel Moríñigo Gutiérrez. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D.ª Montserrat Llagostera Casas. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 2: D. Eduardo Martínez Manzanares. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D. Antonio Gálvez del Postigo Ruiz. CU. Universidad de Jaén.
Vocal 4: D.ª M.ª Victoria Béjar Luque. CU. Universidad de Granada.

Código de la plaza: **041CUN17**
Cuerpo de la plaza: **Catedrático/a de Universidad**
Área de conocimiento: **Química Inorgánica**
Departamento: **Química Inorgánica, Cristalografía y Mineralogía**

Comisión Titular

Presidente: D. Laureano Moreno Real. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Miguel Ángel García Aranda. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D.ª Adela Muñoz Páez. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: D.ª Pilar Gómez Sal. CU. Universidad de Alcalá de Henares.
Vocal 4: D. José Rubén García Menéndez. CU. Universidad de Oviedo.

Comisión Suplente

Presidente: D. Enrique Rodríguez Castellón. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Pedro Jesús Maireles Torres. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D.ª Eloisa Cordoncillo Cordoncillo. CU. Universidad Jaime I.
Vocal 3: D.ª Yolanda Cesteros Fernández. CU. Universidad Rovira i Virgili.
Vocal 4: D. Juan Manuel Salas Peregrín. CU. Universidad de Granada.

Código de la plaza: **042CUN17**

Cuerpo de la plaza: **Catedrático/a de Universidad**

Área de conocimiento: **Química Inorgánica**

Departamento: **Química Inorgánica, Cristalografía y Mineralogía**

Comisión Titular

Presidente: D. Laureano Moreno Real. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: D. Pedro Jesús Maireles Torres. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: D. Pedro Núñez Coello. CU. Universidad de La Laguna.

Vocal 3: D.^a Yolanda Cesteros Fernández. CU. Universidad Rovira i Virgili.

Vocal 4: D.^a Eloisa Cordoncillo Cordoncillo. CU. Universidad Jaime I.

Comisión Suplente

Presidente: D. Enrique Rodríguez Castellón. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: D. Miguel Ángel García Aranda. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: D. Juan Manuel Salas Peregrin. CU. Universidad de Granada.

Vocal 3: D.^a María de las Mercedes Pastor Blas. CU. Universidad de Alicante.

Vocal 4: D.^a Adela Muñoz Páez. CU. Universidad de Sevilla.

ANEXO V

CURRÍCULUM VITAE

MODELO NORMALIZADO ANECA (EPÍGRAFES)

- Número de hojas que contiene:
- Nombre y apellidos:
- Fecha:

El solicitante declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

- Firma:
- Resumen del CV (Comentar críticamente los méritos más relevantes del CV y exponer una breve justificación de los mismos con una extensión máxima de dos páginas).

Notas:

- Es necesario firmar al margen de cada una de las hojas.
- Antes de cumplimentar el CV, el solicitante debe tener en cuenta las orientaciones y los criterios detallados en la Guía de Ayuda de la ANECA (www.aneca.es).
- Todo mérito alegado en este currículum debe ser debidamente acreditado de acuerdo con las instrucciones que se encuentran en la Guía de Ayuda de la ANECA (www.aneca.es).
- Un mérito susceptible de ser evaluado en dos apartados, sólo podrá presentarse en uno de ellos.

1. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

- 1.A. Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora
 - 1.A.1 y 1.A.2. Publicaciones científicas
 - 1.A.3. Libros y capítulos de libros
 - 1.A.4. Creaciones artísticas y profesionales
 - 1.A.5 y 1.A.6. Contribuciones a congresos, conferencias científicas y seminarios
 - 1.A.7. Otros méritos relacionados con la calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora
- 1.B. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación
 - 1.B.1. Participación en proyectos de investigación y/o en contratos de I+D
 - 1.B.2. Otros méritos relacionados con la calidad y número de proyectos y contratos de investigación
- 1.C. Movilidad del profesorado
 - 1.C.1. Estancias en centros españoles y extranjeros
 - 1.C.2. Otros méritos relacionados con la movilidad del profesorado
- 1.D. Otros méritos relacionados con la actividad investigadora

2. ACTIVIDAD DOCENTE

- 2.A. Dedicación docente
 - 2.A.1. Puestos docentes ocupados
 - 2.A.2. Tesis doctorales dirigidas
 - 2.A.3. Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajo fin de máster, máster, DEA, etc.
 - 2.A.4. Otros méritos relacionados con la actividad docente

- 2.B. Calidad de la actividad docente
 - 2.B.1. Evaluaciones positivas de su actividad
 - 2.B.2. Material docente original y publicaciones docentes
 - 2.B.3. Participación en proyectos de innovación docente
 - 2.B.4. Otros méritos relacionados con calidad de la actividad docente
- 2.C. Calidad de la formación docente
 - 2.C.1. Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria
 - 2.C.2. Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria
 - 2.C.3. Estancias en centros docentes
 - 2.C.4. Otros méritos relacionados con calidad de la formación docente
- 3. TRANSFERENCIA/ACTIVIDAD PROFESIONAL
 - 3.A. Calidad de la transferencia de los resultados
 - 3.A.1. Patentes y productos con registro de propiedad intelectual
 - 3.A.2. Transferencia de conocimiento al sector productivo
 - 3.A.3. Contratos de transferencia o prestación de servicios profesionales con empresas, Administraciones públicas y otras instituciones suscritos al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y Contratos Colaborativos
 - 3.A.4. Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de resultados
 - 3.B. Calidad y dedicación a actividades profesionales
 - 3.B.1. Puestos ocupados y dedicación
 - 3.B.2. Evaluaciones positivas de su actividad
 - 3.B.3. Otros méritos relacionados con la actividad profesional
- 4. FORMACIÓN ACADÉMICA
 - 4.A. Calidad de la formación predoctoral
 - 4.A.1. Titulación universitaria
 - 4.A.2. Becas
 - 4.A.3. Tesis Doctoral
 - 4.A.4. Otros títulos
 - 4.A.5. Premios
 - 4.A.6. Otros méritos asociados a la formación académica
 - 4.B. Calidad de la formación posdoctoral
 - 4.B.1. Becas posdoctorales
 - 4.B.2. Otros méritos asociados a la calidad de la formación
 - 4.C. Otros méritos asociados a la formación
- 5. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
 - 5.A. Desempeño de cargos unipersonales en las universidades u organismos públicos de investigación durante al menos un año
 - 5.B. Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la Administración General del Estado o de las Comunidades Autónomas durante, al menos, un año
 - 5.C. Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 13 de junio de 2017, de rectificación de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba el deslinde total del monte público «Laguna de Medina», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz.

Expte. MO/00083/2015.

Una vez aprobado el deslinde total del monte público «Laguna de Medina», código de la Junta de Andalucía CA-11508-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, mediante Orden de 18 de mayo de 2017, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (publicada en el BOJA núm. 98, de 25 de mayo de 2017), se ha advertido un error de transcripción en el registro topográfico que constituye el anejo de la referenciada orden, al haberse omitido 61 piquetes de deslinde que si aparecen en todo el expediente, así como en la propuesta de resolución del deslinde de la Delegación Territorial en Cádiz de fecha 28 de abril de 2017.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme a lo establecido en el artículo 116.4 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, se procede a la siguiente rectificación, por la que se incluyen los piquetes omitidos:

1.º En el registro topográfico que constituye el anejo a la Orden de Aprobación, se deben incorporar los siguientes piquetes de deslinde:

PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
29	226864,90	4057231,02
30	226873,24	4057229,07
31	226879,02	4057228,65
32	226899,57	4057226,78
33	226901,91	4057226,89
34	226904,86	4057226,71
35	226927,57	4057222,19
36	226965,43	4057212,07
37	226968,86	4057211,08
38	226972,28	4057209,96
39	226974,36	4057210,22
40	226989,35	4057206,18
41	227003,20	4057202,60
42	227010,01	4057201,91
43	227038,30	4057197,82
44	227067,98	4057193,38
45	227080,59	4057192,59
46	227091,24	4057191,40
47	227104,61	4057192,38
48	227114,67	4057192,26
49	227129,04	4057190,59
50	227162,23	4057184,38

PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
51	227206,64	4057173,72
52	227258,24	4057152,02
53	227299,22	4057129,82
54	227306,18	4057125,51
55	227316,90	4057117,22
56	227323,56	4057110,09
90	227670,36	4057090,32
91	227674,50	4057080,11
92	227679,35	4057075,03
93	227683,53	4057071,67
94	227692,88	4057066,18
95	227699,51	4057069,28
96	227712,62	4057082,28
97	227762,37	4057130,64
98	227809,19	4057175,77
99	227903,01	4057052,19
100	227970,78	4056962,62
101	228004,44	4056917,95
102	228002,65	4056915,07
103	228053,98	4056836,90
104	228082,42	4056772,16
105	228102,83	4056725,60
106	228106,07	4056714,44
107	228107,00	4056680,84
108	228126,29	4056639,26
109	228149,83	4056587,08
110	228121,10	4056542,86
111	228081,80	4056474,90
112	228075,77	4056441,60
113	228078,31	4056434,52
114	228078,14	4056427,68
115	228068,51	4056398,35
116	228021,92	4056310,47
117	227992,69	4056288,01
118	227987,45	4056290,42
119	227946,59	4056217,18
120	227934,45	4056214,82
121	227919,44	4056195,16
122	227903,55	4056180,71

Las correcciones señaladas no suponen alteración, ni modificación de derechos de terceros afectados por el deslinde.

Sevilla, 13 de junio de 2017

JOSÉ GREGORIO FISCAL LÓPEZ
Consejero de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 2 de mayo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de El Ejido, dimanante de procedimiento filiación núm. 625/2014. (PP. 1517/2017).

NIG: 0490242C20140003030.

Procedimiento: Filiación 625/2014. Negociado: ML.

De: Don Carlos Alberto Rivera Valdera y doña Patricia Edith Quispe Monzón.

Procuradora: Sra. Irene María González Gutiérrez.

Contra: Don Alex Eduardo Morán Chávez.

EDICTO

En el presente procedimiento Filiación 625/2014 seguido a instancia de don Carlos Alberto Rivera Valdera y doña Patricia Edith Quispe Monzón frente a don Alex Eduardo Morán Chávez se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 132/2016

En El Ejido, a diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.

Vistos por mí, doña Sandra Carrión Montilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de El Ejido y su partido judicial, los autos de juicio verbal sobre reclamación de filiación paterna e impugnación de filiación contradictoria, registrados con el número 625/2014, promovidos por la don Carlos Alberto Rivera Valdera y doña Patricia Edith Quispe Monzón, representados por la Procuradora de los Tribunales doña Irene González Gutiérrez y asistidos de la Letrada doña Celia Ruiz Franco, contra don Alex Eduardo Morán Chávez, declarado en situación de rebeldía procesal, y siendo parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Se estima la demanda interpuesta por don Carlos Alberto Rivera Valdera y doña Patricia Edith Quispe Monzón contra don Alex Eduardo Moran Chávez sobre reclamación de filiación e impugnación de filiación contradictoria.

En consecuencia, se declara que don Carlos Alberto Rivera Valdera es el padre biológico de la menor P.M.Q., nacida el día 15 de agosto de 2011 en El Ejido, e inscrita en el Registro Civil de la localidad como hija de don Alex Eduardo Morán Chávez, con todos los efectos inherentes a esta declaración.

Se declara que Alex Eduardo Morán Chávez no es el padre biológico de la menor P.M.Q., debiendo rectificarse la inscripción de nacimiento obrante en el Registro Civil en el sentido de sustituir el nombre del padre por el del actor don Carlos Alberto Rivera Valdera.

Una vez firme, comuníquese la presente Sentencia al Registro Civil de El Ejido para la rectificación correspondiente en la inscripción de nacimiento de P.M.Q. que figura inscrita al Libro 9268853/11, Tomo 00087, página 119, sección 1.ª, Registro Civil de El Ejido, haciendo constar que el padre de la misma es don Carlos Alberto Rivera Valdera, y en su consecuencia, que el primer apellido del menor es Rivera, y el segundo Quispe.

Cada parte abonará sus propias costas.

Contra esta resolución cabe formular recurso de apelación, que se interpondrá ante el Tribunal que ha dictado la resolución en el plazo de veinte días, (conforme disponen los artículos 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil) debiendo el apelante exponer las alegaciones en que se base la apelación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que se impugnan, y tener constituido un depósito de cincuenta euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, don Alex Eduardo Morán Chávez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En El Ejido, a dos de mayo de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 31 de marzo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Estepona (Málaga). (PP. 1572/2017).

NIG: 2905142C20120005095.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 955/2012. Negociado: NA.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Cdad. P. Costalita Pueblo Andaluz, Parcela E.

Procurador Sr.: Juan Carlos Palma Díaz.

Contra: María Alicia Sevilla Navarro y Carlos Luis Peláez Jiménez.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 955/2012 seguido a instancia de Cdad. P. Costalita Pueblo Andaluz, Parcela E, frente a María Alicia Sevilla Navarro y Carlos Luis Peláez Jiménez se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Estepona (Málaga).
Procedimiento: Juicio Verbal núm. 955/2012.

SENTENCIA NÚM. 103/14

En Estepona, a veinticuatro de julio de dos mil catorce.

Vistos por Laura Sánchez Díaz, Jueza de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, provincia de Málaga, adscrita al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Estepona, los presentes autos de Juicio Verbal núm. 955/2012 seguidos ante este Juzgado a instancia de la Comunidad de Propietarios Costalita Pueblo Andaluz Parcela E de Estepona, representada por el Procurador don Juan Carlos Palma Díaz y defendida por el Letrado don Óscar Ernesto Bornico, contra don Carlos Luis Peláez Jiménez y doña María Alicia Sevilla Navarro, declarados en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Comunidad de Propietarios Costalita Pueblo Andaluz Parcela E de Estepona, representada por el Procurador don Juan Carlos Palma Díaz y defendida por el Letrado don Óscar Ernesto Bornico, contra don Carlos Luis Peláez Jiménez y doña María Alicia Sevilla Navarro, debo condenar y condeno a éstos a satisfacer a la actora la cantidad de 3.118,21 euros, más el interés legal desde la fecha de presentación de la demanda, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Esta resolución no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días a interponer ante este Juzgado y a resolver ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a la causa de su razón, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Magistrada que la ha dictado en audiencia pública. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, María Alicia Sevilla Navarro y Carlos Luis Peláez Jiménez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Estepona, a treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.- El Letrado de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 22 de marzo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Linares, dimanante de autos núm. 5/2014. (PP. 1018/2017).

NIG: 2305542C20130002978.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 5/2014. Negociado:

De: Asefa, S.A., Seguros y Reaseguros.

Procuradora: Sra. Irene Becerra Notario.

Contra: Luis Arquillos Molto.

EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 5/2014 seguido a instancia de Asefa, S.A., Seguros y Reaseguros, S.A., frente a Luis Arquillos Molto se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 75/2015

En Linares a 29 de junio de 2015.

Vistos por doña Eva Alba Pulido, Juez-Magistrada del Juzgado Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Linares, los autos del juicio ordinario sobre resolución contractual e indemnización en la cuantía de 75.312,44 euros, iniciada por Asefa, S.A., Seguros y Reaseguros, cuya representación se ejerce por la Procuradora Sra. Becerra Notario y su defensa por el Letrado Sr. Moragas Freixa, contra don Luis Arquillos Molto en rebeldía procesal.

ANTECEDENTES DE HECHO

...//...

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

...//...

FALLO

Estimar la demanda presentada por la Procuradora Sra. Becerra Notario en representación de Asefa S.A. Seguros y Reaseguros contra don Luis Arquillos Molto condenando a este a pagar la cantidad de 75.312,44 euros, más los intereses que se devenguen de conformidad con lo establecido en el fundamento de derecho segundo, así como las costas procesales.

Líbrese testimonio de la presente el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndose saber que no es firme y que frente a la misma puede prepararse recurso de apelación, en el plazo de 20 días a contar desde el siguiente al de su notificación y que deberá interponerse en este Juzgado para su posterior remisión y resolución por la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Luis Arquillos Molto, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Linares, a veintidós de marzo de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 7 de junio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 428/2017.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 428/2017 se ha acordado citar a Solerdi Manteni Integrales, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 11 de julio de 2017, a las 10.25 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) Planta 3.ª debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Solerdi Manteni Integrales, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a siete de junio de dos mil diecisiete.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 7 de junio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 569/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 569/2017 Negociado: A3.

NIG: 2906744S20170006963.

De: Doña Fátima Abdu Abdu.

Contra: Turísticas Muñoz Pérez, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 569/2017, se ha acordado citar a Turísticas Muñoz Pérez, S.L. y Fátima Abdu Abdu, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día cuatro de diciembre de 2017, a las 11,25 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a, Turísticas Muñoz Pérez, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a siete de junio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 7 de junio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 446/2017.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 446/2017. Negociado: A2.

NIG: 2906744S20170005200.

De: Don Carlos Rocafort Campuzano.

Abogado: Don Jesús Manuel Guzmán Ruiz.

Contra: Marbella Bay Beach Club, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 446/2017 se ha acordado citar a Marbella Bay Beach Club, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 19 de julio de 2017, a las 10,25 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Marbella Bay Beach Club, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a siete de junio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 16 de junio de 2017, de la Delegación del Gobierno en Almería, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno en Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: DG-AL- SV-2/2017.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de las diversas dependencias adscritas a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.
 - b) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - c) Boletín y fecha de publicación de la licitación: BOJA núm. 61, de 30 de marzo de 2017.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total (IVA excluido): 147.054,73 euros. Importe total (IVA incluido): 177.936,22 euros.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 12 de mayo de 2017.
 - b) Fecha de formalización: 1 de junio de 2017.
 - d) Contratista: Miguel Reche Carricondo.
 - e) Precio del contrato: Ciento setenta mil novecientos noventa y cinco euros (170.995 euros), IVA incluido.

Almería, 16 de junio de 2017.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 14 de junio de 2017, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Pública Andaluza, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Almería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.
 - c) Dirección: Paseo de La Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edif. modular. 04008-Almería.
 - d) Tfno.: 950 175 237. Fax: 950 175 250.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección Internet: www.agenciaedu.es.
 - g) Número de expediente: 00037/ISE/2017/AL.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Obra de reparación de muro de contención en CEIP Velázquez de Albox (Almería).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Cincuenta y ocho mil trescientos setenta y siete euros con ocho céntimos (58.377,08 euros).
 - b) IVA: Doce mil doscientos cincuenta y nueve euros con diecinueve céntimos (12.259,19 euros).
 - c) Importe total: Setenta mil seiscientos treinta y seis euros con veintisiete céntimos (70.636,27 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1.6.2017.
 - b) Contratista: Facto, S.A. (CIF A04322681).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación:
 - Importe sin IVA: Cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos euros con setenta y ocho céntimos (44.862,78 euros).
 - IVA: Nueve mil cuatrocientos veintiún euros con dieciocho céntimos (9.421,18 euros).
 - Importe total: Cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres euros con noventa y seis céntimos (54.283,96 euros).
 - e) Fecha de formalización: 14.6.2017.

Almería, 14 de junio de 2017.- El Gerente, Raúl Enríquez Caba.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 14 de junio de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1771/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
 - c) Dirección: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza, Fondo Norte, 4.ª planta, Plaza Madrid, s/n, 11010-Cádiz.
 - d) Tfno.: 956 203 550. Fax: 956 203 564.
 - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00174/ISE/2017/CA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Servicio de consultoría para la dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de nuevo C2 Zona Casines (Fase I A2) en Puerto Real, Cádiz (Centro Código 11008173).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Puerto Real (Cádiz).
 - d) Plazo de ejecución: Vinculado al contrato de obras.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Cincuenta y siete mil seiscientos treinta euros con cuarenta y seis céntimos (57.630,46 euros).
 - b) IVA: Doce mil ciento dos euros con cuarenta céntimos (12.102,40 euros).
 - c) Importe total: Sesenta y nueve mil setecientos treinta y dos euros con ochenta y seis céntimos (69.732,86 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Cero euros (0 €).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días hábiles anteriores a la fecha final de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el

plazo a las 23,59 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

- a) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - c) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
 - b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Cádiz, 14 de junio de 2017.- El Gerente, Álvaro Molinillo Paz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 15 de junio de 2017, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1779/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.
 - a) Dirección: C/ Apamares, núm. 4, 29016, Málaga.
 - b) Tfno.: 951 920 208. Fax: 951 920 210.
 - c) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - d) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - e) Número de expediente: 00071/ISE/2017/MA.
 - f) Email para consultas: malaga.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra
 - b) Descripción: Ejecución de obras de reparación/refuerzo y adecuación a aula en el IES Santiago Ramón y Cajal de Fuengirola (Málaga).
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Fuengirola (ver PCAP).
 - e) Plazo de ejecución: 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe sin IVA: Ciento sesenta y cinco mil doscientos treinta y cinco euros con setenta y un céntimos de euro (165.235,71 euros).
 - b) IVA: Treinta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve euros con cincuenta céntimos de euro (34.699,50 euros).
 - c) Importe total: Ciento noventa y nueve mil novecientos treinta y cinco euros con veintiún céntimos de euro (199.935,21 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Los Pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.e) de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

La presentación a través del servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al Órgano de Contratación, en el mismo día, mediante télex, telegrama o correo electrónico, enviado, según sea el medio, a las direcciones indicadas en el punto 1.

- d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

- a) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y en su caso, página web de la Agencia.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Málaga, 15 de junio de 2017.- El Gerente, Salvador Trujillo Calderón.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por la que se anuncia la contratación que se cita. (PD. 1770/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería.
 - c) Número de expediente: 2017 PADI - ALMERIA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación, mediante concierto con consultas y clínicas dentales, del servicio de asistencia dental a la población de 6 a 15 años de Almería y provincia (según Decreto 281/2001, de 26 de diciembre, por el que se regula la prestación asistencial dental a la población de 6 a 15 años de la Comunidad Autónoma Andalucía, BOJA núm. 150, de 31 diciembre, y normativa de desarrollo).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Provincia de Almería.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses, estando prevista la posibilidad de prórroga por un periodo de 12 meses más.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 621.234,00 euros.
 - b) Importe IVA: 0,00 euros.
 - a) Importe total: 621.234,00 euros.
 - b) Valor estimado: 1.242.668,00 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No procede.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación prorrateado entre todos los adjudicatarios.
6. Consulta y obtención de la documentación e información.
 - a) Web: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>.
 - b) Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería.
 - c) Domicilio: Carretera de Ronda, 101, 5.ª planta.
Localidad y código postal: Almería, 04071.
Teléfono: 950 013 623-950 013 624.
Telefax: 950 013 611.

Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas.

 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No exigida. Potestativamente se podrá aportar para acreditar la solvencia.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 27 de julio de 2017.

Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación:

1.º Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería.

2.º Domicilio: Carretera de Ronda, 101.

3.º Localidad y código postal: Almería, 04071.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

Admisión de variantes. No.

Apertura de ofertas.

Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería.

Domicilio: Ctra. de Ronda, 101.

Localidad y código postal: Almería, 04071.

Fecha: 2.8.2017. Se confirmará la fecha, con 48 horas de antelación, mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios de la Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, así como en el Perfil del Contratante de la misma.

Hora: La señalada en el anuncio.

7. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa exigida en la cláusula 9 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares se llevará a cabo, por la Mesa de Contratación, una vez recibidas todas las ofertas presentadas. Estando prevista para el 2.8.2017. Se confirmará la fecha, con 48 horas de antelación, mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios de la Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería y en el perfil del contratante de la misma. El resultado se publicará en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, con objeto de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos observados.
8. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de los adjudicatarios, prorrateándose entre éstos.
9. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Comunidad Europea, en su caso: Sí. El 5 de junio de 2017.

Almería, 14 de junio de 2017.- El Delegado, José María Martín Fernández.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 13 de junio de 2017, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se anuncia la licitación de las obras que se indican por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 1773/2017).

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructuras.
Número de Expediente: 2017/000064 (5-CA-2203-00-00-ON).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Construcción de vía ciclista, señalización y aparcamientos para bicicletas en Cádiz. Extramuros.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz.
 - d) Plazo de ejecución: 18 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
 - a) Importe total: 2.888.574,00 euros.
Presupuesto de licitación: 2.387.251,24 euros.
IVA (21,00%): 501.322,76 euros.
 - b) Valor estimado: 2.387.251,24 euros.
5. Garantías exigidas: Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: G - 4 - 4 (e) y G - 6 - 3 (d).
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: En el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, la acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, se exigirá de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 23 de agosto de 2017.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la documentación exigida en el PCAP.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Fomento y Vivienda, C/ Pablo Picasso, 4-6, 41071, Sevilla.
Núm. de Teléfono del Registro General: 955 065 372.
Núm. de Fax del Registro General: 955 926 777.
Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

- Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - e) Admisión de variantes: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Dirección General de Infraestructuras.
 - b) Domicilio: C/ Pablo Picasso, 4-6.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Sobre núm. 2: 6 de septiembre de 2017.
 - e) Hora: Sobre núm. 3: A las 11,00 horas.
 - f) Fecha: Sobre núm. 3: 22 de septiembre de 2017.
 - g) Hora: Sobre núm. 3: A las 11,00 horas.
9. Otras informaciones: contrato cofinanciado con fondos FEDER. Programa Operativo 2014-2020.
10. Gastos de los anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.
11. Dirección del perfil de contratante: <http://juntadeandalucia.es/contratacion>.

Sevilla, 13 de junio de 2017.- El Director General, Jesús Huertas García.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 15 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por la que se rectifica anuncio de licitación de obras que se indican por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

Expediente: 03-CA-2204-0.0-0.0-P.C.

Por Resolución del Delegado Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz, de fecha 15 de junio de 2017, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha procedido a rectificar error material en la publicación del BOJA núm. 111, PD. 1680/2017, publicado en fecha 13 de junio de 2017.

En concreto, donde dice:

10. Apertura de ofertas.

e) Fecha y hora. Sobre núm. 3: 8 de septiembre de 2017, a las 10,00 horas.

Debe decir: 17 de agosto de 2017, a las 10,00 horas.

Por el alcance y carácter de las modificaciones reseñadas, que no perturban los principios de no indefensión, publicidad y concurrencia, quedando, por tanto, éstos preservados, la presente rectificación no modifica el plazo de finalización de las ofertas inicialmente establecido.

Cádiz, 15 de junio de 2017.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 20 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, por la que se anuncia la contratación de la concesión de servicios que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 1785/2017).

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de varios criterios el siguiente contrato de concesión de servicios:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba.
 - c) Número de expediente: GSV 3/2017.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Concesión de servicios de transporte regular de viajeros por carretera de uso general entre Pozoblanco y Córdoba por Alcaracejos y Villanueva de Córdoba con Hijuelas, VJA-058.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Córdoba.
 - d) Plazo de ejecución: 3 años.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
4. Canon de explotación: No se exige.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 10.989,37 €.
 - b) Definitiva: 4% de la recaudación anual prevista, excluido IVA.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba.
 - b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n, planta 8.^a
 - c) Localidad y código postal: Córdoba (Córdoba), 14071.
 - d) Teléfonos: 957 001 346/957 001 328.
 - e) Telefax: 957 001 404.
 - f) Portal web: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones. Las consultas que pudieran surgir en la interpretación del pliego deberán ser planteadas por escrito al correo electrónico contratacion.dpco.cfv@juntadeandalucia.es, haciéndose públicas las preguntas y respuestas a través del Perfil del Contratante. No se presponderá en ningún caso cuestiones planteadas telefónicamente.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según el Pliego de Condiciones.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del trigésimo día natural posterior a la publicación de este anuncio.

- b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la documentación que se detalla en el Pliego de Condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, o por correo, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación.
9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba.
 - b) Domicilio: Tomás de Aquino, s/n, 9.ª planta.
 - c) Localidad: C.P. 14071 Córdoba.
 - d) Fecha y hora:
Apertura sobre B: 7.8.2017, hora: 11,00.
Apertura sobre C: 29.8.2017, hora: 11,00.
10. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
11. Dirección del Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
12. Otras informaciones: La publicación referida en el artículo 7.2 del Reglamento CE 1370/2007, se realizó con fecha 21.3.2015. E- Sevilla: Servicios de transporte por carretera, 2015/S 057-099726.

Córdoba, 20 de junio de 2017.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 14 de junio de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita. (PD. 1775/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
Dirección: Calle Pablo Picasso, s/n. C.P. 41018. Sevilla.
Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201.
Dirección Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.
 - b) Expediente: 2017/000124.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Obra de mejora del sistema defensas, escalas y acceso del muelle pesquero del Puerto de Bonanza (OCZ649).
 - b) Lugar de ejecución/entrega: Puerto de Bonanza.
 - c) Plazo de ejecución: 4 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, múltiples criterios.
4. Presupuesto base de licitación.
Presupuesto: 465.270,14, IVA (21): 97.706,74. Total: 562.976,88 euros.
Valor Estimado Contrato (IVA excluido): 465.270,14 euros.
5. Garantía provisional.
No se exige.
6. Obtención de documentos e información.
 - a) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.
 - b) En el Departamento de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
 - d) Podrá ser objeto de publicación en el perfil del contratante información adicional o la respuesta a consultas o aclaraciones planteadas por los interesados.
7. Requisitos específicos del contratista.
Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de los tres últimos concluidos. Valor mínimo exigido: una vez y media el valor estimado del contrato.
Solvencia técnica o profesional. Experiencia en la realización de trabajos similares en los últimos 10 años. El valor mínimo exigido como importe anual acumulado en el año de mayor ejecución es el 70% del valor estimado del contrato.
Alternativamente acreditación mediante clasificación (anexo núm. 5 del Pliego Administrativo de Cláusulas Particulares).
8. Presentación de ofertas.
 - a) Hasta las 14,00 horas del vigésimosexto (26) día natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si ese día coincidiese en sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

- b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
- Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Véase cláusula 15 del Pliego Administrativo. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.
- Núm. de fax del Registro: 955 007 201.
- c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura del sobre núm. 3.
- d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de sobres núm. 3:
- Quince días naturales a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si la fecha coincidiese en sábado, domingo o festivo, se celebrará el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
10. Gastos de anuncios.
- Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.
11. Financiación Europea: Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020. Tasa de Cofinanciación 80%.

Sevilla, 14 de junio de 2017.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, de concurso para la selección de proyectos para el otorgamiento de concesión administrativa que se cita. (PD. 1776/2017).

Resolución del Director Gerente de 23 de mayo de 2017, por la que se anuncia concurso para la selección de proyecto para el otorgamiento de concesión administrativa para la Ocupación, Adecuación y Explotación de parcela de servicios nautico-deportivos y su conjunto de instalaciones en el puerto de Mazagón (Huelva).

DAC 203-16

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
Dirección: C/ Pablo Picasso, s/n. Ed. Picasso, 41018 Sevilla.
Tlfno: 955 00 72 00. Fax: 955 26 00 12.
Dirección internet: www.puertosdeandalucia.es.
 - b) Clave de Expediente: DAC 203-16.
2. Objeto de licitación.
 - a) Título: Concurso para la selección de proyectos para el otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación, adecuación y explotación de instalaciones náutico-recreativas en el Puerto de Mazagón (Huelva). Clave: DAC 203-16.
 - b) Plazo de concesión: Máximo de diez (10) años.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso.
4. Tasa de aprovechamiento especial.
 - a) Abierto a licitación: Sí.
 - b) Cuantía: Véase el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
5. Fianza provisional: No.
6. Obtención de documentos e información.
 - a) En la dirección de internet que figura en el apartado 1, en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en el Departamento de Autorizaciones y Concesiones o en la oficina del Puerto de Mazagón, Huelva.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Un (1) mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en BOJA, terminando el plazo a las catorce (14:00) horas del último día, si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.
 - b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio o en el Registro del Puerto de Mazagón, Huelva.
Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Mesa de Autorizaciones y Concesiones su remisión mediante télex, telegrama y telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de

ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por la Mesa de Autorizaciones y Concesiones con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

8. Apertura de ofertas económicas: Un (1) mes, contado a partir del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de las ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de junio de 2017.- El Director de Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 14 de junio de 2017, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 1769/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
 - c) Número de expediente: 2017/000078.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: Contratación de ejecución de obras de adecuación en la zona de entrada al edificio para discapacitados y sustitución de puerta de acceso en la Oficina Comarcal Agraria de Baza (Granada).
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Baza (Granada).
 - e) Plazo de ejecución: Un mes a contar desde la formalización del contrato y posterior firma del Acta de Replanteo de Obra, así como, la preceptiva Licencia Municipal de obra.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Tramitación del gasto: Ordinaria.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 26.807,82 €.
 - b) IVA: 5.629,64 €.
 - c) Importe total: 32.437,46 €.
 - d) Financiación de los Fondos Europeos: No.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación Domicilio: C/ Bergantín, 39, 41012, Sevilla.

 - a) Para obtener información jurídico-administrativa pueden contactar en el teléfono 955 059 764.
 - b) Teléfono información técnica: 670 741 953.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación del contratista: Ver Anexo III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Anexo III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del decimoquinto día a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. Si el final del plazo coincide en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Domicilio del Registro: C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla. Teléfono del Registro: 955 032 206. Fax: 955 032 598.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) Domicilio: C/ Bergantín, 39 (entrada por Avda. Grecia, s/n).
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Se publicarán en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.
10. Otras informaciones.
- a) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.
 - b) Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
 - c) Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Sevilla, 14 de junio de 2017.- El Director Gerente, José Pliego Cubero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 14 de junio de 2017, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 1772/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
 - c) Número de expediente: 2017/000080.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de tres licencias del software FME para la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - e) Plazo de ejecución: 20 días hábiles a contar desde la fecha de formalización del contrato.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Tramitación del gasto: Ordinaria.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 17.975,21 €.
 - b) IVA: 3.774,79 €.
 - c) Importe total: 21.750,00 €.
 - d) Financiación de los Fondos Europeos: No.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación Domicilio: C/ Bergantín, 39, 41012, Sevilla.

 - a) Teléfono información jurídico-administrativa: 955 059 742.
 - b) Teléfono información técnica: 670 944 705.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación del contratista: No procede .
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No procede.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del decimoquinto día a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. Si el final del plazo coincide en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, o por correo, de conformidad con lo

establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Domicilio del Registro: C/ Tabladilla, s/n, 41071-Sevilla. Teléfono del Registro: 955 032 206. Fax: 955 032 598.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) Domicilio: C/ Bergantín, 39 (entrada por Avda. Grecia, s/n).
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Se publicarán en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.
10. Otras informaciones.
- a) Examen de la documentación. La Mesa de Contratación hará público en el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.
 - b) Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
 - c) Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Sevilla, 14 de junio de 2017.- El Director Gerente, José Pliego Cubero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 16 de junio de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer públicas las Resoluciones dictadas por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, planta 2.ª, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Expte.: 01201613882.

Nombre y apellidos: Gaspar Jiménez Soler.

Último domicilio: C/ Fuentecica, 1, buzón 19, 04620 Vera (Almería).

Expte.: 01201614227.

Nombre y apellidos: Jesenia Sara Tandazo Encarnación y José Fco. Granda Carcelén.

Último domicilio: C/ Los Naranjos, 1, 04610 Cuevas del Almanzora (Almería).

Expte.: 01201615463.

Nombre y apellidos: Galya Todorova Vatova.

Último domicilio: C/ Ulises, 2, 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Expte.: 01201700096.

Nombre y apellidos: Juan Manuel Pérez Clemente.

Último domicilio: C/ Ortega y Gasset, 1, 6.º B, 04006 Almería.

Expte.: 01201700157.

Nombre y apellidos: Felipe Mateo Muñoz.

Último domicilio: C/ Leandro Fernández de Moratín, 13, 1.º B, 04007 Almería.

Expte.: 01201700718.

Nombre y apellidos: María del Mar Morales Cáceres.

Último domicilio: C/ Bahía de Almería, 20, 1.º A, 04720 Aguadulce (Almería).

Expte.: 01201700963.

Nombre y apellidos: María del Mar Hernández Pérez.

Último domicilio: Paseo de Almería, 14, 4.º 1, 04001 Almería.

Expte.: 01201701148.

Nombre y apellidos: Zulma Vallejos Torrico.

Último domicilio: C/ Sierra de Bacares, 172, ático A, 04009 Almería.

Expte.: 01201702107.

Nombre y apellidos: Pedro Juan González Viudez.

Último domicilio: C/ Galán de Noche, 13, 2.º C, 04007 Almería.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, las resoluciones recaídas podrán ser impugnadas, por escrito y motivadamente, en el plazo de 10 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 16 de junio de 2017.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 16 de junio de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería.

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que se indican que, examinada por su Letrado la documentación aportada en el expediente de referencia y siendo ésta insuficiente, la Comisión acordó requerirle para que aporte la documentación necesaria que apoye su pretensión para hacer viable la interposición de la correspondiente demanda.

Por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsanen, con la aportación de los correspondientes documentos a su Letrado y/o a la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en la C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, planta 2.ª, de Almería, se procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Expte. 01201701389.

Nombre y apellidos: Loreta Kamarauskiene.

Último domicilio: Vereda de la Sorema, 25 duplex, 04131 Retamar (Almería).

Expte. 01201700999.

Nombre y apellidos: Monserrat Dolores Jiménez Martínez.

Último domicilio: Camino de la Espuela, 104, bajo, 04131 Retamar (Almería).

Expte. 01201614276.

Nombre y apellidos: Samir Koubiss M Hizou.

Último domicilio: Industria 2 5 1, 08420 Canovelles (Barcelona).

Expte. 01201614904.

Nombre y apellidos: Florentina Nicodin.

Último domicilio: C/ Barbieri, 2, 3.ª dcha., 04008 Almería.

Almería, 16 de junio de 2017.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 16 de junio de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 21, del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, planta 2.ª, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201200698	NIKOLAJEVAS	JUSTINAS
01201200699	POVETKIN	ARTEM
01201213942	CIPRIAN GRANCIU	DINU
01201315730	OUHIDA	YOUSSEF
01201508689	KHALFI	ABDELMOUNIM
01201614867	BRICHQ	YOUSSEF
01201615835	KEITA	MAKAN
01201615840	SAHIB	ABDELMAJID
01201615848	JAVIER MARTINEZ	SANTA
01201615853	HURTADO FERNANDEZ	ANTONIO
01201700154	LEINA KONDO	OLIVIA
01201701182	MUÑOZ GARCIA	MARIA DE LOS ANGELES
01201703212	DRAMI	DAOUDA
01201703214	DIALLO	MOHAMED BACHIR
01201703216	DIALLO	ABDOULAYE
01201703219	DIALLO	MAHMOUD
01201703220	LAMINE BA	EL HAJ MAMADOU
01201703225	KABA	MOHAMED LAMINE
01201703227	DIALLO	MAMADOU BAILO
01201703229	DIALLO	MOHAMED
01201703231	KANTE	KESSERY
01201703233	SAKHO	ABDUL
01201703234	DIALLO	ABDOULKARIM
01201703237	DIABANG	MARYAMA
01201703239	ALI ABDOU	MARIE
01201703241	DJABANG	ALIOU
01201703243	DJALOU	MAMADOU
01201703244	ALBIAMI	HAIDA

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201703245	CAMARA	LAMIN
01201703246	BA	SOULIMAN
01201703247	CARLO	DJANLO
01201703248	SANE	SOULYMAN
01201703249	MAREGA	ABDULKARIM
01201703250	SENGOR	BACARY
01201703251	CHERIF	MOHAMED
01201703253	DJABI	ABDOU
01201703254	SISSE	AMARA
01201703256	SAMAKI	IDRISSA
01201703258	MAMADASA	KEBE
01201703261	SIGDA	ISSA
01201703264	KEBE	ISSA
01201703267	YALCOYE	ABDELLAH
01201703269	KEITA	ADJA
01201703274	TRAORE	MARIAM
01201703278	KONATE	AWA
01201703283	NOUHA	DIKKO
01201703284	KONATE	NIAMANTOU
01201703286	BACCARY	SIBI
01201703287	BAMBA	AHMED
01201703288	TABOURA	MADIGATA
01201703289	DIABY	SIKA
01201703290	DJABATE	ADAMA
01201703291	SISSAKO	NASSI
01201703293	YAYA	SYLLA
01201703294	KOUNE	LASSINE
01201703295	DIARRA	SOUNGALO
01201703296	DJANLO	YORO
01201703297	KONNE	ZAKARIA
01201703298	DAMBELE	ADY
01201703300	DJANLOU	IDRISS
01201703301	DJANQUITE	ZAKARIA
01201703302	COULIBALY	KARIM
01201703303	CISSE	SOULYMAN
01201703304	BRADJI	MOHAMED
01201703305	KEBE	MOUSSA
01201703308	BOUZBIBA	ANOUAR
01201703309	BELABBASS	OUALID
01201703310	AYAD	MOHAMED ELAMINE
01201703311	BENCHRIF	BOUMEDIAN
01201703312	EL MEHDI	ADIL
01201703313	BELAARB	BOUSIF
01201703314	OUAHLA	GHIZIAN
01201703315	MOURI	HALIMA
01201703316	ZENAFI	ADIL
01201703375	EL HOUDAR	SOUFIANE
01201703412	ESSOH	MOMEL
01201703414	DJADJE	DARUS
01201703415	MEITY	ASSAN
01201703416	SILVE	DRAMANE
01201703418	FOFANA	MOHAMED KADER
01201703420	TIRERA	ZAKARIA
01201703421	SAKOU	MAMADOU

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201703423	TOURE	BOUNA
01201703424	TRAORE	OUSSMENE
01201703425	NIMAGA	SIDY
01201703426	SIDYBE	LEVIER
01201703428	KOUROUMA	OMAR
01201703429	CHIAKA	SILVE
01201703431	ABDULLAH	KAMARA
01201703433	AMARA	SIDY
01201703434	ABDOURA	FOFANA
01201703436	BACARY	SIBY
01201703437	FOUDI OUSSAMANE	SILLA
01201703439	MOHAMED LAMINE	BAMBA
01201703440	TRAORE	ISMAEL
01201703443	MAGA	DOUGANSY
01201703444	SAR	OMAS
01201703446	SIDY	DJANLOU
01201703447	AMADOU TIDIANE	DJANLOU
01201703452	AMO JIMENEZ	ANDRES
01201703454	KLAWE BI	HERMANN
01201703455	SAR	FABA
01201703456	CISSE	KANDOURA
01201703457	DEH	ISSAKA
01201703458	DIARA	DRISSA
01201703461	SRAMBOUNO	PALY
01201703465	DIABIRA	NYAKI
01201703466	GALOKO	BOUBACAR
01201703467	BA	LACHNI
01201703473	DAN	EUSEBIU
01201703474	LEVCISIN	ALEKSANDR
01201703476	EL BOUCHEHATI	OUAFA
01201703565	ZIANE	MEDJOUB
01201703567	GULIN	SINE
01201703611	CHAKI	WATARA
01201703612	SAKO	MAMADOU
01201703613	BAGATOYO	ABAKAR
01201703614	DOUMBOYA	MOHAMED AMINE
01201703615	TOURE	OUSMANE
01201703616	DJANLOU	YOUSEF
01201703617	DIARRA	AHMADOU
01201703618	MANDY	LAZAR
01201703619	TRAOURE	TOUMANE
01201703620	KONTE	DAMA
01201703621	SANGARY	SARA
01201703622	KEITA	MARYAM
01201703623	NAHI	OCEANE
01201703624	SERI	GNRONSEgni JULIAN
01201703625	KEITA	MOUSA
01201703626	KANTE	MAMADOU
01201703627	CAMARA	DIADIE
01201703628	SISSE	LAMINE
01201703629	SISSE	BABAKER
01201703630	DRAME	OUALI
01201703631	KONTE	MARA
01201703632	KARAMOKHO	OUMAR

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201703633	KONATE	YOUSOUF
01201703634	BROULAYE	SOUMADDOUROU
01201703635	CISSE	FODEBA
01201703636	DRAME	MAMADOU
01201703637	GUISSE	ALEX
01201703638	SYLLA	ABOUBACAR
01201703639	KOULIBALI	SIKA
01201703640	KONE	SEYDOU
01201703641	CAMARA	OUSMANE
01201703642	DRAME	SAKOUMBA
01201703654	MAHFOUD	FATHI
01201703663	CLAUDIU IRIMIA	FLORIN
01201703665	IGLESIAS MENENDEZ	ADRIAN
01201703677	AMADOR GOMEZ	ROSA
01201703679	JOZSEF BARNA	KRISTOV
01201703690	MARTIN GONZALEZ	ANTONIO JESUS
01201703705	CHERKA	MOUNIR
01201703724	FATOUSSI	HASSAN
01201703725	DJIAMBO	CHAGNA
01201703727	ZERGUI	SOUAD
01201703728	HAMDAOUI	MOHAMMED
01201703730	MOUSSAOUI	RABAH
01201703746	GARCIA MARTIN	ANGEL MANUEL
01201703828	KEITA	AICHA
01201703829	DJIMENI	MERLINE
01201703830	NTSAMA	MARIE FLORANCE
01201703831	BARRIGAH	KOKO
01201703832	SEGALU	KOWATE
01201703833	MOHAMED	CAMARAH
01201703834	SILA	IBRAHIMA
01201703835	ABOATANGANA	ELIO ROLAND
01201703836	LELE	MADI
01201703837	NGANDJO TCHAKOUNTE	JOSEPH STEVE
01201703838	ASSLI	HOUARI
01201703840	MESLEM	JAMAL
01201703841	FAIDA	MEKHESSI
01201703842	MHAJI	BOUSIF
01201703843	HALAL	HASSNI
01201703844	ALIBOU	MOHAMED
01201703845	MOURI	BOUKALEM
01201703846	MOURI	HOUARI
01201703847	GHOORZI	MOHAMED AMINE
01201703848	MOUBJI	ABDELKADER
01201703849	SABRI	HAMZA
01201703851	HAFDALLAH	HAMZA
01201703853	DAOUD	AMINE
01201703854	AISSI	NOURDINE
01201703855	KHETTAL	HOUSEIN
01201703857	BEN ALLAL	OMAR
01201703858	KAISOUN	MOHAMED
01201703864	FOFANA	IBRAHIM
01201703866	SISSOKO	YATE
01201703868	TRAORE	BANJOUGO
01201703869	FOFANA	SAMBA

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201703870	BACHILE	MASSAMBOU
01201703871	KONATE	OUTMANE
01201703872	MARENA	IBRAHIM
01201703873	KAMARA	ALASSAM
01201703874	KAMARA	SAMBA
01201703875	DIARRA	DIAWA
01201703876	KAMARA	GUILADIO
01201703877	TRAORE	NOKO
01201703878	KAMARA	SALIMATO
01201703879	TRAORE	GUINEB
01201703880	COULIBALY	ADAMA
01201703881	BA	BOUBAKAR
01201703882	KAMARA	AMARA
01201703883	DJIALO	MAMADOU SEKOU
01201703884	GOURY	IBRAHIM
01201703885	MEITE	IBRAHIMA
01201703886	BARRY	NANSARY
01201703887	YAMATI BAMBA	YOUSOUF ADRIAN
01201703888	MANIAME	KAMARA
01201703889	KAMARA	HAROUNA
01201703890	SOGOUBA	SAYEDOU
01201703891	TRAORE	BALY
01201703892	BARADJI	MAHITA
01201703893	DOUCOURE	CHEICKNE
01201703895	DIAMBOU	KIDE
01201703896	COULIBALY	SEYDOU
01201703897	BADINKA	MORO
01201703898	BELBACHIR	SAFI
01201703901	MJAHDI	ISMAEL
01201703902	ZAHRAQUI	AL ARBI
01201703903	WALI	MAHDI
01201703904	BENMJAHED	RACHID
01201703905	MOUSSAWI	WALID
01201703906	ABDELLAH	AHMED
01201703907	KAARBOUCHE	MOHAMED AMINE
01201703925	DAIFI	IBRAHIM
01201703943	EL OUARIAGHLI	MOUNIR
01201703962	CAMBI VERDUGO	LUIS MARCELO
01201704089	FERNANDEZ FERNANDEZ	VICTOR HUGO
01201704164	SFETEUBRA ALEX	BENSON
01201704245	EL KEMMA	ABDELHALIM
01201704270	PORCEL SOSA	ANTONIO
01201704340	FRIX	YOUSSEF
01201704381	CAPARROS OLIVER	ANTONIO

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 10 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 16 de junio de 2017.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: José Ramón Bizcocho Castañeda.

Expediente: 41/116/2017ap.

Infracción: Muy grave, art. 13.1b) Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Sanción: 2.407 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 15 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 13 de junio de 2017.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Espectáculos Públicos.

En virtud de lo dispuesto en los art. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Grupo Eventos 2015, S.L.

Expediente: 41/15/2017EP.

Infracción: Muy grave, art. 19,12), Ley 13/1999 de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: 1.700 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para formular recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 13 de junio de 2017.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el artículo 45.2 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Diez días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Diez días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expediente: S-030/2017.

Encausado: José Dolores Romero Carrasco.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción normativa industrial.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Camino del Saladillo, s/n, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 12 de junio de 2017.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 31 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se convoca para el pago del justiprecio a los interesados del expediente de expropiación forzosa que se cita, en los términos municipales de Granada y Vegas del Genil. (PP. 1594/2017).

Habiéndose fijado por la Comisión Provincial de Valoraciones el Justiprecio de determinadas fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa núm.: DGC 39/09 motivado por las obras del proyecto denominado «Ampliación de la red de distribución de gas natural de Granada. Tramo 1 (Granada)» en el t.m. de Granada, y del expediente de expropiación forzosa núm. DGC 36/11, denominado «Ampliación de la red de distribución de Granada. Tramo 2.», en los términos municipales de Granada y Vegas del Genil esta Delegación Territorial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 y siguientes de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha resuelto emplazar a los titulares de los bienes y derechos afectados que se citan en la relación anexa en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas como punto de reunión, esto es, en el Excmo Ayuntamiento de Granada sito en Plaza del Carmen, planta 2.ª, y en el Excmo Ayuntamiento de Vegas del Genil (Granada), señalándose a estos efectos el día 28 de junio de 2017, y siendo el orden de convocatoria el que figura en el anexo para llevar a cabo el citado pago, al que deberán concurrir los interesados que aparecen en el mismo, ya sea personalmente o por medio de representante, con poder notarial debidamente autorizado.

De no comparecer y/o no percibir los Justiprecios, serán consignados en la Caja General de depósitos, sita en los servicios periféricos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Granada (C/ Tablas, 11-13. 18071, Granada).

Asimismo, se advierte que, en el indicado acto, deberá presentar el DNI, a efectos de identificación, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, títulos de propiedad de las fincas afectadas, Nota Simple del Registro de la propiedad correspondiente, al objeto de acreditar la titularidad de la finca así como el número de cuenta bancaria para hacer el ingreso.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las cantidades correspondientes a cada una de las fincas, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna. Para ello, deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Dicho pago se realizará por la empresa denominada Gas Natural Andalucía S.A. sita en Polígono Industrial Pineda, Ctra. N-IV, calle E, parcela 4, C.P. 41012, Sevilla, como entidad beneficiaria del expediente.

Granada, 31 de mayo de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

ANEXO

Proyecto de «Ampliación de la red de distribución de gas natural de Granada.
Tramo 1» En el T.M. de Granada. Exp.: DGC 39/09.

NÚM. FINCA	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				HORA CITA
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO CATASTRAL NÚM.	PARCELA CATASTRAL NÚM.	
GR-GR-1PO	María del Carmen Martín López Francisco Martín López María Cristina Martín López Rosa Martín López Inmaculada Carolina Martín López Herederos de Victorina Martín López	Granada	LA OFRA	7	186	10:15
GR-GR-1	María del Carmen Martín López Francisco Martín López María Cristina Martín López Rosa Martín López Inmaculada Carolina Martín López Herederos de Victorina Martín López	Granada	LA OFRA	7	186	10:15

Proyecto de «Ampliación de la red de distribución de gas natural de Granada.
Tramo 2. (Granada)». Exp.: DGC 36/11.

NÚM. FINCA	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				HORA CITA
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO CATASTRAL NÚM.	PARCELA CATASTRAL NÚM.	
GR-GR-8 y 8BIS	María del Carmen González Rodríguez Gabriel Angel Ballesta González Martín Ballesta González Jesús Ballesta González Victoria Ballesta González Miguel Ávila Moreno	Granada	TAFIA ZUFIA	3	24	9:30
GR-GR-9 y 9BIS	María del Carmen González Rodríguez Gabriel Ángel Ballesta González Martín Ballesta González Jesús Ballesta González Victoria Ballesta González Miguel Ávila Moreno	Granada	TAFIA ZUFIA	3	17	9:30
GR-GR-10 y 10BIS	María del Carmen González Rodríguez Gabriel Angel Ballesta González Martín Ballesta González Jesús Ballesta González Victoria Ballesta González Miguel Ávila Moreno	Granada	TAFIA ZUFIA	3	15	9:30
GR-GR-12	Ayuntamiento de Granada	Granada	RETORA	3	3	9:45
GR-GR-14	Ayuntamiento de Granada	Granada	RETORA	3	1	9:45

NÚM. FINCA	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				HORA CITA
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍGONO CATASTRAL NÚM.	PARCELA CATASTRAL NÚM.	
GR-GR-18	Hdros. de Antonio López Peralta Jose Manuel López Lucena Tomás López Lucena Maria Trinidad López Lucena Gracia María López Lucena Josefa López Lucena Josefina Lucena Quintanilla Antonio Luis López Martínez Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Granada	RETORA	1	59	10:00
GR-VG-2	José Antonio Molina Palma	Vegas el Genil	P. SECO	3	1	12:00

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador en materia de industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2:

Expediente: GR- 34/2017.

Interesado: Edificaciones y Rehabilitaciones Ucasur.

Acto notificado: Resolución procedimiento sancionador.

Fecha: 19 de mayo de 2017.

Plazo de recurso recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Granada, 14 de junio de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, párrafo segundo, de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social del RDL 5/2000 de 4 de agosto.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores, que se citan en el listado adjunto, en virtud de lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas, significándose que para conocer el contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrán comparecer en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga en Avenida Juan XXIII, 82 (Servicio de Administración Laboral), con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga ante la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, acompañado de acreditación de la representación, en su caso, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, y con los artículos 5.3, 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Málaga, 14 de junio de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expte.: 1088/2017/S/MA/253.

Núm. de Acta: I292017000048648.

Interesado: The New De'Medici Restaurant, S.L.

CIF: B93411692.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 22.5.2017.

Órgano: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 1090/2017/S/MA/254

Núm. de Acta: I292017000048749

Interesado: The New De'Medici Restaurant, S.L.

CIF: B93411692

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 22.5.2017.

Órgano: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 16 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de Formación Profesional para el Empleo, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPE a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole, que queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en la calle Mauricio Moro Pareto, Edf. Eurocom, portal Centro, planta 5.ª, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro de la Resolución. Contra las indicadas Resoluciones, los/as interesados/as podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si bien, podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

EXPEDIENTE	CURSO	ALUMNO/A
98-2010-N-2	29-422	ROMEL ARTEAGA SURUBI
98-2010-J-33	29-2	ÁNGEL ÁLVAREZ NAVAJAS
98-2010-J-149	29-118	M.ª JOSEFA GARCÍA COBOS
98-2010-J-190	29-33	AURELIO LERA BERNARD
98-2010-J-193	29-6 (C-P)	RUBÉN CAPARRÓS BAREA
98-2010-J-193	29-7	ANA SARAY AGUILAR RANEA
98-2010-D-692	29-5	ATILIO TACANA PINAICOBO
98-2010-D-692	29-5	RICARDO PLANAS MOYANO
29-2010-P-1	29-19	ANTONIO MANUEL GARCÍA BENITO
29-2010-I-16	29-1	JORGE GUSTAVO GUERRERO LÓPEZ
29-2010-I-47	29-2	JUAN CARLOS LLORET BAENA
29-2010-I-47	29-2	JUANA FERNÁNDEZ JURADO
29-2010-I-50	29-1	CAROLINA NOEL TORRES
29-2010-I-56	29-2	JAVIER POZO CORBALÁN
29-2010-I-60	29-4	SANDRA SEN GÓMEZ
29-2010-I-76	29-1	SILVIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ
29-2010-I-77	29-1	CARMEN MARÍA FERNÁNDEZ RUIZ
29-2010-I-92	29-1	JORGE BARRIOS RODRÍGUEZ
29-2010-J-115	29-1	PETRE COSTIN BALAN
29-2010-J-116	29-5	MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
29-2010-J-117	29-2	AISSA IGLEF NALLALI
29-2010-J-168	29-48	IVÁN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
29-2010-J-168	29-48	JUAN JOSÉ ESPINOSA JIMÉNEZ
29-2010-J-192	29-2	BENJAMÍN JESÚS MARTÍN ROMERO

EXPEDIENTE	CURSO	ALUMNO/A
29-2010-J-213	29-8	DAVINIA PONCE GÓMEZ
29-2010-J-213	29-18	CRISTINA GONZÁLEZ MÉNDEZ
29-2010-J-228	29-9	FRANCISCO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
29-2010-J-244	29-3	SUSANA VARGAS PORRAS
29-2010-J-244	29-3	CRISTINA VARGAS PORRAS
29-2010-J-273	29-14	EDUARDO MERINO LOU
29-2010-J-273	29-14	JUAN MANUEL MARTÍN URBANEJA
29-2010-J-277	29-4	JESÚS PÉREZ ALCÁZAR
29-2010-J-277	29-6	EVA GUZMÁN FLORES
29-2010-J-311	29-5	ANA BELÉN MOLINA GÓMEZ
29-2010-J-353	29-9	MONSERRAT DÍAZ CORRALES
29-2010-J-377	29-3	EDUARDO ARIAS PODADERA
29-2010-J-401	29-26	FRANCISCO JAVIER ROMERO ROSAS
29-2010-J-469	29-10	VANESA ALEXANDRA BANGUERO DÍAZ
29-2010-J-499	29-12	RUBÉN JIMÉNEZ MARTÍN
29-2010-J-499	29-12	FRANCISCO JAVIER DEL POZO MARTÍNEZ
29-2010-I-548	29-1	TOMÁS SANTIAGO PEDRAZA GALINDO

Málaga, 16 de junio de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, referente a notificaciones de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para poder alegar cuanto a su derecho convenga, en la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Economía y Conocimiento, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012, Sevilla.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DOMICILIO	ACTO NOTIFICADO
SE/L31/46/2016	Manuel Pineda Gomez	C/ Gordal, 14, puerta 73, Palomares del Río (SE)	Inicio de expediente y requerimiento de subsanación
SE/L25/41/2016	María del Carmen Vergara León	C/ Virgen del Mayor Dolor 16, Mairena del Alcor (SE)	Inicio de expediente y requerimiento de subsanación
SE/L32/43/2016	María del Pilar Camarera Caro	C/ Ocon, 2, 1.º dcha., Lebrija (SE)	Inicio de expediente
SE/L24/10/2016	Jesus Laoz Oliva	C/ Flor de Tomillo, 8, 6.º A, Sevilla	Inicio de expediente y requerimiento de subsanación

Sevilla, 13 de junio de 2017.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«Las presentes notificaciones se hacen al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a todos los efectos.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28706705Z	LOPEZ RODRIGUEZ IGNACIO	NOTIFICA-EH1101-2017/1852	RAF1110207284	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2017/442	UNIDAD DE RECAUDACION
31217404X	MELERO GUERRERO MERCEDES	NOTIFICA-EH1101-2017/4283	A251110227361	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1101-2017/62	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31217404X	MELERO GUERRERO MERCEDES	NOTIFICA-EH1101-2017/4283	P251110217311	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH1101-2017/62	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31558961V	COTRO ABAD EDUARDO	NOTIFICA-EH1101-2017/2709	REC1110041921	REC REPOS SERV RECAUDACION	RECRECAU-EH1101-2017/6	UNIDAD DE RECAUDACION
45659846Q	LOPEZ RODRIGUEZ ROCIO MERCEDES	NOTIFICA-EH1101-2017/1853	RAF1110207293	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2017/443	UNIDAD DE RECAUDACION
77815224Z	LOPEZ GONZALEZ ROCIO DE LAS MERCEDE	NOTIFICA-EH1101-2017/1969	RAF1110208011	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2017/444	UNIDAD DE RECAUDACION
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31219733Q	PIÑEIRO GONZALEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH1101-2017/4002	0252110209701	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2016/108	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52300217B	ARAGON RUEDA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2017/3656	0162111187800	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH1101-2016/840	UNIDAD DE RECAUDACION
75949506X	BARRENO MUÑOZ EVA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2017/3285	0102111629045	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2015/1401	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31727131B	RODRIGUEZ CALDERON ANA	NOTIFICA-EH1101-2017/3608	0531110149150	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1101-2015/254	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 13 de junio de 2017.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de San Fernando, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11475514	INVERSIONES REAL ISLA DE LEON SL	NOTIFICA-EH1111-2017/451	0102111563812	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1111-2015/821	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27535944E	ARGUELLES ARIZCUN CARLOS	NOTIFICA-EH1111-2017/452	0322110247234	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1111-2017/26	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
31109928J	BENITO DE PEÑA MATILDE DE	NOTIFICA-EH1111-2017/450	0331111122054	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH1111-2017/64	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
77397337Z	TABARES DIAZ FERNANDO	NOTIFICA-EH1111-2017/453	0322110247200	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1111-2017/23	Of. Liquid. de SAN FERNANDO

Cádiz, 13 de junio de 2017.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25598422C	OLID CAMARENA REMEDIOS	NOTIFICA-EH1108-2017/161	0102111634562	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1108-2016/672	Of. Liquid. de OLVERA

Cádiz, 14 de junio de 2017.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Aguilar, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
50604331F	PEREZ PIEDRA MANUEL	NOTIFICA-EH1402-2017/119	0102140719275	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1402-2016/501001	Of. Liquid. de AGUILAR
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
20198053M	MONTOYA ROMERO MARIA COVADONGA	NOTIFICA-EH1402-2017/118	1341140735200	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1402-2016/501049	Of. Liquid. de AGUILAR
25352209E	LOZANO SOJO MARIA	NOTIFICA-EH1402-2017/117	1341140720866	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1402-2016/501039	Of. Liquid. de AGUILAR

Córdoba, 13 de junio de 2017.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 9 de junio de 2017, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río, para ser notificado por comparecencia.

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29952580W	FERNANDEZ DUGO FLORENTINO	NOTIFICA-EH4108-2017/758	0322410249725	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4108-2017/6	Of. Liquid. de LORA DEL RIO
37611850L	AGUILERA EXPOSITO DOLORES	NOTIFICA-EH4108-2017/759	0322410249761	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4108-2017/10	Of. Liquid. de LORA DEL RIO

Sevilla, 9 de junio de 2017.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41901893	MARISMAS HIDRAULICAS SL	NOTIFICA-EH4101-2017/9002	P101410740356	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/509547	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91137042	FORMA ANIMADA SL	NOTIFICA-EH4101-2017/9244	RAF1410230574	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2017/723	UNIDAD DE RECAUDACION
B91137042	FORMA ANIMADA SL	NOTIFICA-EH4101-2017/9244	0291411036061	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/3271	UNIDAD DE RECAUDACION
08881928H	ZAPATA MAYA JAIME	NOTIFICA-EH4101-2017/6764	P101410734275	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2016/11668	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25458971H	RAMIREZ VILLEGAS AGUSTINA	NOTIFICA-EH4101-2017/8987	RAF1410230732	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2017/1162	UNIDAD DE RECAUDACION
25458971H	RAMIREZ VILLEGAS AGUSTINA	NOTIFICA-EH4101-2017/8987	0291411035876	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2017/1002	UNIDAD DE RECAUDACION
27299114T	PEREZ CARMONA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2017/7352	A251410249416	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2017/90	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27299114T	PEREZ CARMONA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2017/7352	P251410238894	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH4101-2017/90	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28579893R	PEREZ TEJADA MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2017/9895	RAF1410232525	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2017/1202	UNIDAD DE RECAUDACION
28579893R	PEREZ TEJADA MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2017/9895	0291411040760	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2017/1163	UNIDAD DE RECAUDACION
28606716Y	MARTIN PEREZ JUAN	NOTIFICA-EH4101-2017/9008	P101410739114	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/8946	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28740733W	CABRERA MOLINA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2017/8604	P161410023042	PROP LIQ GENERAL GESTION	SUCDON-EH4101-2004/4737	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28906324Q	RUIZ CASTILLO GONZALO	NOTIFICA-EH4101-2017/8837	RAF1410229673	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/3224	UNIDAD DE RECAUDACION
28906324Q	RUIZ CASTILLO GONZALO	NOTIFICA-EH4101-2017/8837	0291411033076	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/3136	UNIDAD DE RECAUDACION
28909430V	GONZALEZ GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2017/9584	RAF1410231213	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2017/1064	UNIDAD DE RECAUDACION
28909430V	GONZALEZ GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2017/9584	0291411038502	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2017/1033	UNIDAD DE RECAUDACION
28914988D	OSORNO LOPEZ ESPERANZA MACARENA	NOTIFICA-EH4101-2017/5476	P101410730111	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/514101	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29302076F	NUÑEZ MATA ANA	NOTIFICA-EH4101-2017/6206	RAF1410227826	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2017/822	UNIDAD DE RECAUDACION
29302076F	NUÑEZ MATA ANA	NOTIFICA-EH4101-2017/6206	0291411026751	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2017/816	UNIDAD DE RECAUDACION
30265885R	RODRIGUEZ PEREZ ROSA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2017/8582	A251410250143	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2017/81	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30265885R	RODRIGUEZ PEREZ ROSA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2017/8582	P251410239585	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH4101-2017/81	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31141822Y	BUSTAMANTE SERDIO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2017/4992	R101410096845	REC REPOS SERV GEST TRIBUTARIA	REGGEST-EH4101-2016/471	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45741544H	LOPEZ CHACON JESUS	NOTIFICA-EH4101-2017/9613	0291411037181	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/22	UNIDAD DE RECAUDACION
77534720H	ROMERO TORRES MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2017/12273	P111410137533	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH4101-2016/588	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
77534720H	ROMERO TORRES MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2017/12273	0291411044985	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH4101-2016/588	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
J91869958	MARJOANDA SCP	NOTIFICA-EH4101-2017/8591	0102411396893	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH4101-2012/83	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25458971H	RAMIREZ VILLEGAS AGUSTINA	NOTIFICA-EH4101-2017/8987	0942412219551	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2017/1002	UNIDAD DE RECAUDACION
25458971H	RAMIREZ VILLEGAS AGUSTINA	NOTIFICA-EH4101-2017/8987	0942412219561	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2017/1002	UNIDAD DE RECAUDACION
27299114T	PEREZ CARMONA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2017/7352	0162412371864	LIQ. GENERAL	CONPREAU-EH4101- 2016/3966	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28462987G	FERNANDEZ MARCHENA MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2017/7506	0112410299621	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH4101-2003/6019	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28589417A	AMADOR AMADOR DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2017/8695	0102411382705	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2016/6361	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30255238A	BAÑULS NARANJO ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2017/9540	0102411402892	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2016/504848	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44953693D	ASPE PAREJA OBREGON FRANCISCO DE BORJA	NOTIFICA-EH4101-2017/9446	0252410237512	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2016/191	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45741544H	LOPEZ CHACON JESUS	NOTIFICA-EH4101-2017/9613	0162412382261	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH4101-2016/22	UNIDAD DE RECAUDACION
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41901893	MARISMAS HIDRAULICAS SL	NOTIFICA-EH4101-2017/9002	0393410761895	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/509547	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08881928H	ZAPATA MAYA JAIME	NOTIFICA-EH4101-2017/6764	0393410750476	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2016/11668	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77534720H	ROMERO TORRES MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2017/12273	0393410771372	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH4101-2016/588	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
PETICIÓN DE DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
G91443002	ASOC HACIENDAS Y CORTIJOS DE ANDALUCIA	NOTIFICA-EH4101-2017/9966	0331411180791	COMUNICACIONES GENERALES	RECRECAU-EH4101-2017/158	UNIDAD DE RECAUDACION
G91443002	ASOC HACIENDAS Y CORTIJOS DE ANDALUCIA	NOTIFICA-EH4101-2017/9966	0331411180825	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH4101-2017/552	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X1787121K	GRACIA-MEDRANO DE LA GARZA, ESTELA	NOTIFICA-EH4101-2017/8465	0322410250872	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2017/152	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27902830N	CARVAJAL RUIZ EDUARDO	NOTIFICA-EH4101-2017/6537	0331411170291	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2016/8145	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27944810V	LOPEZ SEDEÑO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2017/8468	0322410250906	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2017/155	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27970093T	RAMIREZ LOBO TRINIDAD	NOTIFICA-EH4101-2017/8492	0322410251143	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2017/179	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28501216F	ALVAREZ SANTOS BERNARDO	NOTIFICA-EH4101-2017/8508	0322410251326	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2017/195	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41901893	MARISMAS HIDRAULICAS SL	NOTIFICA-EH4101-2017/9002	1341410886724	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/509547	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08881928H	ZAPATA MAYA JAIME	NOTIFICA-EH4101-2017/6764	1341410880415	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2016/11668	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28606716Y	MARTIN PEREZ JUAN	NOTIFICA-EH4101-2017/9008	1341410886934	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/8946	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28740733W	CABRERA MOLINA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2017/8604	1341410885665	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2004/4737	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28914988D	OSORNO LOPEZ ESPERANZA MACARENA	NOTIFICA-EH4101-2017/5476	1341410875052	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/514101	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77534720H	ROMERO TORRES MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2017/12273	1341410894950	TRAMITE DE ALEGACIONES	COMPLINS-EH4101-2016/588	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Sevilla, 14 de junio de 2017.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
11263-1/2016	PÉREZ ALANDI, ELISA ISABEL 5895500P	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
11990-1/2017	ALMAGRO MORA, MARÍA DEL CARMEN 09359543S	CÁDIZ	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
13979-1/2016	BLÁZQUEZ DE TOMÁS, JUAN CARLOS 50946844G	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1747-1/2017	MORALES GARCÍA, MARÍA SARA 44962443L	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8681-1/2017	LEBOURG VALVERDE, FLORENCE PATRICIA X5796896E	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9606-1/2017	NÚÑEZ PERALTA, ÁGUEDA 34003095X	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
10679-1/2017	TORRES ARAGÓN, SUSANA 75808569V	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
16919-1/2016	ROMERO BRAZA, NURIA 32071574Y	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
11201-1/2017	FABREGAT NÚÑEZ, A.FELIPE 31605965D	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
10978-1/2017	BARRANCO PALMA, JOSÉ 32029128H	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3531-1/2017	DE CASTRO CAÑETE, JESÚS 31230078B	PUERTO REAL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8672-1/2017	ARIAS ESCUÍN, GUILLERMO 49891551C	PUERTO REAL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5400-1/2016	LÓPEZ FLORES, ENCARNACIÓN 34009580D	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
6233-1/2016	PÉREZ CALVO, MARÍA DEL PILAR 74865653D	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
50606-1/2015	CROS GÓMEZ, MANUELA 32858367S	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE LE DESESTIMA RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO A LA RESOLUCIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1760-1/2017	ALCAZAR MORENO, MANUELA 52922345N	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 12 de junio de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publican para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerda las resoluciones de extinción del derecho a la prestación Económica de Dependencia a los beneficiarios o en su caso a sus herederos que se citan en el Anexo adjunto.

A N E X O

Exptes. referidos a la localidad de Cádiz:

Doña Asunción Rojo Coracho.

DNI: 02918846-9.

Doña Asunción Ortego Rojo.

Don José Ortego Rojo.

Doña María del Mar Ortego Rojo.

Paseo Príncipe de Asturias, 13, blq. B, piso 14.º C, CP 11012 Cádiz.

SAAD (4605780/2011-84). Resolución: 9.82016.

Extinción: (453-8986-1).

Cádiz, 14 de junio de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 15 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de suspensión de relaciones personales que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de suspensión de relaciones personales a doña Sonia Cádiz Paniagua, con DNI 26810478E, y a don Raúl Braulio Zenón, con DNI 31738058J, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de 31 de mayo de 2017 en virtud de la cual se acuerda suspender el régimen de relaciones personales del menor R.B.C. con sus progenitores.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 15 de junio de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución Provisional de desamparo.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el art. 29 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 11 de abril de 2017, adoptada en el expediente de protección núm.: 352-2017-00000064-1, relativo a el/la menor DNI a la madre del/la mismo/a doña Nikolova Kremena Stavreva por el que se Acuerda:

1. Declarar la situación provisional de desamparo de DNI, nacido/a el día 13 de marzo de 2001 y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho/a menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.
2. Constituir el Acogimiento Residencial de el/la menor que será ejercido en la Casa de Acogida de menores «Talita Qumi» de Zalamea La Real (Huelva).
3. El/la menor podrá ser visitado/a por sus padres y familiares, en el Centro, los días y horarios establecidos por el mismo a tal efecto.

Contra la presente Resolución de declaración de desamparo podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 12 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 13 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, notifica régimen de relaciones personales, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de la menor A.H.S. doña Coral Silva Martínez, se publica este anuncio, por el que se notifica régimen de relaciones personales de fecha 24 de mayo de 2017, adoptada en el expediente núm. 352-2005-21000417-1, por el que se acuerda:

1. La ampliación del régimen de relaciones personales del menor Antonio Heredia Silva pudiendo dicho menor recibir visitas de con su anteriores acogedores, cuyos datos de identificación se exponen en documento anexo, en un principio en el Centro de protección por parte de éstos al menor, los días y horarios establecidos por el Centro al efecto y siendo dichas visitas supervisadas técnicamente. Posteriormente previa valoración del centro las visitas serán sin supervisión, fuera del Centro. La familia y el Centro acordarán en interés del menor como se llevarán a cabo estas salidas, estableciendo el día, horario y lugar, en que estos encuentros se desarrollarán.

2. Con posterioridad y en función de la evolución de este régimen de relaciones, se podrá proponer la modificación de dicho régimen a salidas del centro con pernocta con dichas personas, lo cual ha de ser previamente acordado por la Comisión Provincial .

Conforme al artículo 161 del Código Civil, contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado correspondiente según los trámites establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 13 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art.59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 13 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica para cuidados en el entorno familiar que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan resoluciones sobre Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 453-2017-00002266-4.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Mercedes Carrión Pérez.

Contenido del acto: Notificación de Resolución Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a don Juan Carrión Acosta.

Núm. de expediente: 453-2017-00004449-4.

Nombre y apellidos: Doña M.^a de la O Mora Bogado.

Contenido del acto: Notificación de Resolución Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a don Francisco Mora Godoy.

Núm. de expediente: 453-2017-00002788-4.

Nombre y apellidos: Hdros. doña Amparo Ceada Vaquero.

Contenido del acto: Notificación de Resolución Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a doña Amparo Ceada Vaquero.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Valoración de la Dependencia de esta Delegación Territorial, sito en Avda. la Ría, núm. 8, 4.^a planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, ante la persona titular de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 13 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en Av. Escultora Miss Whitney, 5, en Huelva, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr./a. Instructor/a.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Expediente: 21-0055-16-P.

Interesado: Ezzhia Sayouti.

Último domicilio: C/ Miguel Hernández, 5 - 21730 Almonte (Huelva).

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 8 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avda. Escultora Miss Whitney, 5, en Huelva, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr/a. Instructor/a.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Expediente: 21-0055-16-P.

Interesado: Ezzhia Sayouti.

Último domicilio: C/ Miguel Hernández, 5, 21730, Almonte (Huelva).

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 8 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 9 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifica petición de documentación sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser requeridas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se requirió documentación sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en el art. 44.

Núm. de expediente: 750-2005-2672-2.

Núm. de procedimiento: 758-2017-24739-2.

Nombre y apellidos: Manuela Díaz Sánchez.

Contenido del acto: Notificación petición documentación complementaria.

Núm. de expediente: 750-2000-1814-2.

Núm. de procedimiento: 758-2017-15099-2.

Nombre y apellidos: Antonia Cordero Martínez.

Contenido del acto: Notificación petición documentación complementaria.

Núm. de expediente: 750-2002-2084-2.

Núm. de procedimiento: 758-2017-31411-2.

Nombre y apellidos: Damián Botello Rivero.

Contenido del acto: Notificación petición documentación complementaria.

Núm. de expediente: 750-2013-2846-2.

Núm. de procedimiento: 758-2017-33443-2.

Nombre y apellidos: Noelia Pérez De La Luz.

Contenido del acto: Notificación petición documentación complementaria.

Núm. de expediente: 750-2012-7339-1.

Núm. de procedimiento: 758-2017-29360-1.

Nombre y apellidos: Rafael Domínguez Alfonso.

Contenido del acto: Notificación petición documentación esencial.

Núm. de expediente: 750-2003-2560-2.

Núm. de procedimiento: 758-2017-22487-2.

Nombre y apellidos: María José Barba Lozano.

Contenido del acto: Notificación petición documentación complementaria.

Núm. de expediente: 750-2017-2850-1.

Núm. de procedimiento: 751-20173936-1.

Nombre y apellidos: Luisa Martín Pérez.

Contenido del acto: Notificación petición documentación complementaria.

El contenido íntegro de la documentación que se notifica podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan recibido los datos y/o documentos solicitados, se originará una paralización del expediente y transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo, con el archivo de las actuaciones practicadas, previa resolución de conformidad con el artículo 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 9 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 9 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en el art. 44.

Núm. de expediente: 750-2016-5167-2
Núm. procedimiento: 754-2017-1197-2
Nombre y apellidos: RAFAEL MUÑOZ TORRES
Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión a Instancia de parte.

Núm. de expediente: 750-2011-990-2
Núm. procedimiento: 756-2017-3097-2
Nombre y apellidos: MANUELA PEREZ ROMERO
Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión de Oficio.

Núm. de expediente: 750-2015-2483-2
Núm. procedimiento: 758-2017-21093-2
Nombre y apellidos: MARIA JOSE LARIOS CACERES
Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión Anual.

Núm. de expediente: 750-2004-2859-1
Núm. procedimiento: 758-2017-22498-1
Nombre y apellidos: ABDELKADER SOULAIMANI
Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión Anual

Núm. de expediente: 750-2017-2031-1
Núm. procedimiento: 751-2017-2836-1
Nombre y apellidos: M.^a CARMEN M. SEISDEDOS TOSCANO
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Concesión de PNC..

Núm. de expediente: 786-2017-5277-2
Nombre y apellidos: CONCEPCION CORONADO FLORES
Contenido del acto: Notificación de Desistimiento.

Núm. de expediente: 750-2016-3207-2
Núm. procedimiento: 758-2017-32001-2
Nombre y apellidos: ANTONIA HEREDIA LOPEZ
Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión Anual.

Núm. de expediente: 750-2001-2183-2
Núm. procedimiento: 758-2017-21861-2

Nombre y apellidos: ISIDORO PEREZ ALFONSO

Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión Anual.

Núm. de expediente: 750-2016-7130-1

Núm. procedimiento: 754-2017-1490-1

Nombre y apellidos: AGUSTINA GARZON GARRIDO

Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión a Instancia de parte.

Núm. de expediente: 750-2008-2678-2

Núm. procedimiento: 758-2017-32411-2

Nombre y apellidos: JOSE MANUEL ROMERO SANTANA

Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión Anual.

Núm. de expediente: 750-2007-2741-2

Núm. procedimiento: 754-2016-4363-2

Nombre y apellidos: DIEGO MUÑOZ CORBI

Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión a Instancia de parte.

Núm. de expediente: 750-2016-3810-2

Núm. procedimiento: 758-2017-43687-2

Nombre y apellidos: NURIA HERMO HUGUET

Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión Anual.

Núm. de expediente: 750-2011-21-1

Núm. procedimiento: 758-2017-32459-1

Nombre y apellidos: FLORENCIA IRMA TOMAS CAMPUZANO

Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión Anual.

Núm. de expediente: 750-2007-2941-1

Núm. procedimiento: 758-2017-31344-1

Nombre y apellidos: LEANA MANOILOV

Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión Anual.

Núm. de expediente: 750-2016-6966-1

Núm. procedimiento: 758-2017-40092-1

Nombre y apellidos: LUCIA MUÑOZ ROMERO

Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión Anual.

Núm. de expediente: 750-2015-4522-1

Núm. procedimiento: 758-2017-38875-1

Nombre y apellidos: M.^a DOLORES ESPINOSA RODRIGUEZ

Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión Anual.

Núm. de expediente: 750-2014-7635-2

Núm. procedimiento: 756-2017-377-2

Nombre y apellidos: JUAN MANUEL VAZQUEZ VAZQUEZ

Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión de Oficio.

Núm. de expediente: 750-2016-133-1

Núm. procedimiento: 758-2017-28779-1

Nombre y apellidos: MANUELA MARTIN SUAREZ

Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión Anual.

Núm. de expediente: 750-1994-2109-2

Núm. procedimiento: 758-2017-28684-2

Nombre y apellidos: M.^a BEATRIZ DE LA CRUZ SAAVEDRA

Contenido del acto: Notificación de Resolución de la Revisión Anual.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.^a planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Territorial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 9 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 9 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifica petición de documentación sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser requeridas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se requirió documentación sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en el art. 44.

Núm. de expediente: 750-2017-2256-1.
Núm. de procedimiento: 751-2017-3131-1.
Nombre y apellidos: María Busteio Otero.
Contenido del acto: Notificación petición documentación esencial.

Núm. de expediente: 750-2009-3553-2.
Núm. de procedimiento: 758-2017-21674-2.
Nombre y apellidos: Dida Memis.
Contenido del acto: Notificación petición documentación esencial.

Núm. de expediente: 750-2011-3264-1.
Núm. de procedimiento: 758-2017-22621-1.
Nombre y apellidos: Josefa María Olalla Suárez.
Contenido del acto: Notificación petición documentación esencial.

Núm. de expediente: 750-1997-1978-2.
Núm. de procedimiento: 758-2017-28292-2.
Nombre y apellidos: Luis Miguel Minchón García.
Contenido del acto: Notificación petición documentación esencial.

Núm. de expediente: 750-2016-133-1.
Núm. de procedimiento: 758-2017-28779-1.
Nombre y apellidos: Manuela Martín Suárez.
Contenido del acto: Notificación petición documentación esencial.

Núm. de expediente: 750-2007-2212-1.
Núm. de procedimiento: 758-2017-22680-1.
Nombre y apellidos: Victoria Alonso Pariente.
Contenido del acto: Notificación petición documentación esencial.

Núm. de expediente: 750-1994-7282-2.
Núm. de procedimiento: 758-2017-29137-2.
Nombre y apellidos: José Mostazo Escalera.
Contenido del acto: Notificación petición documentación esencial.

Núm. de expediente: 750-2012-2476-2.
Núm. de procedimiento: 758-2017-22628-2.
Nombre y apellidos: Noemí Gómez Bandeira.
Contenido del acto: Notificación petición documentación esencial.

Núm. de expediente: 750-2006-2939-1.
Núm. de procedimiento: 751-2017-2200-1.
Nombre y apellidos: Abdelkarim Bota.
Contenido del acto: Notificación petición documentación esencial.

Núm. de expediente: 750-2013-7174-2.
Núm. de procedimiento: 758-2017-20616-2.
Nombre y apellidos: José Tenorio Beltrán.
Contenido del acto: Notificación petición documentación esencial.

El contenido íntegro de la documentación que se notifica podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.^a planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan recibido los datos y/o documentos solicitados, se tendrá por desistido de su petición y se dictará resolución que declare el archivo de su solicitud, de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 9 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 16 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a las personas interesadas los actos que se citan, por no haber podido ser practicada la notificación tras dos intentos mediante servicio postal, informándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41018, de Sevilla.

Expte.: NICA 36375.

Persona interesada: Clínica Biarge, S.L., con NIF B91302810.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la resolución de extinción y cierre de Centro Sanitario situado en la calle Porvenir, núm. 40, de Sevilla.

Plazo para presentar alegaciones: Diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el BOE.

Expte.: NICA 8406.

Persona interesada: Don Luis Carlos Rivera Villa, con NIF 29715332E.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la resolución de extinción y cierre de Centro Sanitario situado en la plaza de la Almazara, núm. 3, 2.º B, de Alcalá de Guadaíra.

Plazo para presentar alegaciones: diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el BOE.

Expte.: NICA 27842.

Persona interesada: Fidelio Dental, S.L.U., con NIF B85665875.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la resolución de extinción y cierre de Centro Sanitario situado en la Avenida de la República Argentina, núm. 28, de Sevilla.

Plazo para presentar alegaciones: Diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el BOE.

Expte.: NICA 26580.

Persona interesada: Cardiplus Telemedicina Internacional, S.A., con NIF A912771429.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la resolución de extinción y cierre de Centro Sanitario situado en la calle Balbino Marrón, 8, Edificio Viapol, portal A, semisotano de Sevilla.

Plazo para presentar alegaciones: Diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el BOE.

Expte.: NICA 8598.

Persona interesada: Doña María Teresa Oliveras Quintana, con NIF 27303746D.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la resolución de extinción y cierre de Centro Sanitario situado en la calle Pureza, núms. 24-26, 1.º A, de Sevilla.

Plazo para presentar alegaciones: Diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el BOE.

Expte.: NICA 12408.

Persona interesada: Unipie Podología, S.L., con NIF B41914409.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la resolución de extinción y cierre de Centro Sanitario situado en la calle Virgen de Luján, núm. 18, 4.º, 4, de Sevilla.

Plazo para presentar alegaciones: Diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el BOE.

Sevilla, 16 de junio de 2017.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 16 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a las personas interesadas los actos que se citan, por no haber podido ser practicada la notificación tras dos intentos mediante servicio postal, informándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41018, de Sevilla.

Expte.: NICA 36403.

Persona interesada: Fundación Sauce, con NIF G41138207.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la resolución de extinción y cierre de Centro Sanitario situado en la carretera de Sevilla-Alcalá km 13, de Alcalá de Guadaíra.

Plazo para presentar alegaciones: Diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

Expte.: NICA 35958.

Persona interesada: Doña Natalia García Berdejo, con NIF 77806019D.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la resolución de extinción y cierre de Centro Sanitario situado en la calle Colón, núm. 15, de Gines.

Plazo para presentar alegaciones: Diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

Expte.: NICA 35812 – 36300.

Persona interesada: Centro Auditológico Dr. Zaragoza, S.L., con NIF B91876573.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la resolución de extinción y cierre de Centro Sanitario situado en la Avenida Alcalde Luis Uruñuela, núm. 11, de Sevilla.

Plazo para presentar alegaciones: Diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

Expte.: NICA 31675.

Persona interesada: Doña María Dolores Pantoja Rodríguez, con NIF 28714235T.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la resolución de extinción y cierre de Centro Sanitario situado en la avenida de la República Argentina, núm. 26, 4.º D, de Sevilla.

Plazo para presentar alegaciones: Diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

Sevilla, 16 de junio de 2017.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 16 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican a las personas interesadas los actos que se citan, por no haber podido ser practicada la notificación tras dos intentos mediante servicio postal, informándoles que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41018, de Sevilla.

Expte.: NICA 12500.

Persona interesada: Don Enrique Carrasquilla Martín, con NIF 27546958L.

Acto notificado: Resolución de extinción de la autorización sanitaria de funcionamiento de Centro Sanitario situado en la avenida de la República Argentina, núm. 38, 3.º B, de Sevilla, e inscripción del cierre en el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.

Plazo para presentar recurso de alzada ante la Consejería de Salud: Un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el BOE.

Sevilla, 16 de junio de 2017.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 16 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a las personas interesadas los actos que se citan, por no haber podido ser practicada la notificación tras dos intentos mediante servicio postal, informándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41018, de Sevilla.

Expte.: NICA 11448.

Persona interesada: Don José Manuel Espiñeira Álvarez, con NIF 28473564R.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la resolución de extinción y cierre de Centro Sanitario situado en la calle Virgen de Loreto, núm. 1, local 3, de Castilleja de la Cuesta.

Plazo para presentar alegaciones: Diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el BOE.

Expte.: NICA 8440.

Persona interesada: Don José Miguel Sánchez Cabrera, con NIF 28405602G.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la resolución de extinción y cierre de Centro Sanitario, situado en la calle Afán de Rivera, núm. 79, de Sevilla

Plazo para presentar alegaciones: Diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el BOE.

Expte.: NICA 6565.

Persona interesada: Don Juan Damián Noguera González, con NIF 28428940C.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la resolución de extinción y cierre de Centro Sanitario, situado en la calle Candelaría, núm. 36, de Sevilla.

Plazo para presentar alegaciones: Diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el BOE.

Expte.: NICA 36997,

Persona interesada: Don Juan Miguel Vela Castillo, con NIF 28774502F.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la resolución de extinción y cierre de Centro Sanitario situado en la Glorieta de Fernando Quiñónez, s/n, Edificio Centris, local 2-14, de Tomares

Plazo para presentar alegaciones: Diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el BOE.

Sevilla, 16 de junio de 2017.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica, de notificación en procedimiento de recurso de alzada contra resolución sancionadora en materia de animales potencialmente peligrosos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando las personas interesadas en un procedimiento sean desconocidas, se ignore el lugar de la notificación, o bien intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Al no haberse podido practicar la notificación de la resolución de los recursos de alzada que se relacionan, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la persona interesada, para conocimiento del contenido íntegro del acto, podrá comparecer en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia e Interior, sita en la calle Zaragoza, núm. 8, de Sevilla.

Contra la resolución del procedimiento de recurso de alzada, que es definitiva en la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. expediente: 29/215/2016/AP/99 (2017/55/38).

Apellidos y nombre o razón social: Kevin Graeme Flynn.

Tipo de acto: Resolución de recurso de alzada.

Procedimiento: Sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

Sevilla, 13 de junio de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 15 de junio de 2017, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

EXPEDIENTE: MA/BJE/0399/2015
ENTIDAD: CATERING Y RESTAURACIÓN LA LUZ, S.L.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO Y PÉRDIDA DE DERECHO AL COBRO DE FECHA 25/04/2017

EXPEDIENTE: MA/BJE/0768/2015
ENTIDAD: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ PANIAGUA
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO Y PÉRDIDA DE DERECHO AL COBRO DE FECHA 12/05/2017

EXPEDIENTE: MA/BJE/1371/2015
ENTIDAD: SUPERMERCADOS MARCON, S.L.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO Y PÉRDIDA DE DERECHO AL COBRO DE FECHA 17/04/2017

EXPEDIENTE: MA/BJE/1372/2015
ENTIDAD: SUPERMERCADOS MARCON, S.L.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO Y PÉRDIDA DE DERECHO AL COBRO DE FECHA 17/04/2017

EXPEDIENTE: MA/BJE/0045/2017
ENTIDAD: ROLLOID CREATIVES, S.L.
ACTO NOTIFICADO: COMUNICACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE FECHA 20/04/2017

EXPEDIENTE: MA/BJE/0045/2017
ENTIDAD: ROLLOID CREATIVES, S.L.
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE FECHA 28/04/2017

EXPEDIENTE: MA/BJE/0046/2017
ENTIDAD: ROLLOID CREATIVES, S.L.
ACTO NOTIFICADO: COMUNICACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE FECHA 21/04/2017

EXPEDIENTE: MA/BJE/0069/2017
ENTIDAD: VICENTE SIERRA GAMAZA
ACTO NOTIFICADO: COMUNICACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE FECHA 08/05/2017

EXPEDIENTE: MA/BJE/0126/2017
ENTIDAD: JOSÉ MARÍA PALOMO VEGAS
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE FECHA 23/05/2017

EXPEDIENTE: MA/BJE/0129/2017
ENTIDAD: GONZALO ENRIQUE PÉREZ GARCÍA
ACTO NOTIFICADO: COMUNICACION DE INICIO DE EXPEDIENTE DE FECHA 18/05/2017

EXPEDIENTE: MA/BJE/0129/2017
ENTIDAD: GONZALO ENRIQUE PÉREZ GARCÍA
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE FECHA 26/05/2017

EXPEDIENTE: MA/BJE/0146/2017
ENTIDAD: TALLERES BRAVO MOTOR, SC
ACTO NOTIFICADO: COMUNICACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE FECHA 08/05/2017

EXPEDIENTE: MA/BJE/0146/2017
ENTIDAD: TALLERES BRAVO MOTOR, SC
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE FECHA 16/05/2017

EXPEDIENTE: MA/BJE/0147/2017
ENTIDAD: TALLERES BRAVO MOTOR, SC
ACTO NOTIFICADO: COMUNICACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE FECHA 08/05/2017

EXPEDIENTE: MA/BJE/0147/2017
ENTIDAD: TALLERES BRAVO MOTOR, SC
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE FECHA 16/05/2017

Málaga, 15 de junio de 2017.- El Director, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 15 de junio de 2017, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de las ayudas destinadas a empresas calificadas como I+E, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para conocer el texto íntegro podrá comparecer el representante legal de la empresa, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82 Málaga.

Núm. expediente: MA/CI/00156/2010.

Empresa: Go Net Aplicaciones, S.A.

Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. expediente: MA/CI/00201/2010.

Empresa: Cenforsol, S.L.

Extracto acto administrativo: Resolución de expediente de reintegro.

Málaga, 15 de junio de 2017.- El Director, Mariano Ruiz Araújo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 16 de junio de 2017, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/BJE/0250/2015.

Entidad: Diaher Supermercados, S.L.

CIF: B93298248.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente de pérdida del derecho al cobro parcial de fecha 29.3.2017.

Málaga, 16 de junio de 2017.- El Director, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 16 de junio de 2017, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/BJE/0614/2015.

Entidad: Solberceo, S.L.

NIF: B92457761.

Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 16.2.2017.

Málaga, 16 de junio de 2017.- El Director, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se publica resolución de expediente sancionador en materia de carreteras.

Se ha intentado la notificación sin éxito a Gades Gestión Infraestructura, S.L. Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Director General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Vivienda se ha dictado resolución sancionadora en el procedimiento administrativo de carácter sancionador en materia de carreteras, con referencia CA-14/16, por el incumplimiento de lo dispuesto en el art. 72.1.a) de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, imponiéndosele una multa de seiscientos euros con un céntimo (600,01 €), en virtud de lo dispuesto en el art. 78.1.b) de la citada Ley.

Dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, planta quinta. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución, y sin perjuicio de que por Vd. se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente, conforme a lo dispuesto en los arts. 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Disposición Transitoria Tercera de la misma.

Cádiz, 12 de junio de 2017.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de Reintegro de Subvención relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incoado a la interesada relacionada más abajo, a quien se le ha intentado en dos ocasiones la notificación en el domicilio conocido, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de subvención relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en Av. Santa María del Valle s/n, de Jaén.

Expediente	Beneficiario/a	NIF	Domicilio conocido	Localidad
23-AF-1037/10	Caballero Medina, Isabel	25823318E	C/ Palma, 4	Cabra de Santo Cristo

Jaén, 14 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de ayudas al alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados Convocatoria 2015, a los que no ha sido posible notificar acuerdos de inicio de expedientes de reintegro relativos a la subvención otorgada.

Intentadas las notificaciones de determinados actos administrativos a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro del acuerdo de inicio.

Contra los mencionados Acuerdos de Inicio no cabe la interposición de recurso alguno.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	N.º EXPEDIENTE
M.ª MILAGROS AGUILAR HONTORIA	03840310T	29-AI-PAIQ-10848/15
IONUT MARIUS CIORNENCHI	X9352521P	29-AI-PAIQ-13710/15
ANTONIO GARCÍA MONTOYA	25682648C	29-AI-PAIQ-22806/15
Mª VIRGINIA PEREIRA MARTINS	X5652438G	29-AI-PAIQ-23951/15
ANA M.ª GOMES CHIQUERO	40845784S	29-AI-PAIQ-26281/15

Málaga, 8 de junio de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hacen públicas resoluciones de recursos extraordinarios de revisión, que no ha sido posible notificar.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse a los interesados que se relacionan en los domicilios que consta en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga, pudiendo conocer el texto íntegro del acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 26 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-PO-M-00-0012/98	OCÓN PÉREZ	ANTONIO	77473694B
29-PO-G-00-002/06	ROS RUIZ	JUAN EMILIO	53365630H

Málaga, 13 de junio de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 15 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación de laudo dictado en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente esta no ha podido practicarse, mediante el presente anuncio se hace pública la notificación del laudo dictado en el procedimiento de arbitraje, en materia de transportes, que a continuación se indica, y que se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial en Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 290007 Málaga, en donde podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el conocimiento íntegro del mismo:

Expediente: JAT-MA-076-2016; Reclamante: Transportes Buytrago Andalucía, S.A.; Reclamada: Burner España y Portugal, S.L.; Laudo: Estimar totalmente la reclamación de cantidad.

Expediente: JAT-MA-011-2017; Reclamante: Seur Geopost, S.L.U.; Reclamado: Agustín Padilla Pérez; Laudo: Estimar totalmente la reclamación de cantidad.

Expediente: JAT-MA-029-2017; Reclamante: Logística Albares, S.A.; Reclamada: Transag Freight Forwarding, S.L.; Estimar totalmente la reclamación de cantidad.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que este laudo arbitral tiene los efectos previstos en la legislación de arbitraje, por lo que transcurridos 20 días desde su notificación a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante los Juzgados de Málaga, conforme a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje, y de Enjuiciamiento Civil.

Contra este laudo puede ejercitarse acción de anulación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y contra el laudo firme, recurso de revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Con independencia de lo anterior, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del laudo, podrá solicitarse a la Junta Arbitral su corrección, aclaración, complemento o rectificación de la extralimitación, de acuerdo con el artículo 39 de la citada Ley de Arbitraje.

Málaga, 15 de junio de 2017.- El Delegado Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, notificando Acuerdo de Iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Naflor, S.L.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le anuncia que por se ha en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 05/16S.

Se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 14 de junio de 2017.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos en materia de ayudas de los expedientes que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en calle Hermanos Machado, número 4, 5.º planta, 04004 Almería, teléfono 950 011 000, fax 950 011 096, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 12 de junio de 2017.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O I

1. Expediente número: 1000787/2013.

Beneficiario: José Juan Sánchez Iniesta.

CIF/NIF: 27112852S.

Procedimiento: Ayudas agroambientales.

Acto que se notifica: Recurso potestativo de reposición.

Plazo recurso: Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de la resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

2. Expediente número: 1007220/2013.

Beneficiario: Juan José González García.

CIF/NIF: 27223427Y.

Procedimiento: Ayudas agroambientales.

Acto que se notifica: Recurso potestativo de reposición.

Plazo recurso: Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de la resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos del Registro Oficial de Explotaciones Ganaderas de Andalucía que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 4.ª planta, 04004, Almería, Tel. 950 011 000, fax 950 011 096, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Almería, 13 de junio de 2017.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Nombre: Antonio Moreno González, 27256492-C.

Número de expediente: AP/ 066 AL 00234.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: María de las Nieves López Navarro, 27225621-S.

Número de expediente: AP/ 066 AL 01477.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Antonio Yepes Padilla, 27508362-V.

Número de expediente: E/ AV/ 013 AL 02681.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Francisco Franco Vera, X-6826809-H.

Número de expediente: AP/047 AL 00247.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Gustaaf Sarles Franciscus Robert Rutte, X-3046877-K.

Número de expediente: E/ 047 AL 00231.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Rubén Magan Rueda, 75249312-M.

Número de expediente: AP/ 052 AL 00459.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Joaquín Salvador Segura, 75241467-A.

Número de expediente: AP/066 AL 01301.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: José Francisco Bonilla López, 27489789-M.

Número de expediente: AP/ 066 AL 01215.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Francklin Montero Pérez, 75720760-E.

Número de expediente: E/ 047 AL 00223.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: José Manuel Pérez de Lema Carmona, 2876808-Z.
Número de expediente: AP/074 AL 00825.
Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.
Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: José Antonio Ortiz García, 75266432-J.
Número de expediente: E/ 099 AL 01337.
Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.
Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Miguel Antonio Ballesta García, 27505550-B.
Número de expediente: E/ 078 AL 00432.
Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.
Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: M.^a del Carmen Ojeda Vergara, 39152737-K.
Número de expediente: E/ 013 AL 01136.
Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.
Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Miguel Ángel Ruiz Fernández, 75251078-T.
Número de expediente: AP/ 066 AL 01442.
Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.
Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Emilio Diego Mesas Artes, 27194011-F.
Número de expediente: AP/ 024 AL 00293.
Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.
Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Rosa M.^a García Oliver, 34841281-F.
Número de expediente: AP/013 AL 02674.
Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Anne Marie Klapwlik Fearon, X-5977221-G.

Número de expediente: E/ 098 AL 02008.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: José Martínez Robles, 27256331-C.

Número de expediente: E/ 013 AL 01117.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Abel Jesús Rodríguez Navarro, 22405310-K.

Número de expediente: E/ 063 AL 01130.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Lilian Ajudeanu, Y-464375-L.

Número de expediente: AP/ 101 AL 01077.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: José Luis Hernández Paredes, 75729401-S.

Número de expediente: AP/ 013 AL 02623.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Luis Payes Tebar, 27182571-K.

Número de expediente: E/ 078 AL 00420.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: José Vázquez Fernández, 27185526-D.
Número de expediente: E/ 066 AL 01247.
Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Inactividad en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía y Trámite de Audiencia.
Recursos o plazo de alegaciones: Recursos o plazo de alegaciones: Se dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: José Molina Torrente, 23173125-G.
Número de expediente: E/ 098 AL 02022.
Acto administrativo a notificar: Resolución del Procedimiento de Inactividad de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.
Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: José Montoya Calatrava, 27184298-T.
Número de expediente: OV-C/ 099 AL 01345.
Acto administrativo a notificar: Resolución del Procedimiento de Inactividad de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.
Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Ginés Molina Molina, 23247540-Z.
Número de expediente: OV-C/098 AL 01067.
Acto administrativo a notificar: Resolución del Procedimiento de Inactividad de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.
Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: Juan Manuel López López, 18109674-A.
Número de expediente: AP/ 052 AL 00438.
Acto administrativo a notificar: Resolución del Procedimiento de Inactividad de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.
Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

Nombre: José Navarro Serrano, 45580953-J.
Número de expediente: OV-C/ 013 AL 02268.
Acto administrativo a notificar: Resolución de Baja de explotación ganadera en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.
Recursos o plazo de alegaciones: Disponen de un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en BOE.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, de notificación en procedimientos administrativos relativos a solicitudes de Calificación de Explotación Prioritaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El expediente a que se refiere el mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en calle Hermanos Machado, número 4, 3.ª planta, 04004 Almería, teléfono 950 011 000; fax 950 011 096, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificadas en el día de la publicación del presente anuncio.

Persona interesada

Nombre, NIF: Don Diego José Iborra Rull 34851927G.

Número de expediente: 07093.

Último domicilio: Avenida Ciudad de Cádiz, número 2, primero A.

Acto que se notifica: Resolución favorable calificación explotación prioritaria y Certificado de explotación prioritaria en el Registro Autonómico de Explotaciones prioritarias.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, o dos meses para interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, contados a partir del día siguiente a su publicación

Almería, 14 de junio de 2017.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 15 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución recaída en procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica en el domicilio que consta en el expediente, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don José Antonio Betanzo Vega.
- NIF/CIF: 75819991P.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0004/17.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 22 de mayo de 2017, y modelo de liquidación de sanción número 0482110103994.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 15 de junio de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 15 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifican a las personas interesadas acuerdos de inicio relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica en el domicilio que consta en el expediente, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Benjamín Morán Valenzuela.
- NIF/CIF: 76444193J.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0247/17.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador, de fecha 9.5.2017.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Manuel María Franzón Alanís.
- NIF/CIF: 48976867T.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0266/17.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador, de fecha 3.5.2017.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 15 de junio de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Circo Arriola, S.L.

NIF/CIF.: B32327801.

Domicilio: Avda. Torrente, núm. 2, P.6. C.P: 46910 - Alfacar (Valencia).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.A GR/0075/17.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de Procedimiento Sancionador de fecha 17.5.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 14 de junio de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Cristóbal Santiago Santiago.

NIF/CIF: 47331327H.

Domicilio: C/ Hilera, núm. 2. C.P.: 04620 Vera-Almería.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0173/17-SA.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de Procedimiento Sancionador de fecha 14.6.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 14 de junio de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Manuel Ruiz Rodríguez.

NIF/CIF: 24229122W.

Domicilio: C/ Violeta, núm. 51. C.P.:04738-Vícar. Almería.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0256/17-SA

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador de fecha 18.5.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

2. Nombre y apellidos: Francisco Páramo Romero.

NIF/CIF: 74721398X.

Domicilio: Urb. Costa Banana, núm. 2, pt. 2 B-4.ª E. C.P.: 18690-Almuñécar. Granada.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0088/17-P.M.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de Procedimiento Sancionador de fecha 18.5.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

3. Nombre y apellidos: Ana Santiago López.

NIF/CIF: 74653719C.

Domicilio: C/ Don Bosco, núm. 15, 1.º B. C.P.: 18006-Granada.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0144/17-P.M.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 18.5.2017 y modelo 0482180089601.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

4. Nombre y apellidos: Sergio García Maldonado.

NIF/CIF: 74729971G.

Domicilio: C/ Molino, núm. 1, 1.º D. C.P.: 18680. Salobreña. Granada.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0472/16-P.M.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 12.5.2017 y modelo 0482180094435.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

Granada, 14 de junio de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 15 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada acto administrativo relativo a determinado procedimiento sancionador incoado en materia de sanidad animal que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho expediente del acto que se indica, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figura en el Anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expediente Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Interesado: Don Gabriel Escobedo Cortés.

NIF/CIF: 77.342.969-H.

Expediente: JA/12/2017.

Fecha acto notificado: 30.5.2017.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Jaén, 15 de junio de 2017.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 15 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la/s persona/s interesada/s actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de pesca que se cita/n.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho/s expediente/s del/los acto/s que se indica/n, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/des interesada/s que figuran en el Anexo el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del/los mencionado/s acto/s se encuentra/n a su disposición en la Sección de Recursos y Expediente Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Interesado: Pescados Rosales, S.L.

NIF/CIF: B-23.265.473.

Expediente: JA/160/2017.

Fecha acto notificado: 29.5.2017.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plaza alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Jaén, 15 de junio de 2017.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre trámites de procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas o entidades interesadas que figuran en la siguiente relación, los actos administrativos que se indican.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	CARLOS ANDRÉS LAPARRA QUEVEDO	44599823V	RESOLUCIÓN NO INICIO	SE/0514/16/SAA
2	ANTONIO NÚÑEZ DE LA JARA	G11019957	RESOLUCIÓN	SE/0655/16/PS
3	JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ	27861671T	RESOLUCIÓN	SE/0522/16/SAA
4	ENRIQUE AGUILAR JIMÉNEZ	28821618L	RESOLUCIÓN	SE/0710/16/SAA

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 14 de junio de 2017.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas o entidades interesadas que figuran en la siguiente relación, los actos administrativos que se indican.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	30229847G	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0554/16/SAA
2	JOSÉ LUIS GARCÍA PINTO	28927177P	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0736/16/SAA
3	DANIEL JESÚS LÓPEZ ORIVE	29615308W	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0086/17/PS
4	ALMABET, S.L.	B90288630	ACUERDO DE INICIO	SE/0241/17/PS
5	RAFAEL REYES CORTÉS	52242671B	ACUERDO DE INICIO	SE/0060/17/SAA
6	GABRIEL GÓMEZ ÁLVARZ	49126402N	ACUERDO DE INICIO	SE/0057/17/SAA
7	GRUPO HISPALENSE AGRÍCOLA, S.L.	B41697897	ACUERDO DE INICIO	SE/0049/17/SAA
8	CHANTAL MARY MACHIELSE	X7743842H	ACUERDO DE INICIO	SE/0059/17/SAA
9	SEBASTIÁN LUIS CANELA	29479484Q	PRUEBA	SE/0137/17/PS
10	MARÍA ISABEL CAMACHO CANTOS	28827499N	ACUERDO DE INICIO	SE/0035/17/SAM
11	LOS RECITALES	B14994834	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0795/16/SAA
12	FRANCISCO PÉREZ MESA	29726320Q	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0073/17/F
13	JESÚS CORRO RODRÍGUEZ	75355635E	ACUERDO DE INICIO	SE/0055/17/SAA

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que, pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 14 de junio de 2017.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sobre la autorización ambiental unificada de proyecto de explotación minera Santa Bárbara, en Aldeire y Alquife (Granada). (PP. 1599/2017).

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace pública Resolución de 29 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por la que se otorga autorización ambiental unificada a Gestión Minera y Medioambiental, S.L., para Proyecto de Explotación Minera de los recursos de la sección B) «Santa Bárbara» núm. 30.762, en los términos municipales de Alquife y Aldeire, en la provincia de Granada (expte. AAU/GR/004/11). El contenido íntegro de la Resolución estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

Granada, 31 de mayo de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 17 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Santiponce (Sevilla). (PP. 140/2017).

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y el artículo 24, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública de la solicitud de licencia municipal, del documento de Valoración de Impacto en la Salud y del procedimiento de Autorización Ambiental Integrada, del proyecto: «Actividad industrial de nave destinada a la tecnología de estirado de revestimiento de chapa» en el término municipal de Santiponce, provincia de Sevilla, solicitada por Aeronáutica de Calderería, S.A., expediente AAI/SE/522/2016.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Integrada.

Durante 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avenida de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071, Sevilla.

RESUMEN DEL PROYECTO

Expediente: AAI/SE/522/2016.

Actividad: Actividad industrial de nave destinada a la tecnología de estirado de revestimiento de chapa.

Titular: Aeronáutica de Calderería, S.A.

Emplazamiento: C/ Los Naranjos, naves 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17 y 19 y C/ Azahar, 1, 4, 6, 8 y 10, P.I. Los Olivos.

Municipio: Santiponce (Sevilla).

Sevilla, 17 de enero de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 16 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública con el fin de obtener la Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el termino municipal de Puerto Real, Cádiz. (PP. 1423/2017).

Acuerdo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública con el fin de obtener la Autorización Ambiental Unificada para el proyecto: «Planta de almacenamiento de betún asfáltico», promovido por Puma Energía España, S.L.U., en el Muelle Bajo de la Cabezuela, en el término municipal de Puerto Real, Cádiz. Expte. AAU/CA/022/16.

De conformidad con lo previsto en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Expediente: AAU/CA/022/16.

Con la denominación: «Planta de almacenamiento de betún asfáltico», en el Muelle Bajo de la Cabezuela, del término municipal de Puerto Real, Cádiz.

Promovido por: Puma Energía España, S.L.U.

Con el fin de obtener: La Autorización Ambiental Unificada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, donde podrá revisar el Proyecto Técnico, Estudio de Impacto Ambiental y posibles requerimientos/subsanaciones, así como en las dependencias administrativas, sitas en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11071, Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 16 de mayo de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 22 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se abre un período de información pública con el fin de obtener la Autorización Ambiental Integrada para el proyecto que se cita, término municipal de Cádiz. (PP. 1470/2017).

Acuerdo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se abre un período de información pública con el fin de obtener la Autorización Ambiental Integrada para el proyecto: «Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Tipo Marpol», promovido por Navantia, S.A., en el Dique del Muelle, núm. 5, Dársena del Muelle Pesquero de Cádiz, termino municipal de Cádiz. Expte. AAI/CA/065/17.

De conformidad con lo previsto en el art. 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación y el art. 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y art. 21 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el Procedimiento de Impacto en la Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a: expediente: AAI/CA/065/17 con la denominación: «Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Tipo Marpol», promovido por Navantia, S.A., en el Dique del Muelle, núm. 5, Dársena del Muelle Pesquero de Cádiz, termino municipal de Cádiz, con el fin de obtener la Autorización Ambiental Integrada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se pueda realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, donde podrá revisar el Proyecto Técnico, Estudio de Impacto Ambiental y posibles requerimientos/subsanaciones, así como en las dependencias administrativas sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11071 Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 22 de mayo de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública con el fin de obtener la Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de San José del Valle, Cádiz. (PP. 1705/2017).

Acuerdo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública con el fin de obtener la Autorización Ambiental Unificada para el proyecto: «Concesión Minera Derivada Chichorro núm. 1333», promovido por Sibelco Minerales, S.A., en el término municipal de San José del Valle, Cádiz. (Expte. AAU/CA/026/16).

De conformidad con lo previsto en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Expediente: AAU/CA/026/16.

Con la denominación: «Concesión Minera Derivada Chichorro núm. 1333».

Promovido por: Sibelco Minerales, S.A., en el término municipal de San José del Valle.

Con el fin de obtener: la Autorización Ambiental Unificada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, donde podrá revisar el Proyecto Técnico, Estudio de Impacto Ambiental y posibles requerimientos/subsanaciones, así como en las dependencias administrativas, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11071, Cádiz, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 8 de junio de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 5 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se abre un período de información pública sobre el proyecto que se cita, en el término municipal de Córdoba (Córdoba). (PP. 1641/2017).

Acuerdo de 5 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se abre un período de información pública sobre el proyecto de «Gestión de Raae's, pilas, baterías y acumuladores» promovido por Domenech Padillo Hnos., S.L., situado en Pol. Ind. Amargacena, C/ Ingeniero Barbudo, parcela 3, en el término municipal de Córdoba (Córdoba), con número de expediente: AAU/CO/0021/15, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, así como en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (actualmente derogada por la actual Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pero aplicable a este procedimiento conforme a lo dispuesto en su disposición transitoria tercera), y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente AAU/CO/0021/15, con la denominación de «Gestión de Raae's, pilas, baterías y acumuladores», promovido por Domenech Padillo Hnos., S.L., en el procedimiento de autorización ambiental unificada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, sitas en Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro

registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 5 de junio de 2017.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 30 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente que se cita, en el término municipal de El Almendro (Huelva) titularidad del Ayuntamiento de El Almendro. (PP. 1606/2017).

(Expte. D-04/2016).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 42 y 48 del Reglamento Forestal, aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, y el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente que se tramita a solicitud del Ayuntamiento de El Almendro para la descatalogación y desafectación del dominio público de una superficie de 140,79 has. del monte público «Dehesilla Municipal» HU-70.023-AY, de dicho término municipal de la provincia de Huelva.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación, se puedan realizar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero. Durante el período de exposición pública la documentación estará disponible para su consulta en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informaciónpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en en C/ Los Emires, 2-A, C.P. 21002, Huelva, planta primera, Sección de Patrimonio, en horario de atención al público de 9,00 hasta 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración Pública, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier Registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 30 de mayo de 2017.- La Delegada Territorial, P.A., el Secretario General Provincial, Antonio Agúndez Rebollo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 15 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se amplía el plazo por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo-terrestre para conexión de saneamiento que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 4 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, en virtud de la competencia atribuida Mediante Real Decreto 62/2011, de 21 de enero, se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, el Decreto 66/2011, de 29 de marzo (BOJA núm. 65, de 1 de abril de 2011), por el que se asignan las funciones, medios y servicios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; y la Resolución de 24 de junio de 2014, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se delegan en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente la competencia en materia de otorgamiento de concesiones en el dominio público marítimo-terrestre, cuando están referidas a establecimientos expendedores de comidas y bebidas, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública relativo a solicitud de concesión administrativa:

Expediente: CNC02/16/MA/0007.

Denominación: Solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo-terrestre.

Emplazamiento: Calle Berlín, 21. Urbanización Costabella.

Término municipal: T.m. Marbella (Málaga).

Promovido por: Doña Michtild Katharina Reulens.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental,

C.P. 29071 (Málaga), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 15 de junio de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 16 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1.- EXPTE CA/2016/986/CAZ.- JUAN RODRÍGUEZ SERRANO. JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. "Cazar en coto sin autorización del titular con tres perros, con artes prohibidas (2 hurones y 3 redes) de noche (6 horas) y sin licencia capturando tres conejos" los cuales tuvieron lugar el día 26 de septiembre de 2016, en el Coto Cinegético (Las Quinientas y Agregados) con matrícula CA-10156, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz)). Infracción Grave art. 74.10 art. 77.9 art. 77.25 art. 77.7 art. 82.2.b de la Ley Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 2405 Euros e Indemnización 47,88 Euros.

2.- EXPTE CA/2016/987/CAZ.- DAVID RODRÍGUEZ PAN. JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. " Cazar en coto sin autorización del titular con tres perros, con artes prohibidas (2 hurones y 3 redes) de noche (6 horas) y sin licencia capturando tres conejos" los cuales tuvieron lugar el día 26 de septiembre de 2016, en el Coto Cinegético (Las Quinientas y Agregados) con matrícula CA-10156, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz)). Infracción Grave art. 74.10 art. 77.9 art. 77.25 art. 77.7 art. 82.2.b de la Ley Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 2405 Euros e Indemnización 47,88 Euros.

3.- EXPTE CA/2016/1017/CAZ.- SOCIEDAD DE CAZA EL CARTUCHO. BARBATE. (CÁDIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR . "Colocación en árboles de tablillas de acotado de según orden y una de primer orden, en relación con el artículo 1.1 de la orden de 13 de julio de 2007", los cuales tuvieron lugar el día 5 de octubre de 2016, en el paraje conocido como Coto CA-11057 Coto Federado Vejer - Barbate" en el Espacio Protegido (P.N. La Breña y Marismas del Barbate), sito en el t.m. de Barbate (Cádiz). Infracción Leve art. 76.12 art. 82.2.a de la Ley Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 60 Euros.

4.- EXPTE CA/2016/1029/EP.- JOSE ROLDAN JARQUIN. JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. "Capturar aves fringilidas

con artes prohibidas (red, bebedero artificial y comedero) y teniendo tres aves sin anillar (jilguero pardillo y verderón) en relación con el art. 7.2.D”, los cuales tuvieron lugar el día 2 de noviembre de 2016, (Santa Maria del Pino (Guadalcacín), sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 86 art 77.3. art. 74.10 art. 82.1.b de la Ley Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 700 Euros.

5.- EXPTE CA/2017/209/CAZ.- MANUEL CARRASCO MARTÍNEZ. JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ). PROPUESTA DE RESOLUCION.“Cazar en coto con dos perros galgo sin autorización del titular y sin licencia”, los cuales tuvieron lugar día 26 de diciembre de 2016, en el paraje conocido como Finca Santa Lucia, coto de caza con matrícula CA-10475, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9. art, 82. 2.b art. 77.7 de la Ley Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1202 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes (art. 83.1. A de la Ley 8/2003).

6.- EXPTE CA/2017/291/CAZ.-BARTOLOME BAREA SÁNCHEZ. MESAS DE ASTA. JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.“Cazar en terreno no cinegético y sin licencia”, los cuales tuvieron lugar día 29 de enero de 2017, en el paraje conocido como finca “Tira de Diego Puerto”Santa Lucia, Mesas de Asta, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.7. art. 76.8 art, 82. 2.b art. 84.2 de la Ley Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 2000 Euros.

7.- EXPTE CA/2017/420/CAZ.-BARTOLOME BAREA SÁNCHEZ. MESAS DE ASTA. JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS.“Cazar con dos perros galgos en coto sin autorización de su titular, sin licencia de caza y en día de fortuna “, los cuales tuvieron lugar en el paraje conocido como Finca El Rosario, en el coto cinegético (El Rosario I) con matrícula CA-10540, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave y Muy Grave art. 77.7. art. 77.9 art, 82. 2.c art. 78.2 de la Ley Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 5203 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de cinco años y un día a diez años (art. 83.1.B de la Ley 8/2003).

Cádiz, 16 de junio de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se publica el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por el que se abre un periodo de información pública sobre el Proyecto de Agrupación de Vertidos y EDAR de Palenciana (Córdoba) y se publica asimismo la relación de bienes y derechos del mencionado proyecto.

Esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba ha determinado publicar el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por la que se abre un periodo de información pública sobre el Proyecto de Agrupación de Vertidos y EDAR de Palenciana (Córdoba), con clave A5.314.1053/2111, y publicar asimismo la relación de bienes y derechos del mencionado proyecto.

«Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por la que se abre un periodo de información pública sobre el Proyecto de Agrupación de Vertidos y EDAR de Palenciana (Córdoba), con clave A5.314.1053/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Palenciana, a efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 22 de febrero de 2016, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: A5.314.1053/2111, con la denominación: Proyecto de Agrupación de Vertidos y EDAR de Palenciana (Córdoba).

Promovido por: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el procedimiento: de aprobación definitiva del proyecto.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba sitas en: calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio de Servicios Múltiples, 14004, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, (según firma electrónica). El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, P.D. Orden de 22 de febrero de 2016 (BOJA núm. 39, de 26.2.2016), la Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua, Inmaculada Cuenca Fernández.»

3. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

N.º	REFERENCIA CATASTRAL	MASA	HOJA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	C.P.	Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Expropiación definitiva (m²)
1	14048A00100040	001	A	00040	0	O - Olivos seco	PEDROSA VELASCO PEDRO (HEREDEROS DE)	CL ALAMEDA 22	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			2.499,59
2	14048A00100042	001	A	00042	0	O - Olivos seco	CAMARGO PEDROSA JUAN MANUEL	CL ALAMEDA 12	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			2.391,04
3	14048A00100041	001	A	00041	0	O - Olivos seco	VELASCO HURTADO JUAN MANUEL	CL ARROYO 2	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	111,86	112,65	5.156,02
4	14048A00109005	001	A	09005	0	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	CL SAN ISIDRO 22	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	3.354,19	2.630,16	254,78
5	14048A00100038	001	A	00038	0	O - Olivos seco	VELASCO HURTADO JUAN MANUEL	CL ARROYO 2	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	171,13	23,08	
6	14048A00100037	001	A	00037	0	O - Olivos seco	HURTADO LINARES LORENZO	UR EL PARQUE 2 Pt:04 Pt:0A	29200 ANTEQUERA (MÁLAGA)	161,08	0,40	
7	14048A00100036	001	A	00036	0	O - Olivos seco	HURTADO LINARES LORENZO	UR EL PARQUE 2 Pt:04 Pt:0A	29200 ANTEQUERA (MÁLAGA)	714,90	351,35	45,90
8	14048A00100034	001	A	00034	0	O - Olivos seco	GARCIA HURTADO JUAN	CL ARROYO 18 PALENCIANA	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	73,24		
9	14048A00100035	001	A	00035	0	O - Olivos seco	GARCIA HURTADO JUAN	CL ARROYO 18 PALENCIANA	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	136,23	67,52	1,68
10	14048A00100033	001	A	00033	0	O - Olivos seco	PEDROSA VELASCO JOSEFA	PZ CARMEN 15	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	79,57		
							VILCHEZ PEDROSA JOSEFA	PZ CARMEN 15	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							VILCHEZ PEDROSA CARMEN	CL CORDOBA 6	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							VILCHEZ PEDROSA DOLORES	CL MOLINA 3	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
11	14048A00100032	001	A	00032	0	O - Olivos seco	PEDROSA VELASCO JOSEFA	PZ CARMEN 15	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	223,69	106,28	17,54
							VILCHEZ PEDROSA JOSEFA	PZ CARMEN 15	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							VILCHEZ PEDROSA CARMEN	CL CORDOBA 6	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							VILCHEZ PEDROSA DOLORES	CL MOLINA 3	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			

N.º	REFERENCIA CATASTRAL	MASA	HOJA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	C.P.	Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Expropiación definitiva (m²)
12	14048A00100030	001	A	00030	0	O - Olivos seco	MATAS BAENA CRISTOBAL	CL MAESTRO FRANCISCO BEJAR 20	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	203,43	4,54	0,31
13	14048A00100031	001	A	00031	0	O - Olivos seco	MATAS BAENA CRISTOBAL	CL MAESTRO FRANCISCO BEJAR 20	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	907,42	443,28	38,41
14	14048A00100014	001	A	00014	0	E - Pastos	JUNTA DE ANDALUCIA	CL JUAN ANTONIO VIZARRON	41010 SEVILLA (SEVILLA)	56,47	0,41	
15	14048A00100102	001	A	00102	0	O - Olivos seco	RODRIGUEZ NAVAS MANUELA	CL RIVERA BEIRO BO CALIFAS 6 Pt:03 Pt:A	18013 GRANADA (GRANADA)	1.868,92	950,42	103,26
							MADRONA HURTADO JOSE	CL RIBERA DEL BEIRO 39 Es:6 Pt:03 Pt:A	18013 GRANADA (GRANADA)			
							MADUEÑO RUIZ SALVADOR	CL SAN QUINTIN 19	29009 MALAGA (MÁLAGA)			
							MADRONA HURTADO ANTONIA	CL SAN QUINTIN 19	29009 MALAGA (MÁLAGA)			
16	14048A00100028	001	A	00028	0	O - Olivos seco	GARCIA ESPADAS JOSE	CM DE LA NORIA 6	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	107,76	2,64	
17	14048A00100025	001	A	00025	0	O - Olivos seco	BAENA ORTEGA CARMEN	CL AZALEA 6	14900 LUCENA (CÓRDOBA)	1.148,63	396,26	52,64
18	14048A00100505	001	A	00505	0	O - Olivos seco	MADUEÑO RUIZ SALVADOR	CL SAN QUINTIN 19	29009 MALAGA (MÁLAGA)	766,58	191,08	0,02
							MADRONA HURTADO ANTONIA	CL SAN QUINTIN 19	29009 MALAGA (MÁLAGA)			
19	14048A00100022	001	A	00022	0	O - Olivos seco	GARCIA ESPADAS JOSE	CM DE LA NORIA 6	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	440,86	131,11	18,05
							GARCIA ESPADAS ANTONIO	CL EXTRAMUROS	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
20	14048A00100507	001	A	00507	a	O - Olivos seco	VELASCO ANTEQUERA PLACIDO	CL FRANCISCO BEJAR 52	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	215,96	58,53	
							GOMEZ ARROYO RAFAELA	CL FRANCISCO BEJAR 52	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							VELASCO ANTEQUERA PLACIDO	CL FRANCISCO BEJAR 52	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							GOMEZ ARROYO RAFAELA	CL FRANCISCO BEJAR 52	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
21	14048A00100558	001	A	00558	0	E - Pastos	VELASCO ANTEQUERA PLACIDO	CL FRANCISCO BEJAR 52	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	414,72	175,85	38,29
							GOMEZ ARROYO RAFAELA	CL FRANCISCO BEJAR 52	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
22	14048A00100508	001	A	00508	0	O - Olivos seco	VELASCO HURTADO JUAN MANUEL	CL ARROYO 2	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	381,66	102,56	
23	14048A00109010	001	A	09010	0	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	CL SAN ISIDRO 22	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	43,72	11,29	
24	14048A00100024	001	A	00024	0	O - Olivos seco	VELASCO MONTENEGRO PEDRO	CL MARISCALA 26	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	310,91	60,29	95,84
25	14048A00100112	001	A	00112	0	O - Olivos seco	VELASCO HURTADO JUAN MANUEL	CL ARROYO 2	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	289,82	21,82	
26	14048A00109014	001	A	09014	0	HG - Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II	41013 SEVILLA (SEVILLA)	0,84		14,78
27	14048A00209001	002	A	09001	0	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	CL SAN ISIDRO 22	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	1.256,33	899,39	93,38
28	14048A00200016	002	A	00016	a	O - Olivos seco	MUÑOZ CASTRO JUAN	CL MOLINOS 22	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	108,50	28,44	885,76
29	14048A00209013	002	A	09013	0	HG - Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II	41013 SEVILLA (SEVILLA)	2.301,09	1.514,37	227,52
30	14048A00200004	002	A	00004	a	CR - Labor o labradío regadío	GARCIA ESPADAS ANTONIO	CL EXTRAMUROS	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	1.007,42	16,05	0,11
							AGUILAR ARJONA DOLORES	CM DE LA NORIA 6	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							GARCIA ESPADAS JOSE	CM DE LA NORIA 6	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							ORELLANA SANTAELLA ANDREA	CL EXTRAMUROS	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
31	14048A00200139	002	A	00139	0	C - Labor o Labradío seco	AGUILAR ARJONA MANUEL	CL ARROYO 16	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	766,72	15,10	6,67
32	14048A00209002	002	A	09002	0	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	CL SAN ISIDRO 22	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	140,43	108,66	19,76

N.º	REFERENCIA CATASTRAL	MASA	HOJA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	C.P.	Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Expropiación definitiva (m²)
33	14048A00200004	002	A	00004	b	I - Improductivo	GARCIA ESPADAS ANTONIO	CL EXTRAMUROS	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	69,73	69,56	28,03
							AGUILAR ARJONA DOLORES	CM DE LA NORIA 6	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							GARCIA ESPADAS JOSE	CM DE LA NORIA 6	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							ORELLANA SANTAELLA ANDREA	CL EXTRAMUROS	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
34	14048A00400502	004	A	00502	0	CR - Labor o labradío regadío	GARCIA HURTADO JUAN	CL ARROYO 18 PALENCIANA	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	21,41	2,41	0,36
35	14048A00200005	002	A	00005	0	O - - Olivos seco	PEDROSA VELASCO JOSEFA	PZ CARMEN 15	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	665,40	191,29	2,24
							VILCHEZ PEDROSA JOSEFA	PZ CARMEN 15	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							VILCHEZ PEDROSA CARMEN	CL CORDOBA 6	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							VILCHEZ PEDROSA DOLORES	CL MOLINA 3	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
36	14048A00200017	002	A	00017	0	I - Improductivo	AGRICOLA SAN ISIDRO LABRADOR DE PALENCIANA SDAD COOP ANDALUZA	CL ERAS BAJAS 12	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	375,29	202,34	16,59
37	14048A00200006	002	A	00006	a	C - Labor o Labradío seco	AGUILAR SORIA FRANCISCA (HEREDEROS DE)	CL MARISCALA 2	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	195,90	56,74	
38	14048A00200015	002	A	00015	0	O - - Olivos seco	PINTO VELASCO TORIBIO	CL ERAS ALTAS 80	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	251,65	106,60	9,57
39	14048A00200008	002	A	00008	a	O - - Olivos seco	DOMINGUEZ RIVERA JUAN	CL ARROYO 16	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	466,83	122,13	
40	14048A00200014	002	A	00014	0	C - Labor o Labradío seco	GARCIA VELASCO FRANCISCO	CL SOL 19	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	317,55	127,66	10,87
41	14048A00200009	002	A	00009	0	O - - Olivos seco	CAMARGO AGUILAR JUANA	CR MALAGA CORDOBA APDO CORRE 26 EL TEJAR	14910 BENAMEJI (CÓRDOBA)	195,95	48,38	
42	14048A00200010	002	A	00010	0	O - - Olivos seco	CAMARGO HURTADO JOSE MARIA	CL MAESTRA REMEDIOS CRUZ 4	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	519,85	164,70	8,27
43	14048A00209000	002	A	09000	0	Zona Urbana	El inmueble no existe.			6.228,41	2.628,32	131,72
44	9540701UG5294S	95407	UG5294S	01		Suelo Urbano / Sin Edificar	CAMARGO HURTADO JOSE MARIA	CL MAESTRA REMEDIOS CRUZ 4	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	229,76		
45	9640201UG5294S	96402	UG5294S	01		Suelo Urbano / Sin Edificar	AGUILAR RUIZ CRISTOBAL	CL ARROYO 3	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	812,25	274,99	8,00
46	9640202UG5294S	96402	UG5294S	02		Suelo Urbano / Sin Edificar	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	CL SAN ISIDRO 22	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	457,78	323,59	27,90
47	14048A00200011	002	A	00011	0	C - Labor o Labradío seco	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	CL SAN ISIDRO 22	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	341,60	177,37	10,91
48	14048A00200012	002	A	00012	0	E - - Pastos	PEDROSA ARAGON ANTONIA (HEREDEROS DE)	CL SOL 4	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	8,58		
49	14048A00200039	002	A	00039	0	E - - Pastos	JUNTA DE ANDALUCIA	CL JUAN ANTONIO VIZARRON	41010 SEVILLA (SEVILLA)	770,61	164,62	8,00
50	14048A00209008	002	A	09008	0	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	CL SAN ISIDRO 22	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	1.019,76	663,96	56,01
51	14048A00200040	002	A	00040	0	MM - Pinar maderable	JUNTA DE ANDALUCIA	CL JUAN ANTONIO VIZARRON	41010 SEVILLA (SEVILLA)	110,66	0,54	
52	14048A00200042	002	A	00042	0	F - - Frutales seco	PEREZ CALVO JOSE (HEREDEROS DE)	CL ERAS ALTAS 26	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	1.143,81	211,04	57,78
53	14048A00200041	002	A	00041	0	I - Improductivo	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	CL SAN ISIDRO 22	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	306,07		
54	14048A00200043	002	A	00043	0	O - - Olivos seco	VELASCO MONTENEGRO PEDRO	CL MARISCALA 26	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	161,57	44,08	
55	0036901UG6203N	00369	UG6203N	01		Suelo Urbano / Sin Edificar	DOMINGUEZ REYES ANTONIA	PZ DR. ALFONSO COSSIO 1 Pl:01 Pt:A1	41004 SEVILLA (SEVILLA)	75,16		
56	0036903UG6203N	00369	UG6203N	03		Suelo Urbano / Sin Edificar	PEDROSA VELASCO PEDRO (HEREDEROS DE)	CL ALAMEDA 22	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	132,57		
57	14048A00200072	002	A	00072	0	C - Labor o Labradío seco	PEDROSA VELASCO PEDRO (HEREDEROS DE)	CL ALAMEDA 22	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	421,15		

N.º	REFERENCIA CATASTRAL	MASA	HOJA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	C.P.	Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Expropiación definitiva (m²)
58	14048A00200075	002	A	00075	0	C - Labor o Labradío seco	CAMINO DEL ARROYO SL	CL SAN ISIDRO 70	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	786,16		
59	14048A00200076	002	A	00076	b	I - Improductivo	ESPADAS PINTO ANTONIO (HEREDEROS DE)	CR EL TEJAR 29	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	17,61		
							ESPADAS MUÑOZ PATRICIO	CL GRANADA 8 Pt:A	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							ESPADAS MONTENEGRO JESUS	CR DE EL TEJAR 21	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							PINTO ESPEJO JOSE MANUEL	CR EL TEJAR 21	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							CIVICO CASTRO JOSE	CL MOLINOS 7	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							RAMIREZ PINTO FRANCISCO LUIS	CR EL TEJAR	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							ESPADAS MUÑOZ JUAN	CL GRANADA 5	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
						ESPADAS MUÑOZ JOSE	CL MOLINA 10	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)				
60	14048A00200086	002	A	00086	a	C - Labor o Labradío seco	GARCIA ESPADAS CRISOSTOMO	CL ARROYO 3	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	412,47		
							GARCIA ESPADAS CRISTOBAL	CL SAN ISIDRO 10	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							GARCIA ESPADAS DOLORES	CL ERAS BAJAS 3	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
61	14048A00200086	002	A	00086	c	O - Olivos seco	GARCIA ESPADAS CRISOSTOMO	CL ARROYO 3	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	329,05		
							GARCIA ESPADAS CRISTOBAL	CL SAN ISIDRO 10	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							GARCIA ESPADAS DOLORES	CL ERAS BAJAS 3	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
62	14048A00200089	002	A	00089	0	O - Olivos seco	HURTADO GARCIA CARMEN	CL ARROYO 17	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	269,18		
63	14048A00200085	002	A	00085	0	O - Olivos seco	ORELLANA AGUILAR MARIA JOSEFA	PZ NUESTRA SRA DEL CARMEN 16 BI:3 Es:0 PI:B	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	222,15		
64	14048A00200133	002	A	00133	a	OR - Olivos regadío	GUILLEN CABEO JUAN MANUEL	CL SAN ISIDRO 1	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	1.256,68		
65	14048A00200095	002	A	00095	0	F - Frutales seco	VELASCO DOMINGUEZ BARBARA	UR EL PARQUE 2 Pt:04 Pt:0A	29200 ANTEQUERA (MÁLAGA)	128,57		
66	14048A00200100	002	A	00100	a	OR - Olivos regadío	PEREZ CALVO MARIA GRACIA	CL ARROYO 56	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	2.100,41		
							PEREZ CALVO MARIA GRACIA	CL ARROYO 56	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							VELASCO PEREZ ISABEL	CL ARROYO 56	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							VELASCO PEREZ MANUEL	CL ARROYO 58 Pt:1	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							VELASCO PEREZ PEDRO JOSE	CL ARROYO 58	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
67	14048A00200100	002	A	00100	b	E - Pastos	PEREZ CALVO MARIA GRACIA	CL ARROYO 56	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	476,64		
							PEREZ CALVO MARIA GRACIA	CL ARROYO 56	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							VELASCO PEREZ ISABEL	CL ARROYO 56	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							VELASCO PEREZ MANUEL	CL ARROYO 58 Pt:1	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
							VELASCO PEREZ PEDRO JOSE	CL ARROYO 58	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)			
68	14048A00200115	002	A	00115	a	OR - Olivos regadío	PEREZ COMINO PEDRO	CL CODO 13	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	1.996,42		
69	14048A00200128	002	A	00128	0	MM - Pinar maderable	JUNTA DE ANDALUCIA	CL JUAN ANTONIO VIZARRON	41010 SEVILLA (SEVILLA)	16,88		
70	14048A00200115	002	A	00115	c	E - Pastos	PEREZ COMINO PEDRO	CL CODO 13	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	255,26		
71	14048A00200117	002	A	00117	0	O - Olivos seco	LUQUE LUQUE ANTONIO (HEREDEROS DE)	CL IGLESIA 3	14914 PALENCIANA (CÓRDOBA)	286,42		
72	14048A00209004	002	A	09004	0	VT - Vía de comunicación de dominio público	JUNTA DE ANDALUCIA	CL JUAN ANTONIO VIZARRON	41010 SEVILLA (SEVILLA)	67,95		

N.º	REFERENCIA CATASTRAL	MASA	HOJA	PARCELA	SUBPARCELA	CULTIVO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	C.P.	Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Expropiación definitiva (m²)
73	002100100UG62C	00210	0UG62C	01	0	Industrial	OLEICOLA EL TEJAR NTRA SRA DE ARACELI SC	CR CORDOBA- MALAGA KM 98	14915 BENAMEJI (CÓRDOBA)	4.093,79	1.423,28	216,61

Córdoba, 14 de junio de 2017.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 18 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada otorgada en esta provincia. (PP. 1086/2017).

Núm. Expte.: AAU/HU/027/16.

Promotor: Recimat Reciclajes y Suministro, S.L.

Ubicación: En el término municipal de Almonte (Huelva).

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva da publicidad en el BOJA de la Autorización Ambiental Unificada que se cita en el Anexo.

Resolución de la Delegada Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada de la actuación denominada «Proyecto de planta de selección, transformación y transferencia de residuos de escombros y restos de obra en el Paraje “La Habana” en el término municipal de Almonte (Huelva)». (AAU/HU/027/16).

Huelva, 18 de abril de 2017.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 14 de noviembre de 2016, del Ayuntamiento de Alicún de Ortega, de aprobación de Oferta Empleo Público año 2016. (PP. 1555/2017).

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2016, de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el ejercicio 2016, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Personal funcionario:

Grupo: A. Subgrupo: A2. Escala: Administración Especial. Denominación: Arquitecto Técnico (a tiempo parcial, 40%). Vacante: 1.

Alicún de Ortega, 14 de noviembre de 2016.- El Alcalde, Rafael Marín Belmonte.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 10 de mayo de 2017, del Ayuntamiento de Almería, de bases para la provisión de plazas como funcionarios de carrera. (PP. 1434/2017).

El Ayuntamiento de Almería, por Resolución de la Concejal Delegada de Organización y Función Pública, de fecha 17 de marzo de 2017, aprobó las bases generales para la provisión de plazas vacantes, como funcionarios de carrera, en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Almería.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, núm. 57, de fecha 24 de marzo de 2017, aparecen publicadas íntegramente las citadas bases, que, asimismo, pueden ser consultadas en la página web www.aytoalmeria.es.

Almería, 10 de mayo de 2017.- La Concejal-Delegada, Dolores de Haro Balao.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 16 de mayo de 2017, del Ayuntamiento de Almería, sobre convocatoria para la provisión de plazas vacantes, como funcionarios de carrera, en la plantilla de personal funcionario. (PP. 1430/2017).

El Ayuntamiento de Almería, por Resolución de la Concejal Delegada de Organización y Función Pública, aprobó la convocatoria para la provisión de 4 plazas de Cabos de Extinción de Incendios (Res. 4.5.2017), por turno de promoción interna, 15 plazas de Administrativo de Administración General, (Res. 9.5.2017), por turno de promoción interna y 7 plazas de Auxiliares de Administración General (Res. 10.5.2017) 6 por turno libre y 1 por turno de discapacidad. Todas ellas como funcionarios de carrera en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Almería.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 90, de 15 de mayo de 2017, aparecen publicadas íntegramente las citadas convocatorias, que, asimismo, pueden ser consultadas en la página web www.aytoalmeria.es.

Almería, 16 de mayo de 2017.- La Concejal-Delegada, Dolores de Haro Balao.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 2 de junio de 2017, del Ayuntamiento de Almería, sobre convocatoria para la provisión de dos plazas de Trabajador Social, como funcionarios de carrera, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Almería. (PP. 1628/2017).

El Ayuntamiento de Almería, por Resolución de fecha 17 de mayo de 2017, de la Concejal Delegada de Organización y Función Pública, aprobó la convocatoria para la provisión de 2 plazas de Trabajador Social, por turno libre, como funcionarios de carrera en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Almería.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 99, de 26 de mayo de 2017, aparece publicada íntegramente la citada convocatoria, que, asimismo, puede ser consultada en la página web www.aytoalmeria.es.

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá con la publicación de anuncio en extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Almería, 2 de junio de 2017.- La Concejal-Delegada, Dolores de Haro Balao.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 16 de junio de 2017, del Ayuntamiento de Laroya, sobre Adenda Estudio Impacto Ambiental y Estudio Acústico. (PP. 1778/2017).

Cumplimentando lo ordenado por la Delegación Territorial en Almería, de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de la Junta de Andalucía, en el expediente PU 5/09, para adecuar la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico y Estudio Acústico del PGOU de Laroya, a los contenidos del Anexo II.B de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por el Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, y por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, se somete a exposición pública la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico y Estudio Acústico del PGOU de Laroya, conforme a lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por el Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, y por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, por un plazo mínimo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que se formulen las alegaciones o informes que se estimen pertinentes.

Lo que se anuncia para conocimiento público general.

Laroya, 16 de junio de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta Dolores Moreno Sobrino.